# REPÚBLICA DE COLOMBIA



# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL HOSPITAL MILITAR CENTRAL GRUPO GESTIÓN DE CONTRATOS

PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO

LICITACION PUBLICA No.003/2015

OBJETO: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMAS HOSPITALARIAS, CAMILLAS DE TRANSPORTE Y CAMAS DE UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PARA LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS Y UCIS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE PESOS M/CTE (\$.689.286.294.00)

AGOSTO DE 2015





## PRESENTACIÓN DEL PROCESO - INDICE DE CONTENIDO

El Hospital Militar Central, requiere contratar la "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMAS HOSPITALARIAS, CAMILLAS DE TRANSPORTE Y CAMAS DE UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PARA LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS Y UCIS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

Por lo expuesto se invita a todos los interesados en presentar sus propuestas.

En desarrollo de este proceso, se seleccionará al contratista siguiendo las reglas y principios establecidos en la Constitución, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias, concordantes y complementarias y condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones.

El presente proceso se ha estructurado en los siguientes capítulos como se indica a continuación:

CAPÍTULO I	Introducción
CAPÍTULO II	Información General del Proceso de Contratación
CAPÍTULO III	Requisitos Mínimos de Participación.
CAPÍTULO IV	Causales de Rechazo de la Oferta y Declaratoria deDesierto del Proceso
CAPÍTULO V	Reglas del Proceso de Selección
CAPÍTULO VI	Datos del Proceso
CAPITULO VII	Especificaciones Técnicas
CAPITULO VIII	Cronograma del proceso
CAPÍTULO IX	Formularios

# CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN

#### INFORMACIÓN Y PRINCIPIOS GENERALES

1. Este pliego de condiciones contienen los parámetros, directrices e información que son de obligatorio cumplimiento por parte de los proponentes que participen en este proceso de selección.

El proponente se compromete con el Hospital Militar Central, a manejar la información suministrada en este pliego de condiciones con la debida seriedad y seguridad.

- 2.El proponente debe familiarizarse con los documentos que integran estos pliegos de condiciones y deberá dar estricto cumplimiento a los requisitos y términos en ellos señalados.
- 3.Es política del HOSPITAL MILITAR CENTRAL exigir la observancia de las normas éticas durante el proceso de selección y ejecución de los contratos, para lo cual adopta los compromisos del Sector Público incorporados en el Pacto sobre Ética Pública y Privada en la Contratación Estatal y exige que los proponentes y futuros contratistas asuman los siguientes compromisos:
- 3.1. Generar y divulgar una cultura de la ética en las organizaciones
- 3.2. Apoyar al Estado en el cumplimiento de sus deberes misionales, contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y al progreso de la Nación.
- 3.3. Cumplir con las disposiciones, princípios y mandatos del ordenamiento jurídico, en especial, las normas que regulan la contratación pública y las cláusulas de los contratos que suscriban.
- 3.4. Respetar el cumplimiento de las normas de Derechos Humanos, especialmente las relacionadas con la no contratación de menores, el respeto a las condiciones mínimas de trabajo y la no discriminación de género.
- 3.5. Emplear los sistemas de información diseñados para apoyar la gestión pública, tales como el SIRI de la Procuraduría General de la Nación.
- 3.6. Abstenerse de dar o prometer gratificaciones, dádivas, regalos, propinas, remuneraciones, premios o tratos preferenciales a los servidores públicos comprometidos en los procesos contractuales.







- 3.7. Colaborar con el Estado en la vigilancia y control de los procesos de contratación pública.
- 3.8. Velar por la libre competencia en todas las etapas de los procesos contractuales del Estado.
- 3.9. Dar a conocer a las autoridades competentes las maniobras fraudulentas o prácticas indebidas de los competidores que pretendan influir en la adjudicación de un contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficio.
- 3.10. Cumplir oportunamente con sus obligaciones contractuales para evitar las dilaciones, los retardos, sobrecostos y aumento injustificado del valor del contrato.
- 3.11. Tener en cuenta las realidades objetivas del mercado y las necesidades del servicio público, evitando la presentación de ofertas con precios artificialmente bajos o la proposición de plazos o términos que no puedan ser cumplidos.
- 3.12. Evitar por todos los medios, la improvisación, el despilfarro de recursos públicos y la eventual ocurrencia de conflictos que generen cargas injustificadas para el Estado.
- 3.13. Abstenerse de participar en los procesos contractuales cuando se encuentren incursos en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses o tenga pendiente el cumplimiento de obligaciones fiscales o parafiscales.
- 3.14. Abstenerse de participar en aquellos procesos contractuales que sean incompatibles con su objeto social y con las reales capacidades técnicas y financieras de la empresa.
- 3.15. Prever y dar a conocer los riesgos que puedan derivarse del proceso contractual a través de una adecuada planeación financiera y tributaria.
- 3.16. Presentar oportunamente al Hospital Militar Central las objeciones al pliego de condiciones.
- 3.17. Abstenerse de realizar cualquier tipo de maniobras fraudulentas o prácticas indebidas con el propósito de asegurar la adjudicación del contrato o la obtención de cualquier tipo de beneficios durante su ejecución y liquidación.
- 3.18. Informar a la entidad pública contratante, las circunstancias sobrevivientes que llegaren a presentarse durante las fases de adjudicación o ejecución contractual y que sean constitutivas de inhabilidad, impedimento o conflicto de interés.
- 3.19. Cuando en desarrollo del contrato ocurran hechos imprevisibles que afecten la ecuación económica del mismo, propiciar un acuerdo con la entidad pública para la revisión o ajuste de las cantidades, precios, valores y plazos inicialmente pactados, que no atenten contra el interés colectivo y no perjudiquen el erario.
- 3.20. Cumplir cabal y fielmente los ofrecimientos y compromisos contenidos en la oferta, particularmente en todo lo relacionado con las condiciones y plazos de la ejecución del contrato y con la calidad de los bienes y servicios ofrecidos o de las obras y tareas por ejecutar, de acuerdo a la naturaleza del contrato.

#### 4. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Quienes participen en este proceso de selección, no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, Artículo 8º de la Ley 80 de 1993. Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. El proponente no podrá estar incurso en las causales de inhabilidad establecidas en los incisos sexto y séptimo del numeral 6.3 del Artículo 6º de la Ley 1150 de 2007 y no podrá estar inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000. El Proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra incurso dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.

En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, sus integrantes no deberán estar incursos en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado, establecidas en la Constitución Política y en la Ley.





Los interesados en este proceso de selección deben tener presente que de conformidad con el inciso 2º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el parágrafo 1º del mismo artículo (modificados por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007), en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Parágrafo 3º del mismo artículo (modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003), para formular propuestas y suscribir el contrato y para la realización de cada pago derivado del contrato, deben acreditar estar al día en el pago de los aportes parafiscales correspondientes.

5. Lucha Contra la Corrupción. En el evento de conocerse casos especiales de corrupción, el interesado en el proceso deberá reportar la situación a la Dirección del Hospital Militar Central.

Teléfono: 3486868 ext. 3258 - 3259 Página Web: www.hospitalmilitar.gov.co

Transversal 3ª No. 49-00

6. Veedurías Ciudadanas. En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, numeral 7 del artículo 2.2.1.1.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurias ciudadanas que estén interesadas en realizar control social al presente proceso de contratación, con el fin de que formulen, de considerarlo procedente, las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia y transparencia institucional, señalándoles que puedan intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección.

## 7. Modalidad del proceso de selección y su justificación.

El presente proceso contractual, tiene como finalidad la selección del contratista mediante la modalidad de LICITACION PUBLICA, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011. Decreto Ley 019 de 2012, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del proceso.

De igual forma el proceso se sustenta en el siguiente marco normativo:

- 1. Constitución política de Colombia
- Ley 352 de enero 17 de 1997 "Por la cual se reestructura el Sistema de Salud de las Fuerzas Militares y de 2. policía Nacional"
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto de la Contratación de la Administración Pública" 3.
- Ley 1150 de 2007 "Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 4. 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- 5. Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción
- Decreto 019 de 2012 6.
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector 7. administrativo de Planeación Nacional"

## CAPÍTULO !! INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

#### 1. **CONDICIONES GENERALES**

- 1.1. Régimen Jurídico Aplicable. El régimen jurídico aplicable al presente proceso de Contratación será el contenido en las leves 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y las demás normas civiles y comerciales que adicionen, complementen o regulen la materia y en el presente pliego de condiciones.
- 1.2 Objeto "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMAS HOSPITALARIAS, CAMILLAS DE TRANSPORTE Y CAMAS DE UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PARA LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS Y UCIS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".
- 1.3 Disponibilidad presupuestal. el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, para la ejecución del presente proceso contractual cuenta con una disponibilidad presupuestal de SETECIENTOS UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$701.400.000.oo).





CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	FECHA	VALOR
CDP SIIF No.63715 CDP DINAMICA NET No.634 C-213-100-2 R 21	10/07/15	\$701.400.000.00
TOTAL		\$701.400.000.00

1.4 Forma de Pago. El valor del contrato lo pagará Hospital Militar Central de la siguiente manera:

Un solo pago, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta días (60) siguientes a la entrega y puesta en funcionamiento de los bienes, sujetos a las siguientes consideraciones:

- ✓ Informe de supervisión
- ✓ Recepción a satisfacción del bien y/o servicio
- Pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, CAJAS DE COMPENSACION.
- Factura de venta
- 1.5 Lugar de Ejecución del Contrato. La entrega de los bienes se realizara en el Hospital Militar Central Transversal 3 No.49-00.
- 1.6. Plazo de Ejecución y Vigencia del Contrato. El plazo de entrega de los bienes será de 60 días hábiles siguientes al perfeccionamiento (Articulo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Articulo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Articulo 23 Ley 1150 de 2007).

La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y Seis (6) meses más.

1.7. Garantía Única. En atención a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, en materia de garantías, adoptará los criterios señalados en el Decreto 1082 de 2015, solicitando las siguientes garantías:

AMPAROS EXIGIBLES	%	VALOR	VIGENCIA
Seriedad de la oferta	10%	Sobre el total del valor de la oferta	Desde la presentación de la oferta hasta la constitución de las garantías que amparan la etapa contractual
Cumplimiento de las obligaciones	50%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y seis (06) meses más
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	50%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y veinticuatro(24) meses más
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e indemnizaciones	10%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	the second secon	Vigente por el plazo de ejecución del contrato

"Salud - Calidad - Humanización"







- 1.8. Cláusula Penal Pecuniaria y Multas. En caso de incumplimiento del contrato por parte del contratista, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL hará efectiva la cláusula de multas y la penal de conformidad con el procedimiento establecido en la minuta del contrato que aparece en el formulario Número 6 del CAPÍTULO IX del presente pliego de condiciones, sin perjuicio de las demás acciones judiciales pertinentes encaminadas a la consecución del cobro del monto que exceda el valor de la cláusula penal pactada del 20 % del valor cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado.
- 1.9. Suscripción del Contrato. El adjudicatario (s) del proceso, a través de su representante(s) legal(es) debidamente acreditado(s), deberá(n) suscribir el contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de adjudicación.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, quedará a favor del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, en calidad de sanción, el valor de la garantía constituida para responder por la seriedad de la propuesta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos.

En este evento, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato, dentro de los quince (15) días siguientes, al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable, tal como lo establece. Una vez suscrito el contrato y surtido el proceso de registro presupuestal por parte del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, el contratista dispondrá de un término máximo de cinco (5) días hábiles para su perfeccionamiento de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Oficina Asesora Jurídica.

1.10. Devolución de Garantías. Tanto al proponente adjudicatario como a los demás participantes en el proceso, les será devuelta la garantía de seriedad de la oferta, una vez el(os) primero(s) de ellos haya(n) cumplido con su obligación de suscribir el contrato.

En los eventos de declaratoria de desierta, la misma será devuelta a los proponentes una vez haya sido notificada la resolución de desierta del proceso de contratación correspondiente.

1.11. Ofertas Conjuntas. En aplicación de las disposiciones de los articulos 6 y 7 de la Ley 80 de 1993, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL acepta la presentación de ofertas de forma conjunta, para lo cual, además de los requisitos señalados en dicha norma, cada uno de los integrantes de un consorcio o unión temporal deberá presentar los documentos jurídicos, financieros y técnicos solicitados a los oferentes individuales.

# 2. PLAZOS DEL PROCESO

# 2.1. Publicación de Estudios y Documentos Previos y Proyecto o Pliego de Condiciones Definitivo

Los estudios y documentos previos así como el proyecto o pliego de condiciones definitivo se publicaron conforme a lo señalado en artículo 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.2.2.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

- 2.2. Lugar, Fecha y Hora de las Diligencias de Apertura y Cierre del Proceso. El HOSPITAL MILITAR CENTRAL dará apertura y cierre del proceso de acuerdo a lo establecido en el CAPÍTULO -Datos del Proceso (Cronograma contractual)
- 2.3. Adendas. El HOSPITAL MILITAR CENTRAL, podrá expedir adendas en cualquier momento y hasta dentro de los 3 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo para presentar ofertas, si así lo considera necesario, generando adenda en documento separado que deberá publicarse en la página del SECOP y en la página web de la entidad y se procederá conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.12.2.1 del Decreto 1082 de 2015.
- 2.4. Verificación de las Ofertas. El HOSPITAL MILITAR CENTRAL efectuará la verificación jurídica, técnica y financiera de las propuestas, así como la evaluación técnica y económica a partir del día hábil siguiente al cierre del presente proceso.

Cuando a juicio del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, el plazo para la verificación y evaluación de las propuestas, no permita concluir el proceso de selección, ésta podrá prorrogarlo hasta por un término igual al inicialmente señalado.



Una vez vencido el término para la evaluación de las ofertas, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL pondrá a disposición de los oferentes el informe de evaluación por un término común de cinco (05) días hábiles para presentar observaciones, el cual comenzará a contarse a partir del día hábil siguiente a la publicación en el SECOP por parte del HOSPITAL MILITAR CENTRAL (Numeral 8 articulo 30 de la Ley 80 de 1993).

- 2.5. Adjudicación. La adjudicación del presente proceso de selección y contratación se realizará mediante audiencia pública, tal y como lo establece la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.
- "...Audiencias en la licitación. En la etapa de selección de la licitación son obligatorias las audiencias de: a) asignación de riesgos, y b) adjudicación. Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de riesgos.

En la audiencia de asignación de riesgos, la entidad estatal debe presentar el análisis de riesgos efectuado y hacer la asignación de riesgos definitiva.

La entidad estatal debe realizar la audiencia de adjudicación en la fecha y hora establecida en el cronograma, la cual se realizará de acuerdo con las reglas establecidas para el efecto en los mismos y las siguientes consideraciones:

- 1. En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la entidad estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la entidad estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.
- 2. La entidad estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.
- 3. Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima que la entidad estatal haya señalado con anterioridad.
- 4. La entidad estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación siempre que lo haya publicado en el Secop con antelación.
- 5. Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda..."
- 2.6. Declaratoria de Desierto. El HOSPITAL MILITAR CENTRALpodrá declarar desierto el proceso de contratación correspondiente, cuando se presenten las circunstancias previstas en el CAPÍTULO IV.
- 2.7. Devolución de Propuestas. Toda propuesta que se reciba después de vencido el plazo para la presentación de las propuestas serán devueltas.

Las copias de las ofertas presentadas se devolverán cuando estas no cumplan con los requisitos establecidos en este pliego de condiciones o en la ley, o no se subsanen aquellos que admitan esta posibilidad dentro del plazo concedido por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL para el efecto. Para ello el oferente deberá retirar sus copias en un término no superior a 15 días hábiles después de la adjudicación del proceso, en caso contrario se convertirán en material reciclable del Hospital Militar.

#### 3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

3.1. Idioma de La Oferta. En acatamiento a la Ley 14 de 1979 (Defensa del Idioma) y de su Decreto reglamentario 2744 de 1980, los documentos de la propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los proponentes y el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, deberán estar escritos en cualquier medio mecánico en idioma Castellano. Los documentos privados en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción simple y los documentos públicos en idioma extranjero se presentarán legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

"Salud - Calidad - Humanización"





- 3.2. Término de Validez. El término de validez de la oferta será de tres (03) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.
- 3.3. Copias. La propuesta con el contenido jurídico, económico, financiero y técnico, deberá ser entregada en sobre en original, dos (2) copias y medio magnético. Cada ejemplar de deberá marcarse indicando si se trata del original, primera o segunda copia respectivamente.

Si hay discrepancias entre el original y las copias físicas o magnéticas de la propuesta, prevalecerá la original impresa.

- 3.4. Orden de Presentación de la Oferta. La propuesta deberá entregarse en el siguiente orden:
- 3.4.1. Documentos de Orden Jurídico.
- 3.4.2. Documentos de Orden económico y financiero
- 3.4.3. Documentos de Orden Técnico.
- 3.4.4. Cualquier información adicional que se solicite en los CAPÍTULO Datos del Proceso.
- 3.4.5. Formatos estándar en el orden señalado en el CAPÍTULO IX FORMULARIOS.

## Indicaciones generales para la presentación de la oferta

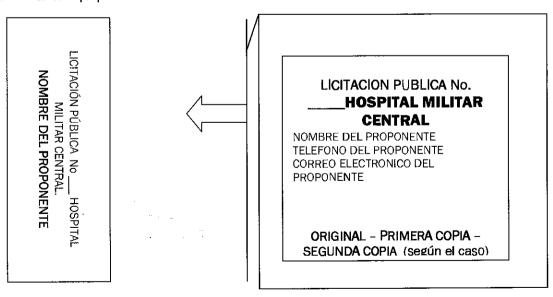
Deberá entregar UNA (1) PROPUESTA ORIGINAL y DOS (2) COPIAS debidamente foliadas, en Carpetas, tamaño carta y en sobre.

Tanto el original como las copias deben estar foliadas (sin importar su contenido o materia), con su respectiva tabla de contenido en estricto orden numérico consecutivo ascendente (no se podrán utilizar letras), incluyendo en cada eiemplar los documentos y requisitos exigidos en este Pliego de Condiciones. Así mismo la documentación debe tener separadores indicando la documentación requerida.

NOTA: La no foliación del original como las copias de la oferta es responsabilidad única y exclusiva del oferente, por lo que exonera de cualquier responsabilidad de los documentos contentivos de la misma al HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

Tanto el original como las copias irán en sobres sellados y separados, debidamente rotulados en su parte exterior. En caso de discrepancia entre el original y las copias, predominará la información contenida en el original. En caso de discrepancia entre el documento escrito y el medio magnético, predominará la información contenida en el documento escrito.

## Forma de marcar la propuesta:

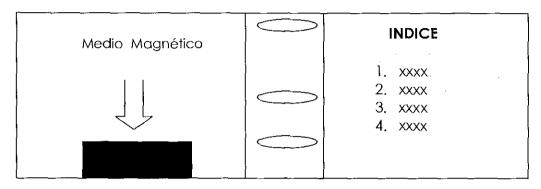


## **MATERIALES UTILIZADOS:**



- Carpeta
- Separadores de colores para fólder.

## VISTA INTERNA DEL FOLDER Y SU CONTENIDO:



# LAS HOJAS Y ANEXOS SE NUMERAN EN EL MARGEN INFERIOR DERECHO:



El Medio magnético debe ser rotulado exteriormente con la siguiente información:



Todos los formularios del Pliego de Condiciones deberán estar debidamente diligenciados.

- 3.5. Clase de Oferta. La propuesta económica deberá presentarse conforme la clase de oferta a presentar según lo indicado en el CAPÍTULO - Datos del Proceso.
- 3.6. Confidencialidad. Los oferentes deberán indicar en su oferta cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva, para así dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4º artículo 24 de la Ley 80 de 1993. Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.En todo caso, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

#### 4. IMPUESTOS Y GRAVÁMENES.

Al formular la Oferta, el OFERENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos con los cuales estén gravados los bienes y servicios que brinda y todos aquellos impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

El HOSPITAL MILITAR CENTRALefectuará a las cuentas del CONTRATISTA, las retenciones, que en materia de Impuestos, tenga establecida la Ley.

### CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

#### 5.1. OBJETO DEL CONTRATO

"Salud - Calidad - Humanización"





"ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMAS HOSPITALARIAS, CAMILLAS DE TRANSPORTE Y CAMAS DE UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO PARA LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS Y UCIS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

#### 5.1.2 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Para la ejecución del Contrato resultante de este proceso de Contratación, el Ordenador del Gasto designará un funcionario para que ejerza esta función, el cual será notificado por el Jefe del Grupo Gestión de Contratos una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del respectivo contrato, quien deberá velar por los intereses del HOSPITAL y en especial tendrá las siguientes: FUNCIONES GENERALES. 1) EN EL ASPECTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO. a) Verificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. b) En los eventos que así lo determine el contrato, o si la naturaleza del mismo lo requiere, el supervisor deberá suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y el HOSPITAL, las actas de iniciación o de recibo de bienes, dentro del término que se haya establecido en el contrato, c) Citar o convocar a reuniones al CONTRATISTA, al HOSPITAL y a los funcionarios que tengan un interés directo en la ejecución del contrato o hayan participado en la elaboración de la solicitud de oferta y elaboración de la minuta del contrato, cuando se tengan dudas sobre los términos del contrato y/o se considere necesario para la normal ejecución y desarrollo del mismo. d) Exigir la buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes contratados y abstenerse de dar el respectivo cumplido si éstos no corresponden a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas exigidas. e) Verificar que el CONTRATISTA entregue los bienes que presentó en la propuesta. En el evento de que algunos de los bienes no sean acordes con lo estipulado en el contrato y en la oferta, éste exigirá al CONTRATISTA que sean cambiados o ajustados en el menor tiempo posible, o en el indicado para estos eventos en el contrato para que pueda darse una adecuada ejecución del mismo. f) En coordinación con el Jefe del Grupo de Contratación del Hospital Militar dar el visto bueno para expedir las certificaciones de cumplimiento de los contratos, cuando éstas sean solicitadas por el CONTRATISTA. g) Resolver todas las consultas presentadas por el CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime conveniente. h) Solicitar la suspensión temporal de la ejecución de un contrato por circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito, justificando plenamente las circunstancias del tiempo, modo y lugar que originan los hechos de a suspensión, ante el competente contractual mediante documento escrito, para que éste emita su autorización. i) Constatar a la fecha de vencimiento del contrato, su total cumplimiento. Si llega a terier dudas sobre la ejecución del mismo no podrá expedir el acta de recibo final, hasta tanto no se aclaren las dudas o novedades que considere son irregulares. Para que el Supervisor expida el acta de recibo final del contrato, deberá verificar que todas las obligaciones contractuales se hayan cumplido a cabalidad y que puede procederse a su respectivo pago final. j) Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato inmediatamente finalice el plazo de ejecución del mismo. k) De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, debe exigir al CONTRATISTA el cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de sus empleados cuando a ello haya lugar mediante certificación suscrita por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, acompañada de la respectiva planilla de pago, antes de realizar cualquier pago y con anterioridad a la elaboración de la respectiva acta de liquidación, en la que se establezca una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. En el evento en que no se hubieran realizado totalmente los aportes correspondientes, debe informar al Ordenador del Gasto para que se retengan las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y el HOSPITAL le efectuará el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, conforme lo define el reglamerito. 2) EN EL ASPECTO LEGAL. a) Cumplir y hacer cumplir todas y cada una de las cláusulas contractuales y en especial, las obligaciones contraídas. b) Informar por escrito al Ordenador del Gasto, si el CONTRATISTA faltare a alguna o algunas de sus obligaciones contractuales, con el objeto de que este determine si hay lugar o no a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad. c) Solicitar al competente contractual, en los eventos contemplados en el contrato y en la ley, la aplicación del mecariismo de terminación, modificación e interpretación unilateral. De igual forma deberá proceder en los casos estipulados en el contrato para la terminación del mutuo acuerdo del mismo. d) Enviar copia del acta de recibo final y/o parcial al Grupo Gestión de Contratos, cada mes o en plazo que se haya previsto en el contrato. e) El Supervisor siempre tendrá a la obligación legal de remitir al Grupo Gestión de Contratos, copia de todos los documentos soporte de la Supervisión, así como de los conceptos y observaciones de las principales modificaciones del mismo, con el objeto de garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar, en el menor tiempo posible. f) Verificar que los trabajadores relacionados en desarrollo del objeto contractual por parte del CONTRATISTA se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social.

#### 6. **FACTURACION Y SOPORTES**

ELCONTRATISTA elaborará Factura original y dos (2) copias, las cuales presentará en el almacén del Hospital Militar Central al momento de hacer la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato, acompañada del certificado del pago de parafiscales y demás documentos soportes necesarios para la recepción de los bienes.

#### 7. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, a las derivadas del pliego de condiciones y de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: 1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones. 2) Realizar la entrega de los bienes correspondientes de manera oportuna. 3) Proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato. 4) Entregar conforme a las especificaciones técnicas ofertadas, los bienes objeto del presente contrato. 5) Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. 6) Responder oportunamente al HOSPITAL los requerimientos de aclaración o de información que le formule directamente o a través del supervisor del contrato. 7) Suscribir el contrato dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la entrega del mismo. 8) Constituir y allegar al HOSPITAL para su aprobación, la Garantía, dentro del plazo y según los valores y vigencias establecidas en el presente contrato. 9) Reemplazar los bienes dentro de la oportunidad que establezca el HOSPITAL, cuando éstos presenten defectos en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, establecidas en el contrato. 10) Asumir los costos de transporte y movilización que se causen con motivo de la ejecución del contrato. 11) Radicar la factura con el supervisor en forma oportuna después del cumplimiento del objeto contratado. 12) De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de sus empleados cuando a ello haya lugar mediante certificación suscrita por el Representante legal y/o Revisor fiscal, acompañada de la respectiva planilla de pago. 13) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al HOSPITAL en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación. 14) En general, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato.

#### 8. DERECHOS DEL HOSPITAL

- 1) Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato y acceder a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA.
- 2) Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes que entregue el CONTRATISTA en desarrollo del objeto del presente contrato.
- Rechazar los bienes cuando no cumplan con las especificaciones técnicas de calidad establecidas en la oferta.
- 4) Asignar al contrato un supervisor a través del cual mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.

#### 9. **OBLIGACIONES DEL HOSPITAL**

- Recibir a satisfacción los bienes entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente contrato.
- Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC prevista para el efecto.
- Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato

## 10.ANALISIS DE RIESGOS

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo. Para el caso de la licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos, se debe tener en cuenta lo preceptuado en el documento. Conpes 3714 ó el que aplique. De acuerdo a lo estipulado en el numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación definido por Colombia Compra Eficiente, al momento de establecer los continuación os aspectos que se mencionan cuenta riesgos se deben tener en



Γ								-	NÁLIS	SIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGAC	IÓN										
			,									cto ués del			económico del	iplementar ef	,	oleta el	Monitoreo y revisión		;
No. CLASE	FUENTE	ЦРО	Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad	¿Afecta el equilibrio ecc contrato?	Persona responsable por implementar ef tratamiento	Fecha estimada	Fecha en que se completa e tartamiento/control	Cómo	Cuándo	
1	ESPECIFICO	EJECUCIÓN	Alteraciones del orden público que no permitan la ejecución del contrato	No se cumpla con la entrega oportuna de los BIENES objeto de este proceso	1	2	3	ВАЈО	HOMIC	El HOMIC coordinará lo pertinente con las autoridades que correspondan siempre y cuando se encuentren a su alcance para que el contratista pueda cumplir con al entrega de los bienes objeto del contrato, siempre y cuando las alteraciones se presenten dentro de la ciudad de Bogotá	1	1	2	вало	NO	Gerente y Supervisor	Ejecución del contrato	N/A	Coordinación con las autoridades competentes de Bogotá D.C	Ejecución proceso	del
2	ESPECIFICO	EJECUCIÓN	Falla por desajuste o imperfecciones del equipo		1	3	4	MEDIO	HOMIC	El HOMIC requerirá al contratista el cambio del equipo o arreglo del mismo de tal forma que cumpla con las especificaciones técnicas iniciales	1	1	2	BAJO	NO	Supervisor y contratista	Ejecución del contrato	N/A	Coordinación con el área de equipo Biomédico	Ejecución proceso	del
3	ESPECIFICO	EJECUCIÓN	Falla por mala ejecución del mantenimiento preventivo durante el tiempo de garantía	Inhabilitar el servicio asistencial o causar riesgo en el paciente	1	3	4	MEDIO	HOMIC	El HOMIC requenirá al contratista el cambio del equipo o arreglo del mismo de tal forma que cumpla con las especificaciones técnicas iniciales	1	1	2	ВАЛО	NO	Supervisor y contratista	Ejecución del	N/A	Coordinación con el área de equipo Biomédico	Ejecución proceso	del

#### CAPÍTULO III

# 11. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

Como circunstancia habilitante para participar en el presente proceso de contratación, los proponentes deberán acreditar la suficiente capacidad jurídica, financiera y técnica, para lo cual tendrán que cumplir con todos y cada uno de los requisitos que se establecen a continuación:

Para evaluar los documentos que a continuación se describen, únicamente se evaluarán "CUMPLE o NO CUMPLE", Numeral 1° artículo 5° ley 1150 de 2.007, así

LOS REQUISITOS O FALTA DE DOCUMENTOS QUE VERIFIQUEN LAS CONDICIONES DEL PROPONENTE O SOPORTEN EL CONTENIDO DE LA PROPUESTA Y QUE NO CONSTITUYAN. FACTORES DE ESCOGENCIA SERÁN SUBSANABLES EN LOS TERMINOS DEL PARAGRAFO 1 DEL ARTÍQULO 5 DE LA LEY 1150 DE 2007

Los integrantes del comité evaluador realizarán la verificación de los requisitos mínimo habilitantes jurídicos, técnicos y financieros de los proponentes de acuerdo con las competencias que les correspondan.

Criterio	Verificación
Verificación Técnica	Habilitado/No habilitado
Verificación Jurídica	Habilitado/No habilitado
Verificación Financiera	Habilitado/No habilitado

# 11.DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO JURÍDICO

El proponente deberá incluir los documentos y los formularios debidamente diligenciados que se relacionan a continuación:

## 11.1.Carta de presentación

La carta de presentación de la propuesta, deberá estar debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado por EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley.

En esta carta el proponente deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que él o sus integrantes si el mismo es un consorcio o una unión temporal no se encuentra(n) incurso(s) en las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y las demás normas pertinentes.

propuesta. Si estas manifestaciones no se realizan en la carta de presentación, las mismas se entenderán efectuadas con la presentación de la propuesta respectiva.

Para la presente carta, se recomienda tener en cuenta la INHABILIDAD consagrada en el ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1150 DE 2007

Las propuestas presentadas por personas naturales de origen extraniero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida conforme a las normas de control migratorio vigente.

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias de la modalidad de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.





En todos los casos los documentos anteriores deberán sujetarse al cumplimiento de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de los documentos expedidos en el exterior con el propósito que obren como prueba conforme con lo dispuestoen las normas vigentes de la materia.

Dicho apoderado podrá ser el mismo en el caso de proponentes plurales extranjeros que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

En caso de ofertas presentadas en consorcio o unión temporal, los representantes legales de cada uno de los miembros persona jurídica deberán diligenciar y suscribir el mismo anexo.

## Así mismo, la INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO (Ley 1474 de 2011)

De conformidad con el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, para la acreditación de este factor, se tendrá en cuenta las multas impuestas que se encuentren registradas en el Certificado de Registro Único de Proponentes y las conocidas por la entidad a través de un medio idóneo que hayan sido impuestas en una misma vigencia fiscal, conforme a las siguientes reglas:

- a) Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante la misma vigencia fiscal con una o varias entidades estatales.
- b) Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.
- c) Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.

#### 11.2. Certificado de existencia y representación legal

Jurídicas Nacionales de Naturaleza Privada y/o Personas Naturales con establecimientos de comercio.

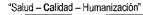
Se consideran personas jurídicas nacionales de naturaleza privada y/o personas naturales con establecimientos de comercio, aquellas entidades y/o establecimientos de comercio, constituidas con anterioridad a la fecha en la que venza el plazo para la presentación de propuestas dentro del presente proceso de selección conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberán cumplir al momento de presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días hábiles anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
- b. Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad y/o establecimiento de comercio, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega del servicio o de la vigencia del
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal y/o suplente para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- d. Acreditar que el objeto social principal de la sociedad, y la actividad comercial, para el caso de las personas naturales, se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, según el tipo de sociedad comercial que se acredite; de manera que le permita a la persona jurídica y/o natural la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

# Personas Jurídicas Nacionales de Naturaleza Pública

Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza pública, aquellas entidades conformadas bajo las Leyes de la República de Colombia, que por virtud de la Ley o del acto que autorice su constitución y según la participación estatal que se registre en ellas, deban someterse al régimen de derecho público, trátese de entidades







territoriales o descentralizadas funcionalmente de cualquier orden, las que deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Acreditar su existencia y representación legal, salvo que dicha existencia y representación se deriven de la Constitución o la ley. Para el efecto, deberán mencionarse los documentos y actos administrativos que conforme a la Ley, sean expedidos en cada caso por la autoridad competente, con las formalidades y requisitos exigidos para su eficacia y oponibilidad ante terceros. En todo caso, deberá mencionarse el documento mediante el cual se dio la autorización para la suscripción del contrato, impartida por el órgano competente, sin perjuicio de lo cual, será responsabilidad de la persona jurídica correspondiente, asegurarse de haber cumplido con todos los requisitos presupuéstales y administrativos necesarios para obligarse y para poder ejecutar adecuada y oportunamente las obligaciones que contrae mediante la presentación de la propuesta.
- b. Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato.
- c. Acreditar la suficiencia de la capacidad legal del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcañce y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

#### Personas Jurídicas Públicas o Privadas de Origen Extranjero

Para los efectos previstos en este numeral se consideran personas jurídicas públicas o privadas de origen extranjero las sociedades que no hayan sido constituidas de acuerdo con la legislación nacional, sea que tengan o no domicilio en Colombia a través de sucursales.

Las propuestas de personas jurídicas de origen extranjero se someterán en todo caso a la legislación colombiana, sin perjuicio de lo cual, para su participación deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Acreditar su existencia y representación legal, a efectos de lo cual deberán presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes anterior a la fecha de la presentación de la propuesta.
  - El proponente deberá presentar la certificación del Registro Único de Proponentes, de conformidad con el artículo 6º de la Ley 1150 de 2007, modificado por el Decreto Ley 0019 de 2012, cumpliendo los requisitos del Decreto 1082 de 2015.
- Acreditar un término mínimo de duración remanente de la sociedad, de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega del servicio o de la vigencia del contrato.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.
- Acreditar que su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato y/o le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato ofrecido, teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere

# Apoderado, Persona Jurídica Extranjera

Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán acreditar en el país un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del presente proceso de selección, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran así como el contrato ofrecido, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el pliego de condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente.

En todo caso, los poderes deberán cumplir con lo prescrito en el Código General del Proceso.

La persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.





Documento expedido en el exterior: en todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la válidez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el código general del proceso, y demás normas vigentes sobre abolición de la legalización para documentos públicos extranjeros (apostille), se precisa que todos los documentos deben llenar este requisito. tratándose de los documentos de índole legal, la oportunidad para allegarlos con estos formalismos se hará exigible hasta el día hábil anterior de la adjudicación, de manera que para efectos de presentar la propuesta el hospital militar central aceptará documentos en fotocopias simples; para el caso de los documentos de carácter técnico deberán allegarse en original y con todas las formalidades al momento de entrega de la oferta.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

En el evento que el Apoderado en Colombia de que trata este numeral, sea persona natural, deberá acreditar su condición de Abogado ó Comerciante, con el documento respectivo vigente, expedido en Colombia.

#### DOCUMENTO EXPEDIDO EN EL EXTERIOR O EN IDIOMA EXTRANJERO.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el Código General del Proceso, y demás normas vigentes sobre abolición de la legalización para documentos públicos extranjeros (Apostille).

Se precisa que todos los documentos deben llenar este requisito, tratándose de los documentos de índole legal, la oportunidad para allegarlos en original se hará exigible hasta el día hábil anterior de la adjudicación, de manera que para efectos de presentar la propuesta el hospital militar central aceptará documentos en fotocopias simples; para el caso de los documentos de carácter técnico deberán allegarse en original junto con la oferta.

En caso de que al documento expedido en el exterior ó en idioma extranjero, le sea aplicable un convenio o tratado internacional que verse sobre la supresión del requisito de legalización (convención 12 de la Haya del 05 de octubre de 1961 o similares), el proponente deberá aportar los documentos idóneos y plenos de formalidades en original, si se trata de documentos expedidos en el exterior ó en idioma extranjero que requieren de actos notariales o que se consideren documentos públicos siéndoles aplicables la ley 455 de 1998, deberá el proponente aportar el original del documento doride se distingan los sellos y firmas necesarios, requeridos y certificados, así como el apostille original del aludido documento, de tal manera que lo certificado en el formato del apostille corresponda y sea atribuible al documento en el expedido en el exterior ó en idioma extranjero.

En caso de ausencia o falta de alguna de las formalidades exigidas por el ordenamiento jurídico, los actos que sustancian los documentos aportados en la propuesta, serán tenidos como INEXISTENTES conforme al art. 898 del C de Co.

En todo caso la persona extranjera debe hacerse representar por un apoderado constituido en Colombia, para todos los efectos de la contratación.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en consorcio o unión temporal, y en tal caso bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del consorcio o unión temporal.

# 11.3. PROPUESTAS CONJUNTAS

## PROPONENTES PLURALES

Se entenderá por propuesta conjunta, una propuesta presentada en consorcio o unión temporal.

En tal caso se tendrá como proponente, para todos los efectos, el grupo conformado por la pluralidad de personas, y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

Podrán participar consorcios y uniones temporales, para lo cual se deberán cumplir los siguientes requisitos:





- Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente. señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.
- Acreditar un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
- Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal, y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.
- Acreditar que cada una de las personas jurídicas integrantes del consorcio o unión temporal tienen un término mínimo de duración del consorcio o de la unión temporal de dos (2) años, contados a partir del vencimiento del plazo máximo para la entrega de los bienes o de la vigencia del contrato.
- La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal, Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcios o uniones temporales, deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión temporal en el que se consignen los acuerdos y la información requerida.
- Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, respecto de las personas jurídicas o naturales que se asocien en consorcio o en unión temporal para la presentación de la propuesta, deberán acreditarse conforme se indica en los numerales respectivos del presente pliego de condiciones.

En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (consorcio o unión temporal), se presumirá la intención de concurrir al proceso de selección en consorcio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En cualquier caso, se verificará que todos los miembros del Consorcio o la Unión Temporal desarrollen la actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso.

# 11.4. Garantía de seriedad de la propuesta

Cada proponente presentará con su propuesta una garantía de seriedad de la oferta, a cargo del proponente de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y s.s del Decreto 1082 del 2015, de manera incondicional y a favor del HOSPITAL MILITAR CENTRAL.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía otorgada se tomará nombre del consorcio o de la unión temporal, según el caso, con la indicación de cada uno de sus integrantes (no a nombre de sus representantes legales), y expresará claramente que será exigible su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, cuando de manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del proponente de las obligaciones amparadas.

El pago de la garantía, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de sanción por incumplimiento de la propuesta presentada por el adjudicatario, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al HOSPITAL MILITAR, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

# Alcance del Amparo de la Garantía

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 del 2015, la garantía de seriedad de la oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento de la oferta en los siguientes eventos:

- 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
- El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
- 3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
- 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

"Salud – Calidad – Humanización"







El HOSPITAL MILITAR CENTRAL hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en caso que se produzca cualquiera de los precitados eventos amparados, para lo cual se procederá según lo indicado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.19 EFECTIVIDAD DE LAS GARANTÍA del Decreto 1082 de 2015 y en las normas especiales concordantes, de acuerdo con la clase de garantía de seriedad otorgada.

Cada proponente deberá constituir a favor de El Hospital Militar Central una garantía de seriedad de la oferta, expedida por una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que incluya los siguientes datos:

Asegurado y beneficiario:	HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIT 830040256-0
Tomador:	El Proponente
Valor Asegurado	La garantía de seriedad de la oferta deberá ser por el 10% del valor de la oferta, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015 y deberá estar vigente desde la presentación de la oferta hasta la constitución de las garantías que amparan la ejecución del contrato.
Vigencia de la Garantía	Por el término de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre del proceso. NOTA: En todo caso la garantía de la propuesta deberá estar vigente hasta el perfeccionamiento y legalización del contrato resultante del presente proceso de selección.
Recibo de pago:	La póliza deberá estar acompañada de su correspondiente recibo de pago.
Condiciones Generales de la póliza	<ul> <li>La garantía deberá señalar de manera expresa los siguientes eventos de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.3.1.3.6 del Decreto 1082 de 2015:</li> <li>1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres a tres (3) meses.</li> <li>2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo para la presentación de las ofertas.</li> <li>3. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.</li> <li>4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento del contrato.</li> </ul>

Cuando la propuesta la presente un Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la Garantía de Seriedad debe ser otorgada por todos sus integrantes y especificando el nombre del proponente plural (NO A NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL). Artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

Esta garantía debe ser expedida o constituida a favor del HOSPITAL MILITAR CENTRAL, de acuerdo con lo establecido a continuación:

El proponente acepta que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL le solicite ampliar el término de vigericia de la garantía de seriedad de la oferta, en caso de resultar este insuficiente.

El pago de la garantía de seriedad de la oferta, cuando ésta se haga exigible, tiene el carácter de indemnización, excepto cuando haya renuencia para la firma del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado, evento en el cual la póliza se hará exigible como sanción de conformidad con el numeral 12 del artículo 30 la Ley 80 de 1993, y se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al HOSPITAL MILITAR CENTRAL, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

En caso de presentarse garantía bancaria, esta deberá tener la siguiente leyenda: "La presente garantía será pagada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha del acto administrativo que declare el incumplimiento del oferente".

## 11.5. Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de seguridad social



El proponente debe presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, por el Representante Legal, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes en los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Este requisito es exigible para personas naturales y jurídicas con personal vinculado laboralmente.

Las personas naturales sin personal vinculado laboralmente deberán expresar esta situación bajo la gravedad de juramento y presentar la última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social Integral.

Para el caso en que el Proponente tenga un acuerdo de pago vigente, debe certificar que se encuentra al día con los pagos acordados en el mismo a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deben presentar de manera independiente la anterior certificación.

En caso que el presente proceso sea adjudicado a una persona natural, esta debe allegar los documentos que certifiquen estar al día en el pago al sistema de seguridad social, a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto de su fidelidad y veracidad.

- Nota 1. Lo previsto en este numeral no aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.
- Nota 2. Se debe Anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional del revisor fiscal y del certificado de antecedentes profesionales vigente.
- Nota 3. Para aquellas sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, que por sus trabajadores devenguen hasta diez (10) salarios minimos legales mensuales vigentes, de que trata el artículo 25 y 31 de la ley 1607 de 2012, deberán anexar certificación firmada por el representante legal mediante cual especifique en que rango de aplicación se encuentra la empresa respecto a la exoneración de estos aportes.
- Nota 4. Para aquellas personas naturales empleadoras que se encuentren exoneradas de la obligación de aportes parafiscales SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de que trata el artículo 25 y 31 de la ley 1607 de 2012, deberán anexar certificación firmada, mediante cual especifique en que rango de aplicación se encuentra respecto a la exoneración de estos aportes.

## 11.6. Compromiso anticorrupción

La propuesta debe estar acompañada del compromiso anticorrupción firmada por el proponente o por el representante legal o apoderado, constituido en debida forma para el efecto, con la correspondiente prueba de ello, la cual debe ser diligenciada según el Formulario correspondiente del pliego de condiciones.

## 11.7. Certificación antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación

De conformidad con la ley 1238 de 2008, la entidad verificará a través de la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios del representante legal de la empresa proponente o de la persona natural con establecimiento de comercio.





## 11.8. Certificación antecedentes judiciales

De conformidad con el artículo 94 del decreto ley 019 de 2012, la entidad verificará a través de la página web de la Policía Nacional, los antecedentes judiciales del representante legal de la empresa proponente o de la persona natural con establecimiento de comercio.

# 11.9. Verificación del boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Resolución No. 5149 de 2000 y la circular No. 005 del 25 de febrero de 2008 de la Contraloría General de la República, el HOSPITAL MILITAR CENTRAL verificará que los proponentes, persona natural y/o jurídica y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, no aparezcan reportados en el boletín de responsables fiscales CGR, ingresando para el efecto a la página www.contraloriagen.gov.co, módulo de responsabilidad fiscal/temas relacionados/boletín de responsables fiscales

## 11.10. Certificado de inscripción en el registro único de proponentes (RUP), de la cámara de comercio.

La Entidad verificará el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes del oferente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva. En caso que la Entidad no lo pudiere verificar, será requerido al proponente. Dicho certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su información debe estar en firme a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

El proponente, o todos los miembros del consorcio o unión temporal, que vayan a proveer los bienes y/o servicios objeto del presente proceso de selección, trátese de personas naturales y/o jurídicas, deberán estar registrados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, y el Decreto 1082 de 2015.

NOTA 1: En caso que la Entidad no pudiere verificar el Registro Único de Proponentes en el RUE, será requerido al proponente, dicho documento el cual deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

NOTA 2: Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente debe cumplir en forma total con la Clasificación de bienes y servicios UNSPSC, establecidos en los pliegos de condiciones hasta el tercer nivel.

NOTA 3: Si se presenta por un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros deberá estar clasificado, de acuerdo con la actividad que se compromete a ejecutar conforme a la clasificación UNSPSC dada en los pliegos de condiciones hasta el tercer nivel.

El certificado constituye plena prueba respecto de la información verificada documentalmente y cuyo registro se encuentra en firme al 2015.

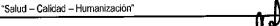
NOTA 4: Las propuestas cuyo Certificado de Registro Único de Proponentes aportado no se encuentre vigente y su información en firme a la fecha de adjudicación del contrato, será rechazada.

Tratándose de personas jurídicas extranjeras de naturaleza pública o estatal, no se requerirá su inscripción en el RUP.

De no existir claridad en la documentación e información o que ésta no repose en el documento RUP, la Administración podrá requerirla en cualquier momento para efectos de analizar la capacidad e idoneidad del proponente como requisitos habilitantes en el proceso de selección.

# 11.11. Certificación Sobre El Cumplimiento De Las Obligaciones Parafiscales Y De Seguridad Social.

El proponente debe presentar certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, por el Representante Legal, en donde se acredite el cumplimiento en el pago de los aportes en los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.



En el evento que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, debe acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Este requisito es exigible para personas naturales y jurídicas con personal vinculado laboralmente.

Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), así:

Las personas jurídicas lo harán mediante certificación original expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.

Las personas naturales empleadoras lo harán mediante certificación original expedida por el contador o en su defecto por el oferente.

Cuando se trate de persona natural no empleadora deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mediante planilla.

Si el oferente no presenta con su propuesta la constancia de cumplimiento de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, según corresponda, o si presentándola ésta no se ajusta a la totalidad de lo exigido en la ley o en el presente pliego de condiciones, la Entidad requerirá al proponente para que la aporte o subsane lo pertinente dentro del plazo que le señale para el efecto.

El oferente con su oferta presentará certificación original suscrita por el revisor fiscal o el representante legal según corresponda, manifestando que la sociedad no se encuentra en mora en los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales. De lo contrario se entiende que la empresa está reportada en mora y no podrá presentarse en el proceso de contratación estatal de conformidad con el último inciso del artículo 7 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.

Para el caso en que el Proponente tenga un acuerdo de pago vigente, debe certificar que se encuentra al día con los pagos acordados en el mismo a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

Si la oferta es presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deben presentar de manera independiente la anterior certificación.

La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto de su fidelidad y veracidad.

- Nota 1. Lo previsto en este numeral no aplica para las personas naturales y jurídicas de origen extranjero sin sucursal en Colombia.
- Nota 2. Se debe Anexar fotocopia de cedula de ciudadanía, de la tarjeta profesional del revisor fiscal y del certificado de antecedentes profesionales vigente.
- Nota 3. Para aquellas sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, que por sus trabajadores devenguen hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de que trata el artículo 25 y 31 de la ley 1607 de 2012, deberán anexar certificación firmada por el representante legal mediante cual especifique en que rango de aplicación se encuentra la empresa respecto a la exoneración de estos aportes.
- Nota 4. Para aquellas personas naturales empleadoras que se encuentren exoneradas de la obligación de aportes parafiscales SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, de que trata el artículo 25 y 31 de la ley 1607 de 2012, deberán anexar certificación firmada, mediante cual especifique en que rango de aplicación se encuentra respecto a la exoneración de estos aportes.
- 11.12 Fotocopia de cedula del Representante Legal y/o persona natural
- 11.13 Formulario de Inhabilidades e incompatibilidades

"Salud - Calidad - Humanización"





# 12. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO FINANCIERO

La verificaron de cumplimiento de los requisitos financieros estará a cargo del comité evaluador y se analizarán con base en la revisión de cumplimiento de los documentos financieros, presentados por los proponentes, así como la de los demás documentos financieros que conforman la propuesta.

# 12.1.REGISTRO UNICO DE PROPONENTES "RUP"

El certificado de Registro Único de Proponentes será plena prueba de las circunstancias en que ella se haga constar y que hayan sido verificadas por las cámaras de comercio. Se demostrara exclusivamente con el respectivo certificado del RUP en donde deberán costar dichas condiciones. En consecuencia las entidades estatales en los procesos de contratación no podrá exigir, o los proponente aportar documentación que deba utilizarse para efectuar la inscripción en el registro". Además el RUP debe encontrarse en firme al momento de la presentación de la propuesta.

## 12.2.INFORMACIÓN PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA "SIIF"

Con el fin de ingresar los datos al Sistema Integral de Información Financiera "SIIF", los proponentes que participen en el proceso de Contratación deben diligenciar el Formulario correspondiente - anexando Certificación Bancaria con fecha máxima de expedición de 30 días a la presentación de las ofertas, donde se especifique a nombre de quien, indicación del lugar de la cuenta (Ciudad), de cual ciudad es la cuenta, el número de la cuenta, si es de ahorros o corriente, certificación que se encuentra activa, dicha cuenta será donde se le consignaran los recursos. En caso de un proponente extranjero, además deberá indicar el nombre del país, ciudad, nombre del banco y número de cuenta bancaria de acuerdo con las normas bancarias vigentes.

En caso que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la contratación, debe proceder a abrir una única cuenta a nombre del Consorcio o Unión Temporal y presentar la certificación de la misma como requisito previo a la suscripción del contrato.

# 12.3.FOTOCOPIA REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).

El oferente nacional indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo Estatuto.

#### 12.4. FOTOCOPIA RESOLUCIÓN DE LA DIAN PARA FACTURAR VIGENTE.

En caso que el Consorcio o Unión Temporal sea adjudicatario de la contratación, éste deberá presentarse a nombre de la Unión Temporal o Consorcio.

#### 12.5.CERTIFICACION BANCARIA.

# Certificación bancaria no mayor a 30 días.

Este aspecto no otorgará puntaje pero habilitará o deshabilitará la propuesta. Se evaluará con CUMPLE o NO CUMPLE.

Nota: Si en alguno de los indicadores financieros relacionado en el pliego de condiciones, se determinara que el proponente no se encuentra dentro de los parámetros establecidos, la evaluación para los requerimientos financieros será NO CUMPLE.

#### 12.6 INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE





De conformidad con lo establecido en el Título 1 Capítulo 1 Sección 1 subsección 5 Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Requisitos Habilitantes Contenidos en el RUP del Decreto 1082 de 2015, el Hospital Militar Central verificará directamente el cumplimiento de la capacidad financiera y capacidad organizacional con la información contenida en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio con corte a 31 de Diciembre de 2014.

Se tomaron como muestra cinco (05) empresas que se encuentran inscritas en la Superintendencia de Sociedades, las cuales presentan los siguientes indicadores:

VALORES EN MILES DE PESOS				INFORMAC	IÓN SIREM (	SUPERINTENDE	NCIA DE SO	CIEDADES	<del></del> -			
RAZON SOCIAL	TOTAL ACTIVO CORRIEN TE	TOTAL ACTIVO	TOTAL PASIVO CORRIEN TE	TOTAL PASIVO	TOTAL PATRIMO NIO	UTILIDAD OPERACION AL	GASTOS DE INTERESE S	LIQUID EZ (Veces)	ENDEU DAMIE NTO (%)	RAZON COBERTU RA INTERES (Veces)	RENTA BILIDA D PATRI MONIO (%)	RENTA BILIDA D ACTIV O (%)
INDUSTRIAS METALICAS												
LOS PINOS LÍMITADA	10.412.967	20.286.241	4.946.907	5.693.272	14.592.969	1.866.134	64.808	2,10	28,06	28,79	12,79	9,20
AMAREY NOVA MEDICAL	101.364.21	159.524.84			}		}			1	l	l
S.A	6	5	68.073.753	72.864.056	86.660.789	19.558.468	963.820	1,49	45 <u>.68</u>	20,29	22,57	12,26
SOPORTE VITAL S.A.	3.495.661	5.609.025	7 <u>89.0</u> 16	1.355.014	4.254.011	228,904	9.525	4,43	24,16	24,03	5,38	4,08
HOSPIMEOICS S.A.	35.871.473	40.904.515	20.281.697	20.281.697	20.622.818	2.650.315	70.459	1,77	49,58	37,61	12,85	6,48
ALLERS S.A.	26.043.389	32.663.080	8.7 <u>50.5</u> 16	17.014.275	15.648.805	<u>1.113.280</u>	239.054	2,98	<b>52,</b> 09	4,66	7,11	3,41
	177.187.70	258.987.70	102.841.88		141.779.39	_	1		l	1	1	
TOTAL	<u> 6</u>	6	9	117.208.314	2	25.417.101	1.347.666	13	200	115	61	35
PROMEDIO								2,55	<b>39</b> ,91	23,08	12,14	7,09

## INDICADDRES DE CAPACIDAD FINANCIERA LIQUIDEZ:

El indicador de liquidez promedio de estas cinco empresas es de 2.55, sin embargo con el fin de garantizar que haya pluralidad y transparencia en el presente proceso la Entidad determina que el indicador de liquidez acreditada por el oferente deber ser mayor o igual a 1.

El indicador de liquidez requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

$$Liquidez = \frac{ACTIVO CORRIENTE}{PASIVO CORRIENTE}$$

LIQUIDEZ >= 1

En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la liquidez acreditada será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de los activos corrientes multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante sobre la sumatoria de los valores individuales de los pasivos corrientes multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante.

Liquidez= (Activo Corriente (1) x % participación (1)) + (Activo Corriente (2) x % participación (2)) + ... (Pasivo Corriente (1) x % Participación (1)) + (Pasivo Corriente (2) x % Participación (2)) + ...

# **ENDEUDAMIENTO:**

El nivel de endeudamiento promedio de estas cinco empresas es de 39.91%, sin embargo con el fin de garantizar que haya pluralidad y transparencia en el presente proceso la Entidad determina que el indicador del nivel de endeudamiento acreditado por el oferente deber ser menor a 70%.

El nivel de endeudamiento requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

 $EndeudamientoTotal = \frac{PASIVO\ TOTAL}{ACTIVO\ TOTAL} X\ 100$ 

**ENDEUDAMIENTO <70%** 



En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el nivel de endeudamiento acreditado será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales del pasivo total multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante, este resultado multiplicado por cien (100).

Endeudamiento= (Pasivo Total (1) x % participación (1)) + (Pasivo Total (2) x % participación (2)) + (Activo Total (1) x % Participación (1)) + (Activo Total (2) x % Participación (2)) + ...

### RAZÓN COBERTURA DE INTERES:

El indicador de Razón de Cobertura de Interés promedio de estas cinco empresas es de 23.08, sin embargo con el fin de garantizar que haya pluralidad y transparencia en el presente proceso la Entidad determina que el indicador del nivel de endeudamiento acreditado por el oferente deber ser mayor o igual a 2%.

El indicador de Razón de Cobertura de Interés requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

RCI >= 2

En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, la Razón de Cobertura de Interés acreditada será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de la Utilidad Operacional multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante sobre la sumatoria de los valores individuales de los Gastos de Interés multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante.

RCI= (Utilidad Operacional (1) x % participación (1)) + (Utilidad Operacional (2) x % participación (2)) + ... (Gastos de Interés (1) x % Participación (1)) + (Gastos de Interés (2) x % Participación (2)) + ...

## CAPACIDAD ORGANIZACIONAL RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

El nivel de rentabilidad del patrimonio promedio de estas cinco empresas es de 12.14%, sin embargo con el fin de garantizar que haya pluralidad y transparencia en el presente proceso la Entidad determina que el indicador de rentabilidad del patrimonio acreditado por el oferente deber ser mayor o igual al 5%.

El indicador de rentabilidad del patrimonio requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente formula:

Rentabilidad del patrimonio>= 5%

En el caso de oferentes en Unión Temporal o Consorcio, el nivel de endeudamiento acreditado será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante sobre la sumatoria de los valores individuales del patrimonio multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante, este resultado multiplicado por cien (100).

Rentabilidad Patrimonio=(Utilidad Operacional (1) x % participación (1))+(Utilidad Operacional (2) x % participación (2))+ ...

(Patrimonio (1) x % Participación (1)) + (Patrimonio (2) x % Participación (2)) + ...

RENTABILIDAD DEL ACTIVO





El nivel de rentabilidad del activo promedio de estas cinco empresas es de 7.09%, sin embargo con el fin de garantizar que haya pluralidad y transparencia en el presente proceso la Entidad determina que el indicador de rentabilidad del activo acreditado por el oferente deber ser mayor o igual a 3%.

El indicador de rentabilidad del activo requerido para la oferta se calculará teniendo en cuenta la siguiente fórmula:

Rentabilidad del Activo = 
$$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}} \times 100$$

Rentabilidad del Activo>= 3%

En el caso de oferentes en unión Temporal o consorcio, el nivel de endeudamiento acreditado será igual a la fracción de: la sumatoria de los valores individuales de la utilidad operacional multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante sobre la sumatoria de los valores individuales del activo total multiplicado por el porcentaje de participación de cada integrante, este resultado multiplicado por cien (100).

Rentabilidad Activo = (Utilidad Operacional (1) x % participación (1))+(Utilidad Operacional (2) x % participación (2))+ (Activo Total (1) x % Participación (1)) + (Activo Total (2) x % Participación (2)) + ...

# 13. DOCUMENTOS HABILITANTES DE CONTENIDO TÉCNICO:

## 13.1 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Las características Técnicas Mínimas son las establecidas en el Numeral 3 del presente capítulo sobre los requerimientos técnicos (ESPECIFICACIONES TECNICAS PRINCIPALES y ADIÇIONALES,) las cuales serán evaluadas por el comité técnico con la experiencia y garantía que se solicita a continuación:

## **EXPERIENCIA**

Los criterios de selección técnica serán los contenidos en el capítulo de características técnicas principales y adicionales de obligatorio cumplimiento, además de la experiencia general y especifica, garantía técnica y termino de respuesta mencionados a continuación:

# EXPERIENCIA GENERAL HABILITANTE DEL PROPONENTE

El comité jurídico evaluará la experiencia del proponente quien acreditará su experiencia en el Registro Único de Proponentes - RUP-, bajo las siguientes condiciones mínimas:

Los proponentes deberán acreditar experiencia en el objeto contractual del presente proceso que sea igual o similar a este. Deberá anexar máximo tres (3) contratos ejecutados, durante los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso y cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto total del presente proceso.

NOTA: DICHOS CONTRATOS DEBERAN ESTAR DEBIDAMENTE REGISTRADOS E INSCRITOS EN EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES CON LA CLASIFICACION EXIGIDA EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.

# EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

El Proveedor debe certificar una experiencia mínima de 1 (un) año en la comercialización equipos para

Certificado de exclusividad para la comercialización del producto, si aplica, emitido para la casa matriz a la que representa.

## 13.2 GARANTIA TECNICA

"Salud - Calidad - Humanización"







El proponente deberá anexar la Garantía Técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el Representante Legal o su Apoderado, así:

- ➤ El proponente debe presentar por escrito una garantía mínima de 24 meses por cada ítem a adquirir.
- > Que sea por un término no inferior a lo que se indique en el pliego de condiciones según cada ítem, teniendo en cuenta que el inicio de la garantía será a partir de la puesta en funcionamiento y legalización del equipo en la oficina de activos fijos, que estará a cargo por el supervisor del contrato y personal del área de equipo médico. La legalización del equipo, se completa cuando se entreguen los documentos completos y se realicen las capacitaciones tanto al personal asistencial como al área de equipo médico.
- La garantía de un (1) año debe ser expedida directamente por el fabricante y uno (1) año por el representante para Colombia, para un total de dos (2) años.
- > El día de la recepción del equipo y luego de dar el aval de aceptación por parte del personal médico/asistencial y de mantenimiento, el oferente adjudicatario debe iristalar las placas de recoriocimiento enunciadas en el numeral Recepción del Equipo.
- > La garantía debe ser la indicada en años calendario y debe corresponder al periodo mínimo descrito en cada una de las especificaciones técnicas del equipo, por defectos en los componentes y debe cubrir cualquier imperfección sin que ello implique costo adicional para el Hospital Militar Central.
- Durante el tiempo de garantía se deben incluir las visitas de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo los repuestos que son considerados dentro del kit de mantenimiento preventivo y los requeridos para efectuar el mantenimiento correctivo. Los mantenimientos se deben realizar en la periodicidad solicitada o mayor de acuerdo a las indicaciones del fabricante y cuando estos se requieran sin implicar ningún costo adicional para la institución, garantizando el buen funcionamiento de cada uno de los equipos.
- Si durante el tiempo de garantía el equipo médico requiere mantenimiento correctivo, el proveedor debe suministrar los repuestos sin ningún costo para la institución, siempre y cuando las fallas del bien obedezcan a defectos de fabricación o fallas ajenas generadas de su manipulación. Si las fallas corresponden a la manipulación debe entregar reporte con el diagnóstico y la justificación de por qué no es cubierto por la garantía y anexar la cotización del elemento o elementos requeridos para restituir el equipo a su estado normal de funcionamiento.
- El oferente adjudicatario debe ofrecer y certificar por el fabricante el suministro de repuestos que se encuentre en Colombia, por un tiempo mínimo de 10 años calendario a partir de la fecha de adquisición del bien. En caso de ser incumplido este requisito, el oferente adjudicatario debe cambiar el componente o el equipo médico por uno totalmente nuevo de iguales o superiores características técnicas que cubra el tiempo exigido de disponibilidad de los repuestos y sin costo alguno para la institución. Todos los repuestos empleados en la reparación del equipo debe provenir del <u>fabricante</u> para garantizar la integridad del mismo.
- > Si durante el tiempo de garantía se requiere el traslado del equipo dentro de las instalaciones del Hospital Militar Central, es obligación y responsabilidad del proveedor realizar las actividades pertinentes para preservar la total funcionalidad del mismo.
- Todos los compromisos y observaciones con respecto a la garantía del equipo se recibirán impresos y firmados por el representante legal de la compañía que provee el bien.
- En caso de que el oferente adjudicatario no pueda suministrar en calidad de soporte un equipo de iguales o superiores características técnicas al proveído, este debe asumir el costo de los exámenes y/o procedimientos realizados en una entidad externa del mismo nivel de complejidad al Hospital Militar Central.
- > Certificado de suministro de repuestos este debe ser expedido por el fabricante garantizando el suministro de repuestos por un tiempo mínimo de diez (10) años calendario como mínimo a partir de la fecha de recibo a satisfacción del bien, o durante la vida útil del equipo si es inferior. Si el tiempo de vida útil de los equipos es inferior a diez (10) años, el fabricante debe certificar dicho tiempo.

# 13.2.1 TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

- Cualquier llamada de servicio de garantía deberá ser atendida en máximo doce (12) horas corridas a partir de la notificación al proveedor. La solicitud de garantía para revisión a inconvenientes presentados con el equipo y/o accesorios se podrá hacer por medio telefónico, fax, correo ó e-mail. Las direcciones y números de contacto deberán ser suministradas por escrito al personal del área de equipo médico y del servicio asistencial de la institución al momento de la recepción del equipo médico.
- En caso de requerirse el retiro de alguno de los componentes del equipo o el equipo en su totalidad de las instalaciones del Hospital por garantía (defectos de fabricación, mantenimiento, etc.), el contratista suministrará en calidad de soporte un elemento o equipo de iguales o superiores características técnicas por un tiempo no mayor a sesenta (60) días, previa autorización del personal de mantenimiento de la institución. El contratista asumirá los gastos de transporte y puesta en funcionamiento del mismo. El servicio no podrá permanecer deshabilitado un tiempo superior a 24 horas a partir del reporte de falla del equipo al







contratista, se deberá poner un equipo de backup de inmediato. Si el daño del componente o del equipo no puede ser reparado en un término de sesenta (60) días calendario, el elemento deber ser remplazado por un componente totalmente nuevo o en su defecto por un equipo de iguales o superiores características técnicas en perfecto estado de funcionamiento sin costo alguno para el Hospital Militar Central.

# 14.FACTORES DE SELECCIÓN Y PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato que se va a celebrar, para el presente proceso de selección, la oferta más favorable para la Entidad resultará de la ponderación de los elementos de calidad y precio, soportados en puntajes que arrojen la evaluación de calidad y la aplicación de la fórmula de precios que resulte elegida en la diligencia de cierre del presente proceso de selección.

# 14.1.PONDERACIÓN ECONOMICA (400 PUNTOS)

La calificación de precios se realizara únicamente respecto de aquellas ofertas que se determinen como hábiles. Se procederá a calificar los precios así:

La oferta que presente el menor valor total se le asignara el mayor puntaje (400 PUNTOS), las demás se calificaran teniendo en cuenta la siguiente formula

Ponderación del precio = OMVT\* 400/VTOE

Donde OMVT= oferta menor valor total

VTOE= valor total ofrecido a evaluar

El puntaje máximo que es posible obtener en la calificación de precio es de 400 puntos, sin requerirse de un puntaje mínimo para la elegibilidad de la propuesta.

Nota 1: La propuesta económica debe ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas, redondeadas al entero más cercano y valor IVA con dos decimales).

Nota 2: La propuesta económica no podrá sobrepasar los precios de referencias establecidos para el presente proceso de contratación.

## 14.2.PONDERACIÓN TECNICA

CALIFICACIÓN Y PONDERACION TECNICA. Los 300 puntos de la calificación técnica se discriminaran de la siguiente forma:

No.	EVALUACION TECNICA	CALIFICACION
1	Quien ofrezca una garantía técnica adicional de 8 meses en cada equipo, obtendrá 200 puntos.	200 PUNTOS
2	Quien ofrezca una garantía técnica adicional de 4 meses en cada equipo, obtendrá 100 puntos.	100 PUNTOS
	TOTAL PUNTAJE ASIGNADO	300 PUNTOS

# 14.3 PONDERACION JURIDICA:

Se realizara de conformidad con la Ley 816 de 2003 (PROTECCION INDUSTRIA NACIONAL)

## 15. PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

Conforme con la Ley 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica (precio) y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada oferente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para oferentes de bienes y/o servicios de origen 100% nacional y oferentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad, y 10% para oferentes de bienes y/o servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

"Salud - Calidad - Humanización"







Se otorgará tratamiento de bienes o servicios nacionales a aquellos bienes o servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes o servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes o servicios nacionales. Este último caso deberá aportar el tratado o convenio respectivo.

Entiéndase por bienes o servicios acreditados, aquellos bienes importados que cuentan con componente nacional en bienes o servicios profesionales, técnicos y operativos. El oferente indicará en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato. El mínimo exigido de componente nacional será del 10% del valor en fábrica ofertado.

Para efectos de la evaluación del origen de los bienes y/o servicios, el oferente diligenciará el Anexo No. "Origen de los Bienes y/o Servicios".

NOTA: Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los bienes tiene el carácter de comparación de propuestas, el Anexo de Origen de los Bienes y/o servicios y el convenio y/o tratado ratificado por Colombia se presentarán con la oferta.

El oferente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los bienes al momento de la eritrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados.

El oferente deberá presentar RPBN en el cual deberá tener inscritos los bienes a ofertar de conformidad con el manual presentado por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE para incentivos en procesos de contratación el cual citamos taxativamente: "...El RPBN es administrado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Puede ser solicitado y consultado en la Ventanilla Única de Comercio Exterior; y, utiliza la clasificación arancelaria de los bienes. En consecuencia, los puntos para la promoción de los bienes nacionales sólo deben concederse al proponente si éste cuenta con el respectivo RPBN para los bienes que ofrece..."

En caso de servicios "... Un servicio es nacional si es prestado por una persona natural colombiana o residente en Colombia. La Cédula de Ciudadanía certifica la nacionalidad. La visa de residencia certifica la residencia..."

# 16. PUNTAJE FINAL DE LAS PROPUESTAS

El puntaje final de la(s) propuesta(s) será la sumatoria del puntaje económico, el puntaje técnico y el puntaje por origen de los bienes y/o servicios, según corresponda, constituyéndose en el determinante para el orden de elegibilidad.

EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
TECNICA	300 PUNTOS
ECONOMICA	400 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (ADICIONAL)	20% Nacional 10% Extranjero
TOTAL PUNTOS	700 más el porcentaje adicional que se asigne

## PUNTAJE ADICIONAL

PUNTAJE ADICIONAL	EVALUACIÓN
BIENES Y/O SERVICIOS ORIGINEL NACIONAL O QUE DEMUESTREN RECIPROCIDAD	20% DEL PUNTAJE FINAL
BIENES Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS CON COMPONENTE NACIONAL	10% DEL PUNTAJE FINAL



## 17. CRITERIOS DE DESEMPATE

Se entenderá que hay empate entre dos propuestas, cuando presenten un número idéntico en el puntaje final. En dicho caso se aplicará lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015 y se tendrán como criterios propios de la entidad los siguientes:

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

- 1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
- 2. Preferir las ofertas presentada por una Mipyme nacional.
- 3. Preferir la oferta presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme nacional que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la Mipyme aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la Mipyme, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
- 4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones esta-blecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

5 El Hospital Militar utilizara el método aleatorio de balotas, para seleccionar el oferente a adjudicar el proceso. Método que desarrollara en la audiencia con la intervención de los oferentes que se encuentran en empate.

De acuerdo a lo anterior se llevará a cabo el desempate de manera aleatoria por el sistema de balotas así:

Se explica a los asistentes que existen unas balotas marcadas cada una con un número de 0 a 9 las cuales pueden ser verificadas por los oferentes presentes. Luego las balotas se introducen en una bolsa que está vacía y se da la oportunidad a los oferentes de extraer solo una (1) balota por cada, uno, quien saque la balota con el número mayor será el que obtendrá el primer orden de elegibilidad para la suscripción del contrato, y así sucesivamente se establece el orden de los proponentes.

# 18. REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA.

Se revisarán las operaciones elaboradas por el proponente en el formulario del pliego de condiciones "Valoración de la propuesta Económica".

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección el Hospital Militar central realizará las correcciones necesarias teniendo en cuenta dos (2) decimales.

En caso de presentarse cualquier discrepancia entre los diferentes valores presentados, EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL podrá hacer correcciones y para ello tomará como valores inmodificables el valor unitario base del bien incluido en el formulario del pliego de condiciones de la propuesta económica. Lo anterior sin perjuicio de los efectos contemplados para la oferta que sobrepase el presupuesto oficial del proceso establecido en el Anexo del pliego de condiciones "Datos del proceso".





# CAPÍTULO IV

#### 19. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA Y DE DECLARATORIA DEDESIERTO DEL PROCESO

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se encuentre ajustada al Pliego de Condiciones.

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- a. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.
- b. Cuando la oferta, se presente en forma extemporánea o en un lugar distinto al señalado en el pliego de condiciones. El hecho que un proponente se encuentre dentro de las instalaciones del HOSPITAL no lo habilita para que se le reciba la propuesta después de la hora citada. El proponente se presentará previendo la demora que implica la entrada. En ningún caso el HOSPITAL MILITAR es responsable del retraso en la entrada de algún proponente, por lo que es de única y exclusiva responsabilidad de éste, disponer del tiempo necesario para la asistencia oportuna a la diligencia del cierre del presente proceso.
- c. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- d. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley y/o los pliegos de condiciones.
- e. Cuando se presente la propuesta en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición o modalidad.
- f. Cuando el proponente no cumpla con todos y cada uno de los indicadores financieros establecidos en el Pliego de Condiciones.
- g. Cuando el objeto social principal del oferente, o de cada uno de los miembros de la Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- h. La presentación de varias ofertas para el mismo proceso, por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.
- i. Cuando el oferente presente varios formularios de ofertas económicas que induzcan a error a los comites
- j. Quien no presente propuesta económica en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones.
- k. Cuando la propuesta económica supere los precios de referencia fijados en el estudio previo para cada uno de
- Cuando el proponente no cumpla con asuntos relativos a la capacidad jurídica, técnica y económica pese a ser requerido por la entidad para subsanarlos
- m. Cuando le sobrevengan al proponente circunstancias que impidan legalmente adjudicarle el contrato.
- n. Cuando no cumpla con las condiciones mínimas excluyentes.
- o. Cuando el proponente no subsane los requerimientos realizados por la entidad.
- p. Cualquier otra causa contemplada en la Ley

## 20. CAUSALES DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

- a. El Hospital Militar Central declarará desierto el presente proceso si al vencimiento del plazo para la presentación de ofertas no se recibe ofrecimiento alguno
- Cuando las ofertas presentadas no cumplan con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones y se hayan determinado como no hábiles.

# **CAPÍTULO V**

- REGLAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN 21.
- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS





Cumplidos los requisitos habilitantes y de calificación, el proceso se adjudicará al oferente que haya presentado la oferta más favorable para la entidad conforme a lo señalado en el presente pliego de condiciones mediante audiencia pública.

## 22. REVOCATORIA DE LA ADJUDICACIÓN.

De conformidad con el inciso 3 del artículo 9º de la ley 1150 de 2007, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

## 23. ACUERDO COMERCIAL

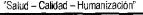
Que en cumplimiento del numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC) negociados por Colombia en los capítulos de Contratación Pública, se evidencio que este proceso SE ENCUENTRA COBIJADO POR ACUERDOS COMERCIALES como se enuncia a continuación:

PAIS CON ACUERDO COMERCIAL	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
CANADA	SI	NO	SI
CHILE	SI	NO _	SI
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	SI
SALVADOR	NO INCLUYE VALORES	NO	SI
GUATEMALA	NO INCLUYE VALORES	NO	SI
HONDURAS	NO INCLUYE VALORES	NO	SI
ESTADOS AELC	SI	NO	SI _
MEXICO	SI	NO _	SI
UNION EUROPEA	SI	NO	SI

Los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas.

Los Acuerdos Comerciales establecen estos plazos en días calendario. Este plazo debe contarse a partir de la fecha de publicación del Aviso de Convocatoria y hasta el día en que vence el término para presentar ofertas en el respectivo Proceso de Contratación. De conformidad con la siguiente tabla:

PAIS CON ACUERDO COMERCIAL	PLAZO
CANADA	30 DIAS
CHILE	10 DIAS
ESTADOS UNIDOS	30 DIAS
SALVADOR	NO HAY PLAZO MINIMO
GUATEMALA	NO HAY PLAZO MINIMO







HONDURAS	NO HAY PLAZO MINIMO
ESTADOS AELC	10 DIAS
MEXICO	NO HAY PLAZO MINIMO
UNION EUROPEA	30 DIAS

# CAPÍTULO VI **DATOS DEL PROCESO**

CAPITULO	DESCRIPCION	DETALLE	INFOF	RMACIÓN
11	Objeto	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	DE TRANSPORTE Y CAMA	IAS HOSPITALARIAS, CAMILLAS AS DE UNIDAD DE CUIDADO EVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN,
 	Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor, Número CDP y Fecha de Expedición	CDP SIIF No.63715 CDP DINAMICA NET No.634 10/07/15 C-213-100-2 R 21 (\$701.400.000),	
11	Presupuesto Oficial Estimado		SEISCIENTOS OCHENTA Y	NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS
11	Lugar de Ejecución del Contrato	Lugar de Ejecución del Contrato	Lugar: La entrega de los bienes se realizara en el Hospital Militar Central Transversal 3 No.49-00. Bodega de activos fijos	
11	Plazo de Ejecución y Vigencia del Contrato	( La vigencia se toma sólo para efectos de liquidación del contrato cuando aplique )	PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de entrega de los bienes será de 60 días hábiles siguientes al perfeccionamiento (Articulo 41 Ley 80 de 1993) y cumplimiento de los requisitos de ejecución (Articulo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Articulo 23 Ley 1150 de 2007).  VIGENCIA: Corresponde al Plazo de ejecución y seis (6) meses más.	
			AMPAROS EXIGIBLES	% VALOR VIGENCIA
Н	1.7. Garantias	Riesgos del Contrato, Porcentaje Sobre el Valor del Contrato y Vigencia	Seriedad de la oferta	Desde la presentación de la oferta  10% Sobre el total del constitución de las la constitución de las garantias que amparan la etapa contractual
			Cumplimiento de las obligaciones	50% Sobre el plazo de ejecución del total del contrato y contrato seis (06) meses más





Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	50%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y veinticuatro (24) meses más
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e indemnizaciones	10%	Sobre el valor total del contrato	Vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV		Vigente por el plazo de ejecución del contrato

# **CAPITULO VII** CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

Las características técnicas PINCIPALES y ADICIONALES, SERAN LAS CONTENIDAS EN EL FORMULARIO No.9

# **CAPITULO VIII**

#### **CRONOGRAMA**

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de resolución de apertura del proceso de Selección y pliego de condi <b>ci</b> ones definitivo	20 de Agosto	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condi <b>ci</b> ones	24 de Agosto 15:00 horas	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C / compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Audiencia de asignación de riesgos y alcance de pliegos	24 de Agosto 15:00 horas	Centro de Bienestar Sótano 1 Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Plazo máximo para responder observaciones	25 de Agosto	www.contratos.gov.co
Plazo máximo para publicar adendas	Hasta: 25 de Agosto	www.contratos.gov.co
Cierre del Proceso (Entrega de ofertas)	28 de Agosto 14:30 horas	Lugar: Sótano 1 Centro de Binestar, Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00
Plazo para evaluar y solicitar aclaraciones	31 de Agosto y 01 de Septiembre	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Publicación de las evaluaciones	02 de Septiembre	www.contratos.gov.co
Traslado de las Evaluaciones	Desde: 02 de Septiembre Hasta:09 de Septiembre	www.contratos.gov.co

"Salud – Calidad – Humanización"





	14:00 horas	
Plazo para responder observaciones	11 de Septiembre	Hospital Militar Central, ubicado en la Transversal 3ª No. 49-00 Bogotá, D.C
Audiencia Adjudicación y/o declaratoria de desierta.	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación de las respuesta a las evaluaciones	compras@hospitalmilitarcentral.gov.co
Plazo para firmar el contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contratos
Plazo para firmar constitución de garantías	Dentro de los 5 días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato (Articulo 41 Ley 80 de 1993)	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación de contrato

Mayor General (RA)Luis Eduardo Pérez Arango Director General de la Entidad Descentralizada Adscrita Del Sector Defensa-Hospital Militar Central

Aprobó:

Doctor Oscar Alex Asesor Direcció G ander Mesa eneral HOMIC

Revisó:

**Angel Obando** Área de Planeación y selección

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Ing. Wilson Isaza	Comité Técnico Estructurador	The fact
Abog. Paula Andrea Álvarez David	Comité Estructurador Jurídico	Q.
Econ. Ramon Bueno Gomez	Comité Estructurador Económico	RAS



## IX FORMULARIOS

# FORMULARIO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN

Cludad	/ techa,
Gru <mark>p</mark> o G	AL MILITAR CENTRAL estión de Contratos
Ciudad	
Ref.: Pro	oceso de Licitación Publica No. xxx-2015, que tiene por objeto
Apreciad	los Señores;
tiene po	ito, mayor de edad, domiciliado en , en atención a la licitación pública que or objeto XXXXX manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con el presente nto, lo siguiente:
1)	Que conozco el presente pliego de condiciones, los requisitos en ellos establecidos y los documentos relacionados con el presente proceso, los cuales acepto en todas y cada una de sus partes.
2)	Que en caso de resultar favorecido con la adjudicación del presente proceso me comprometo a suscribir el correspondiente contrato y a otorgar las garantías exigidas dentro de los plazos, por los valores y con las vigencias establecidas para ello.
3)	Que bajo la gravedad del juramento declaro que no existe respecto del OFERENTE, sus asociados, su representante legal o dependientes incapacidades o causales de inhabilidad o incompatibilidad alguna de acuerdo con la Constitución Nacional, Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes que puedan impedir o vicien la presentación de nuestra oferta o la firma del Contrato que pudiera resultar de la eventual adjudicación.
4)	Que ninguna persona natural o jurídica diferente del OFERENTE tiene interés en la oferta que ahora presento, ni en el contrato que como consecuencia de su evaluación y eventual adjudicación pudiera llegarse a celebrar y que en consecuencia solo compromete y obliga a los firmantes.
5)	Que en cualquier defecto, error y omisión que pudiese haberse presentado en la elaboración de la OFERTA que someto a su consideración o en su contenido por causa imputable al OFERENTE o por simple interpretación errónea o desviada de las condiciones establecidas en los términos, son de mi exclusivo riesgo y responsabilidad, en relación con los cuales tuve oportunidad de pedir las aclaraciones y solicitar las correcciones en el período fijado para ello.
6)	Que la oferta que ahora sometemos a su consideración tiene validez desde la fecha de cierre y hasta por el término de tres (03) meses.
7)	Así mismo me hago responsable si de la OFERTA presentada se concluye que he fijado condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
8)	Que adjunto Póliza de Seriedad de la Oferta No, expedida por, vigente hasta el díade
9)	Que bajo la gravedad del juramento declaro que no existe respecto del OFERENTE cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales o liquidación.
10)	Que el aquí OFERENTE conoce y ha estudiado en detalle por su cuenta y sin limitarse a la información proporcionada por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, todo lo relacionado con la naturaleza de las obligaciones que asume; con los sitios y bienes donde ha de cumplirlos y en relación con todo lo necesario para cumplir con el contrato, con los aspectos del mercado, con las condiciones físicas, ambientales, de "Salud - Calidad - Humanización"

bioseguridad, y de seguridad del lugar donde debe dar cumplimiento a la ejecución del objeto contractual, con las leyes y demás normas aplicables al contratante y las obligaciones que se derivan del contrato para las partes que lo suscriban. Por lo tanto, ningún hecho relacionado con estos asuntos, susceptible de preverse con un estudio cuidadoso y detallado realizado con los medios idóneos para ello, dará lugar a la presentación de reclamo alguno o a solicitar declaraciones de imprevisión o alteración del equilibrio económico del contrato, en caso de llegar a ser adjudicado en favor nuestro. Esta afirmación la hago bajo la gravedad del juramento.

- 11) Que asumo exclusiva responsabilidad sobre los costos que han conllevado la presentación de esta OFERTA.
- 12) Que en el precio ofertado se encuentran incluidos los costos proyectados al plazo previsto en estos parámetros para la ejecución del contrato, así como la utilidad razonable que se espera percibir, por ende en el evento de adjudicársenos el contrato no solicitaré restablecimiento de la ecuación financiera bajo el argumento de que el precio ofrecido o el tiempo de ejecución nos causó pérdidas económicas.
- 13) Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2.000.
- 14) Que declaramos bajo la gravedad del juramento que se entiende presentado con la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta que hemos declarado únicamente la verdad en la información v propuesta suministradas v que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma ni en n ıs

la documentación que se anexa a la oferta, siendo conscientes de las consecuencias penales derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propues declaraciones contenidas en la presenta carta de presentación de la oferta.		
Para todos los efectos les i	nformo los siguientes datos:	
NOMBRE DEL OFERENTE	<u>-</u> 	
NIT o C. C.:		

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

C. C.:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

Atentamente. FIRMA:

# FORMULARIO No. 2

# VALORACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

REF: l	REF: LICITACIÓN PUBLICA No. xxx de 2015							
precio provee efecto	fijo y globa er los bienes , por un <u>val</u> c	l, para la celebrad s correspondientes	ección, adelantado por ción del contrato que e s, en los términos y cor	s objeto del p nforme con la:	oresente proceso s condiciones y c	y en cantid	consecuenc ades, previst	ia, ofrezco as para tal
No.	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL "BIEN O SERVICIO"	CARACTERISTICAS NECESARIAS REQUERIDAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIOSIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CONIVA
		I <b>N</b> FORMACION SIN DECIMALES	DEBE SER SUMI	NISTRADA	EN FORMATO	) EX	CEL, DEBII	DAMENTE
Manifi	esto que los	precios cotizado:	s son fijos y firmes dura	nte el término	de duración del	contr	ato.	
Atenta	amente,							
REPR Nomb	ESENTANT re	E LEGAL						





# ACREDITACION DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

		· ·	CIA:		
	CONTRATO No.	OBJETO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR EN \$
	as jurídicas que repre				bilidad institucional de l Imente cierta, y puede s
	NENTES PARA LA RE				IONES QUE CONSIDER MA.
Nombi	re y Firma Representa	ante l egal			

# INFORMACIÓN DE TERCEROS

HOSPITAL M DATOS BÁSICOS E CIUDAD	IILITAR CENTR BENEFICIARIO	CUENTA	
Me permito certificar la siguiente información co Información Financiera - SIIF-Nación. Apertura		r incluida en el Cancelaciór⊡	Sistema Integrado de
Nombre o Razón Social: Tipo Documento de identificación:			
Cédula de Ciudadanía: Cédula de Extranjería: Nit Persona Jurídica: Nit Persona Natural: Otro Tipo Documento: Pasaporte: Tarjeta de Identidad: Dirección:	No.	Teléfono:	- - - Cuál: - -
E-mail		- Fax:	
Departamento:	Ciudad:		Municipio:
Denominación de la cuenta:	corriente;	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	_ de ahorros:
NOTA 1 : Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciu equivalente. II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:	udadanía, RUT d	o Registro Cámar	
Entidad Financiera:			_ Código:
Sucursal:  Dirección:  Número de la cuenta:	Teléfono:		Ciudad: Fax:
NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria mismo, se debe verificar que su expedición no sea	a, indicando que mayor a 30 día	la cuenta está ao as.	ctiva y vigente. Así
El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiero identificación que aparece registrado en el RUT.	a la certificación	bancaria con el r	número de

#### FORMULARIO No. 5

#### COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito, a saber:...., identificado con la cédula de ciudadanía No....., expedida en:...., domiciliado y residente en:....., en calidad de....., que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente PLIEGO DE CONDICIONES, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que HOSPITAL MILITAR CENTRAL adelanta un proceso de licitación pública No. Xxx de 2015 para contratar el XXXXX.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado Colombiano, y de EL Hospital Militar Central para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que EL PROPONENTE se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y, en tal sentido, suscribe el presente compromiso anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

#### CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS

EL PROPONENTE no dará u ofrecerá dinero u otra utilidad a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor, o consultor, lo haga en su nombre.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leves de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No dar u ofrecer dinero u otra utilidad a los funcionarios de EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan incidir en la aceptación de la propuesta.

No dar u ofrecer dinero u otra utilidad a los funcionarios de EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso Licitatorio.

## CLÁUSULA SEGUNDA. PAGOS REALIZADOS

EL PROPONENTE declara que para la elaboración y presentación de la presente propuesta ha realizado, o deberá realizar, únicamente los siguientes pagos, incluyen los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a sus propios empleados, representantes, agentes o asesores, o a los empleados, representantes, agentes o asesores de otras empresas, tanto públicos como privados:

BENEFICIARIO (Nombre MONTO (\$) (Valor del CONCEPTO (Concepto del pago realizado o del beneficiario del pago pago realizado o por por realizar. En esta columna deben realizado o por realizar) realizar, en pesos discriminarse de manera clara y detallada cada corrientes) uno de los conceptos bajo los cuales se ha realizado cada pago, o el concepto por el cual se prevé que se realizará un gasto en el futuro, asociados en cualquiera de los casos a la presentación de la propuesta.)

"Salud - Calidad - Humanización"





En caso de resultar favorecida su propuesta EL PROPONENTE realizará únicamente los siguientes pagos:

BENEFICIARIO (Nombre	MONTO (\$) (Valor del	CONCEPTO del pago realizado o por realizar.
del beneficiario del pago	pago realizado o por	En esta columna deben discriminarse de
realizado o por realizar)	realizar, en pesos	manera clara y detallada cada uno de los
	corrientes)	conceptos bajo los cuales se ha realizado cada
		pago, o el concepto por el cual se prevé que se
		realizará un gasto en el futuro, asociados en
4		cualquiera de los casos en la ejecución del
		contrato.

## CLÁUSULA TERCERA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE asume, con la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en el pliego de condiciones del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de.....,a los... días del mes de ......de 2015. **EL PROPONENTE:** 

Para constancia se firma a los	
Nombre y Firma Representante Legal	
Documento de identidad:	
NIT	

# FORMULARIO No. 6

# **ORIGEN DE LOS BIENES CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003** "APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"

<b>Y</b> O,	idantificada es	n cédula de ciudadanía No	Doctors
bajo responsabilidad personal y cor los bienes ofrecidos en el presente p Marcar con una x según de acuerdo	mprometiendo a las pers proceso de contratación :	sonas jurídicas que represent son:	o, según corresponda, que
NOTA : EL REPRESENANTE LLE PRESTACION DEL SERVIICO ES 1		ICAR POR ESCRITO QUE	EL PERSONAL PARA LA
Firma del proponente o Representar Nombre:	•	Firma del Apoderado ombre:	
Nota: Para la recepción del mate exportación correspondientes, que c			
Declaramos bajo nuestra responsab representamos que:	ilidad personal en nombi	re propio o comprometiendo a	las personas jurídicas que

# FORMULARIO No. 7 MODELO MINUTA DE CONTRATO

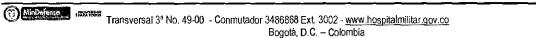
## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL HOSPITAL MILITAR CENTRAL SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

OODDINEOOION	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
MODALIDAD DE SELECCIÓN y No.	
CLASE DE CONTRATO:	
CONTRATO No.	
CONTRATANTE:	Hospital Militar Central
NIT:	830.040.256-0
DIRECCIÓN:	Transversal 3ª No. 49-00
ORDENADOR DEL GASTO:	Mayor General (RA) Luis Eduardo Pérez Arango
TELÉFONO:	3486868
CONTRATISTA:	
NIT:	
REPRESENTANTE LEGAL:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
OBJETO DEL CONTRATO:	
VALOR INCLUIDO IVA:	
PLAZO DE EJECUCIÓN	
CERTIFICADO DE DISPONIBILDAD No.	
RUBRO PRESUPUESTAL	
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:PRESUPUESTAL:	
Entre los suscritos a saber: Mayor General (RA) LL	IIS EDUARDO PÉREZ ARANGO, identificado con cédula
de ciudadanía Nº 19.222.696 de Bogotá, D.C., Directo	r General de Entidad Descentralizada Adscrita del Sector
	ecreto No. 0356 del 05 de Marzo de 2013, por el Decreto
0457 del 14 de Marzo de 2013, y acta de posesión No.	222-13 del 07 de marzo de 2013 quien adelanté se llamara
EL HOSPITAL, identificado con NIT. No. 830.040.256	0 con sede en esta ciudad, por una parte y por la otra el
	(a) con Cédula de Ciudadanía No expedida
en, en calidad de Representante L	egal de la empresa, NIT.
, con matricula mercanul nuna	ero del de
del de de inscrita el	de de haio el número
Libro según consta en el cer	tificado de la Cámara de Comercio de Bogotá, quien en
adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos con	venido celebrar el presente contrato previas las siguientes
	ocumentos previos de conformidad con lo señalado en el
artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 b) Que el	momento de la apertura del proceso de selección, se contó
con la respectiva apropiación presupuestal que respald	a el presente compromiso, como da cuenta el CDP No.
de fecha de de 2015 ex	pedido por la Jefe de Presupuesto del HOMIC. c) Que el
presente contrato tuvo su origen en la Licitación Public	a No.xxx-2015, realizada conforme a lo dispuesto en el

numeral 1 del artículo 2 Titulo I de la LEY 1150 DE 2007, articulo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015. d) Que el HOSPITAL aceptó la oferta presentada por el CONTRATISTA, la cual hace parte integral del presente contrato. e)





INHABILIDAD e INCOMPATIBILIDAD consagradas en la Constitución y La Ley. f) Que quienes suscriben el presente contrato pueden obligar legal y suficientemente a quienes representan. En consideración a todo lo anterior las partes han decidido celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes: CLAUSULA PRIMERA.- OBJETO: XXXXXX.".con las siguientes especificaciones técnicas:

İtem	Descripción	Código intemo	Nombre comercial	Unidad de medida	Valor Unitario	IVA	Valor Unitario más IVA
	•						
	, , , ,						

CLAUSULA SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES: EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar el objeto del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas, cantidades y presupuesto suministradas por el HOSPITAL MILITAR ENTRAL, la descripción, características y especificaciones de los precios unitarios entregados por el CONTRATISTA y aprobados por el HOMIC, en los términos que señala este contrato y de conformidad con el proceso de Licitación Publica No xxx-2015 y con la propuesta presentada por el CONTRATISTA, documentos que forman parte integrante del presente contrato. PARAGRAFO 1. El CONTRATISTA en ningún caso podrá apartarse de las especificaciones técnicas, análisis de precios unitarios pactados, sin autorización escrita y expresa del HOMIC a través del Ordenador del Gasto. Si el CONTRATISTA no cumpliere lo aquí establecido no solo perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma adicional que resulte de la modificación, sino que se hará responsable de los perjuicios que por esta acción cause al HOMIC, en razón de su acción. CLÁUSULA TERCERA.-VALOR: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor del presente contrato es por la suma de PESOS M/CTE. (\$ \_) incluido IVA. Todos los precios aquí contemplados se entienden fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución del presente contrato y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios. invocados con base en estas circunstancias. CLÁUSULA CUARTA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO: El HOSPITAL se obliga a pagar al CONTRATISTA el valor del presente contrato dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la XXXXX. PARÁGRAFO 1. El pago se ordenará siempre y cuando exista Acta de recibo a satisfacción de los bienes anteriormente relacionados, concepto del supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, expedición de la obligación, orden de pago del SIIF, una vez se encuentre aprobado el Programa Anual Mensualizado de Caja "PAC" y la situación de los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional. PARÁGRAFO 2. Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación en la Cuenta No.\_ del Banco CONTRATISTA, para que le efectúen los pagos. PARÁGRAFO 3. El HOSPITAL no se responsabilizará por las demoras presentadas en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere ocasionada por ericontrarse incompleta la documentación de soporte o el pago no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. CLÁUSULA QUINTA.- APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El presente contrato está amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. \_\_\_\_\_ fecha \_\_\_ de de 2015, Rubro REC. \_ por un valor de de pesos MCTE (\$ expedido por la Jefe de Presupuesto del Hospital Militar Central. Una vez suscrito el mismo se efectuará el correspondiente registro presupuestal del compromiso. CLÁUSULA SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE ENTREGA: El plazo de ejecución del presente contrato es hasta el día treinta (30) de noviembre de 2016 y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir del día hábil siguiente a la aprobación de la garantía. Lo anterior será verificado por el supervisor del contrato. CLÁUSULA SÉPTIMA - VIGENCIA: La Vigencia del presente contrato será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. CLÁUSULA OCTAVA.- DERECHOS DEL CONTRATISTA. En general, son derechos del CONTRATISTA 1.) Recibir el pago que en su favor establece el presente contrato, siempre y cuando cumpla con la entrega de los bienes objeto del mismo. 2.) Obtener la colaboración necesaria del HOSPITAL, para el adecuado desarrollo del contrato. CLÁUSULA NOVENA.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato, a las derivadas del pliego de condiciones y de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes: 1) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, en las condiciones estipuladas en el pliego de condiciones. 2) Realizar la entrega de los bienes correspondientes de manera oportuna. 3) Proveer a su costo, todos los bienes necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato. 4) Entregar conforme a las especificaciones técnicas ofertadas, los bienes objeto del presente contrato. 5) Actuar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones injustificadas. 6) Responder oportunamente al HOSPITAL los requerimientos de aclaración o de información que le formule directamente o a través del supervisor del contrato. 7) Suscribir el contrato "Salud - Calidad - Humanización"

dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la entrega del mismo. 8) Constituir y allegar al HOSPITAL para su aprobación, la Garantía, dentro del plazo y según los valores y vigencias establecidas en el presente contrato. 9) Reemplazar los bienes dentro de la oportunidad que establezca el HOSPITAL, cuando éstos presenten defectos en sus componentes o funcionamiento, o cuando se evidencie el no cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, establecidas en el contrato. 10) Asumir los costos de transporte y movilización que se causen con motivo de la ejecución del contrato. 11) Radicar la factura con el supervisor en forma oportuna después del cumplimiento del objeto contratado. 12) De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, dar cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de sus empleados cuando a ello haya lugar mediante certificación suscrita por el Representante legal y/o Revisor fiscal, acompañada de la respectiva planilla de pago. 13) Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al HOSPITAL en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación. 14) En general, cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato. CLÁUSULA DECIMA. DERECHOS DEL HOSPITAL: 1) Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato y acceder a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA. 2) Solicitar y recibir información técnica respecto de los bienes que entreque el CONTRATISTA en desarrollo del objeto del presente contrato. 3) Rechazar los bienes cuando no cumplan con las especificaciones técnicas de calidad establecidas en la oferta. 4) Asignar al contrato un supervisor a través del cual mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA. CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DEL HOSPITAL: 1) Recibir a satisfacción los bienes entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente contrato. 2) Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC prevista para el efecto. 3) Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que se requieran para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del presente contrato. CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- SUPERVISIÓN: EL HOSPITAL controlará la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el CONTRATISTA a través de un supervisor, quien deberá velar por los intereses del HOSPITAL y en especial tendrá las siguientes: FUNCIONES GENERALES. 1) EN EL ASPECTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO. a) Venificar que las especificaciones y condiciones particulares de los bienes contratados, correspondan a las solicitadas, definidas y aceptadas en el contrato. b) En los eventos que así lo determine el contrato, o si la naturaleza del mismo lo requiere, el supervisor deberá suscribir conjuntamente con el CONTRATISTA y el HOSPITAL, las actas de iniciación o de recibo de bienes, dentro del término que se haya establecido en el contrato. c) Citar o convocar a reuniones al CONTRATISTA, al HOSPITAL y a los funcionarios que tengan un interés directo en la ejecución del contrato o hayan participado en la elaboración de la solicitud de oferta y elaboración de la minuta del contrato, cuando se tengan dudas sobre los términos del contrato y/o se considere necesario para la normal ejecución y desarrollo del mismo. d) Exigir la buena calidad y correcto funcionamiento de los bienes contratados y abstenerse de dar el respectivo cumplido si éstos no corresponden a las calidades, cantidades y especificaciones técnicas exigidas. e) Verificar que el CONTRATISTA entregue los bienes que presentó en la propuesta. En el evento de que algunos de los bienes no sean acordes con lo estipulado en el contrato y en la oferta, éste exigirá al CONTRATISTA que sean cambiados o ajustados en el menor tiempo posible, o en el indicado para estos eventos en el contrato para que pueda darse una adecuada ejecución del mismo. f) En coordinación con el Jefe del Grupo de Contratación del Hospital Militar dar el visto bueno para expedir las certificaciones de cumplimiento de los contratos, cuando éstas sean solicitadas por el CONTRATISTA. g) Resolver todas las consultas presentadas por el CONTRATISTA y hacer las observaciones que estime conveniente. h) Solicitar la suspensión temporal de la ejecución de un contrato por circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito, justificando plenamente las circunstancias del tiempo, modo y lugar que originan los hechos de a suspensión, ante el competente contractual mediante documento escrito, para que éste emita su autorización, i) Constatar a la fecha de vencimiento del contrato, su total cumplimiento. Si llega a tener dudas sobre la ejecución del mismo no podrá expedir el acta de recibo final, hasta tanto no se aclaren las dudas o novedades que considere son irregulares. Para que el Supervisor expida el acta de recibo final del contrato, deberá verificar que todas las obligaciones contractuales se hayan cumplido a cabalidad y que puede procederse a su respectivo pago final. j) Elaborar el proyecto de acta de liquidación del contrato inmediatamente finalice el plazo de ejecución del mismo. K) De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, debe exigir al CONTRATISTA el cumplimiento a sus obligaciones con los sistemas de salud, nesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de sus empleados cuando a ello haya lugar mediante certificación suscrita por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal, acompañada de la respectiva planilla de pago, antes de realizar cualquier pago y con anterioridad a la elaboración de la respectiva acta de liquidación, en la que se establezca una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. En el evento en que no se hubieran realizado totalmente los aportes correspondientes, debe informar al Ordenador del Gasto para que se retengan las sumas adeudadas al sistema en el momento de la liquidación y el HOSPITAL le efectuará el giro directo de dichos recursos a los correspondientes sistemas con prioridad a los regímenes de salud y

pensiones, conforme lo define el reglamento. 2) EN EL ASPECTO LEGAL. a) Cumplir y hacer cumplir todas y cada una de las cláusulas contractuales y en especial, las obligaciones contraídas. b) Informar por escrito al Ordenador del Gasto, si el CONTRATISTA faltare a alguna o algunas de sus obligaciones contractuales, con el objeto de que este determine si hay lugar o no a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad. c) Solicitar al competente contractual, en los eventos contemplados en el contrato y en la ley, la aplicación del mecanismo de terminación, modificación e interpretación unilateral. De igual forma deberá proceder en los casos estipulados en el contrato para la terminación del mutuo acuerdo del mismo. d) Enviar copia del acta de recibo final y/o parcial al Grupo Gestión de Contratos, cada mes o en plazo que se haya previsto en el contrato. e) El Supervisor siempre tendrá a la obligación legal de remitir al Grupo Gestión de Contratos, copia de todos los documentos soporte de la Supervisión, así como de los conceptos y observaciones de las principales modificaciones del mismo, con el objeto de garantizar que se realicen los trámites a que haya lugar, en el menor tiempo posible. f) Verificar que los trabaladores relacionados en desarrollo del objeto contractual por parte del CONTRATISTA se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social. CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- LIMITACIONES DEL SUPERVISOR: El supervisor no estará facultado en ningún momento para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente contrato, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes, mediante la suscripción de modificaciones al contrato principal. CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍA: De acuerdo con lo previsto en el artículo 7º de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el TITULO III del Decreto 1082 de 2015, EL CONTRATISTA se obliga a constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato una garantía a favor del LA NACIÓN- HOSPITAL MILITAR CENTRAL con NIT. 830.040.256-0 en una compañía de seguros o entidad bancaria legalmente constituida en Colombia, la que será aprobada por el Ordenador del Gasto, indicando como vigencia inicial la de suscripción del contrato, que cubra los siguientes amparos: a) Cumplimiento del contrato, equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. b) Calidad de los bienes suministrados, equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, contados a partir del recibido a satisfacción por parte del supervisor del Contrato. c) salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más. PARÁGRAFO 1. Si el CONTRATISTA se negare a constituir la garantía, así como no otorgarla en los términos, cuantías y duración establecidos en esta cláusula, el HOSPITAL podrá declarar la caducidad del presente contrato. PARÁGRAFO 2. Las pólizas no expirarán por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral. En la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión. PARÁGRAFO 3. En la póliza deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. PARAGRAFO 3. En todo caso el CONTRATISTA deberá restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones y/o siniestros presentados, dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente. De igual manera, en cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso. PARÁGRAFO 4. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 610 de 2000, cuando con ocasión del presente contrato se origine un proceso de responsabilidad fiscal, se vinculará al proceso a la compañía de seguros, en calidad de tercero civilmente responsable, en cuya virtud tendrá los mismos derechos y facultades del principal implicado. La vinculación se surtirá mediante la comunicación del auto de apertura del proceso al representante legal o al apoderado designado por éste, con la indicación del motivo de procedencia de aquella. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA.- SANCIONES: a). MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato por causas imputables al CONTRATISTA, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1 de la Ley 95 de 1890, las partes acuerdan que el HOSPITAL, mediante acto administrativo, impondrá al CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5) del valor de los bienes dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente. b). MULTAS POR INCUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social y/o parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), el HOSPITAL podrá imponer al CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará imponer al CONTRATISTA multas, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por cientos (0.2%) del valor del contrato, por cada día de retardo en la presentación de la certificación que evidencie el cumplimiento de la presente obligación. Esta sanción se impondrá conforme a la ley y se reportará a la Cámara de Comercio competente. c) MULTA POR LA MORA EN LA CONSTITUCION DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Cuando el CONTRATISTA no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato, o en alguno de sus modificatorios, la póliza de garantía única, el Hospital podrá mediante acto administrativo imponer al CONTRATISTA multa, cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0,2%) del valor del contrato, por cada día de retardo y hasta por diez (10) días, al cabo de los cuales el HOSPITAL podrá optar por declarar la caducidad. d) PENAL PECUNIARIA- En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total de las obligaciones derivadas



del presente contrato, el CONTRATISTA pagará al HOSPITAL, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato que no supere el porcentaje señalado. La imposición de esta pena se considerará como pago parcial y definitivo de los perjuicios que cause al HOSPITAL. No obstante, el HOSPITAL se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales por encima del monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparada mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en el presente contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. LEGALIDAD DE LA SANCIÓN. Las sanciones pactadas en el presente Contrato se pactan e imponen en desarrollo del principio de autonomía de la voluntad previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en respeto al debido proceso que trata el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, y de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. PARÁGRAFO SEGUNDO. APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez se termine la audiencia en la que se impone la sanción, a través de resolución motivada que se entenderá notificada y ejecutoriada en dicho acto público, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme el respectivo acto administrativo, podrá ejecutarse la garantía contractual o tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere. Si esto último no fuere posible, se cobrará por vía ejecutiva. CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA.DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución del Contrato, EL HOSPITAL podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en el presente Contrato, las cuales se adelantarán respetando el derecho al Debido Proceso consagrado en el Artículo 29 de la Constitución Política. En desarrollo del procedimiento para la aplicación de las multas, efectividad de la cláusula penal pecuniaria, declaración de caducidad, declaraciones de siniestro contractual, y en general para todas aquellas actuaciones que generen sanción con ocasión de la actividad contractual, será precepto rector para la Entidad el respeto y la garantía del Debido Proceso consagrado en la Carta Constitucional. Por tanto El HOSPITAL, en el proceso sancionatorio aplicará el procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece: "...IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO. Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el Acuerdo, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento: a. Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el CONTRATISTA en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del Acuerdo y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera. b. En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el CONTRATISTA en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del CONTRATISTA o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad. c. Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia, d. En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La Entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento....". . CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA.- CADUCIDAD ADMINISTRATIVA. Conforme al artículo 18 de la Ley 80 de 1993, si se presenta algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, el HOSPITAL por medio de acto administrativo debidamente motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. PARÁGRAFO 1. La declaratoria de caducidad no impedirá que el HOSPITAL continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista, a quien a su vez se le podrá declarar la caducidad, cuando a ello hubiere lugar. PARÁGRAFO 2. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. PARÁGRAFO 3. De acuerdo con el Parágrafo del artículo 1 de la Ley 828 de 2003, cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia hasta por

cuatro (4) meses del incumplimiento de la obligación contenida en el numeral 12 de la Cláusula Novena del presente contrato, el HOSPITAL dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa. CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- INTERPRETACIÓN UNILATERAL. Conforme al artículo 15 de la Ley 80 de 1993, si durante la ejecución del contrato surgen discrepancias entre las partes sobre la interpretación de algunas de sus estipulaciones que puedan conducir a la paralización o a la afectación grave del servicio público que se pretende satisfacer con el objeto contratado, el HOSPITAL informará al CONTRATISTA sobre estas circunstancias y este contará con un término de cinco (5) días hábiles para presentar sus observaciones y lograr un acuerdo con el HOSPITAL; si las partes dentro de este término no llegan al acuerdo respectivo, el HOSPITAL interpretará en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIÓN UNILATERAL: Conforme al artículo 16 de la Ley 80 de 1993, si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o la afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato, el HOSPITAL informará al CONTRATISTA sobre estas circunstancias y este contará con un término de cinco (5) días hábiles para presentar sus observaciones y lograr un acuerdo con el HOSPITAL; si las partes dentro de este término no llegan al acuerdo respectivo, el HOSPITAL en acto administrativo debidamente motivado, lo modificará mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios. CLÁUSULA VIGÉSIMA.- TERMINACIÓN UNILATERAL: En caso de presentarse cualquiera de las circunstancias establecidas en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993, EL HOSPITAL podrá hacer uso de las facultades excepcionales allí previstas y dispondrá la terminación anticipada del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado. CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA.- CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL: Para el perfeccionamiento y liquidación del presente contrato, el CONTRATISTA de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, mediante certificación expedida por el Revisor fiscal, si es el caso, o el Representante legal y/o Contador Público independiente, debe acreditar que ha dado cumplimiento y se encuentra a paz y salvo frente a las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-). PARAGRAFO 1. Para la liquidación del contrato, la citada certificación debe presentarse dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes a la finalización del plazo de ejecución PARAGRAFO 2. El HOSPITAL no expedirá ninguna certificación sobre el desarrollo del contrato, si no se ha dado cumplimiento a la presente cláusula. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD: En desarrollo del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga con el HOSPITAL, a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros de la cual tenga conocimiento en cumplimiento del contrato, de igual manera suscribirá con el personal utilizado para el desarrollo del contrato, los correspondientes compromisos de confidencialidad. CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - CESIONES Y SUBCONTRATOS: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato a persona alguna natural o jurídica o extranjera, sin previa autorización escrita del HOSPITAL, pudiendo reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática, la celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del presente contrato. El HOSPITAL no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: El presente se podrá liquidar conformidad con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA.-REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Para el perfeccionamiento de este contrato se requiere: a). Firma del contrato por parte del CONTRTISTA Y EL HOSPITAL. b) Registro presupuestal otorgado por la sección de presupuesto. Para la ejecución se requiere la aprobación de la póliza de garantía. CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA.- DOCUMENTOS: Entre otros, los documentos que a continuación se relacionan se consideran para todos los efectos parte integrante del presente contrato y en consecuencia producen efectos u obligaciones jurídicas y contractuales: a) Propuesta presentada por el CONTRATISTA. b) Documentos que suscriban las partes. c) Certificado de disponibilidad presupuestal. d) Registro presupuestal de compromiso. e) Factura o documento equivalente. f) Acta de recibo de servicios y/o entrada al Almacén. g) Obligación y orden de pago. h) Garantía y aprobación de la misma. i) Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio. j) Certificado de registro tributario expedido por la DIAN. k) Los demás documentos relacionados con el presente Contrato. CLÁUSULA VIGÉSIMA SÉPTIMA. - SUJECIÓN A LA LEY COLOMBIANA; Para todos los efectos este contrato se somete a la ley colombiana y a las autoridades legalmente establecidas en el país. PARÁGRAFO.-SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Conforme al artículo 68 de la Ley 80 de 1993, las partes se comprometen a utilizar los mecanismos de solución previstos en la mencionada ley. CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA.- DECLARACIÓN EXPRESA: El CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 127 de la Constitución Política y 8° de la Ley 80 de 1993 y que no se encuentra en proceso de concordato o acuerdo de recuperación o concurso liquidatorio, según Leyes 222/95 y 550 de 1999. CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. - DOMICILIO LEGAL: Las partes declaran que para todos los efectos legales judiciales y extrajudiciales que se deriven del presente contrato fijan su domicilio legal en la ciudad de Bogotá D.C. (Este formato es susceptible de ser modificado en su clausulado cuando así se estime conveniente) Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de dos mil catorce (2015).

#### Por el HOSPITAL

#### Por el CONTRATISTA

Mayor General (RA) Luis Eduardo Pérez Arango,

CC. Nº 19.222.696 de Bogotá, D.C. Director General de Entidad Descentralizada Adscrita del Sector Defensa- Hospital Militar Central

Nota: La presente minuta puede ser modificada de conformidad con las obligaciones contractuales que se hayan estipulado en el pliego.

C.C. No		de		
Representante	Legal	de	la	Firma
	· · · ·			_ <del>_</del>

## FORMULARIO DE RESUMEN DE OFERTA

LICITACION PUBLICANO.xxx DE 2015			
Nombre o razón social del OFERENTE			
Representante Legal			
Domicilio legal			
Teléfonos		-	
VALOR DE LA OFERTA \$:			·
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:			
COMPAÑIA ASEGURADORA:	<del></del>		
POLIZA No.:			
VALOR ASEGURADO TOTAL:			
VIGENCIA DE LA GARANTIA Desde	Hasta		

Firma Representante Legal	
Documento de identidad:	** <

# **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

El oferente deberá indicar frente a cada una de ellas si CUMPLE O NO CUMPLE, PARA CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES.

No. ITEM EQUIPO	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE/NO CUMPLE
1 CAMILLAS D TRANSPORT	1 11	Las camillas para transporte intrahospitalario y permanencia temporal de pacientes deben contar con los accesorios, módulos, instrumentos y demás elementos necesarios para que pueda cumplir a cabalidad con las siguientes características técnicas:  - Capacidad de peso de 250 a 318 kilogramos.  - Barandas laterales abatibles y retractiles, que guarden completamente bajo la camilla sin ampliar el ancho útil de la misma. Que permiten el traslado del paciente de la cama a la camilla.  - La longitud de la camilla debe ser de 190cm de largo por 75 cm de ancho +/-2cm.  - La baranda debe cubrir el 90% de la longitud de la camilla.  - Posición: Fowler hasta 90 grados Trendelemburg 15 o mayor Trendelemburg invertido 15 o mayor. Que esta posición se accionado a través de pedales ubicado en la base de camilla por mecanismo hidráulico.  - Cuenta con pedales que permiten bajar y subir la camilla.  - Pedales de dirección y frenos en los laterales de la camilla en ambos lados.  - Mecanismo hidráulico de elevación de doble columna que no incluya manguera ni bombas.  - Pedal ubicado en ambos lados de camilla para descenso completo de la superficie.  - Freno con direccionamiento centralizado a través de quinta rueda  - Con atril para líquidos endovenosos de altura graduable ubicables en 4 sitios diferentes y de cuatro ganchos.  - Altura variable hidráulica de 56cm a 89 cm tomados desde el piso hasta la superficie de la camilla, sin contar la colchoneta +/-2cm.  - Protección contra golpes en los cuatro lados del perimetro, que amortigüen impactos y protejan la camilla.  - En el parte podálica se aceptan topes en caucho o amortiguados.  - En la parte cefálica se permiten topes de caucho o amortiguados o que los manubrios para empujar la camilla hagan las veces de paragolpes.  - En cada borde lateral debe tener un para golpe continuo que proteja de forma permanente.  - Espacio o recipientes para la ropa y zapatos del paciente.  - La camilla debe contar con manijas para facilitar el traslado.  - La superficie de la camilla debe ser en	
		<ul> <li>En material que permita procesos de limpieza y desinfección</li> <li>Con protección antibacterias y antiestática.</li> <li>Sistema de forro impermeable que sea</li> </ul>	

				termo fundido de altísima resistencia, espesor mínimo de 8 cm	
				Espuma interna de alta densidad	
			Ruedas		
			_	Diámetro: 20.3 cms +/- 2 cms.	
			-	Frenos que al accionarse las palancas laterales	
			_	se bloqueen completamente las cuatro ruedas. La superficie que rueda sobre el piso debe ser	
				de caucho o material sintético que garantice	
			_	silencio y suavidad. Dirección de Quinta rueda retráctil que	
		1.00		proporciona mejor movilidad, el sistema debe	
				ser de doble rueda para mayor movilidad. Las ruedas deben ser resistentes para soportar	
				el traslado de pacientes a diferentes lugares de	
				la institución sin riesgos de accidentes	
				producidos por la camilla.	
			Complen		
			_	Un (1) atril plegable, que permita el soporte de 4 líquidos endovenosos, de altura graduable y	
				debe poderse ubicar en todas las esquinas de	
				la camilla.	
				Un (1) Soporte para bolsas de drenaje. Cubierta en base para almacenamiento con	
				compartimiento para cilindro de oxígeno.	
			-	El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4)	
				meses para el equipo durante el tiempo de la	
			Las car	garantía. nillas para transporte intrahospitalario y	
			permaner	cia temporal de pacientes deben contar con los	
				s, módulos, instrumentos y demás elementos s para que pueda cumplir a cabalidad con las	
				características técnicas:	
		. • ;	-	Capacidad de peso de 250 a 318 kilogramos. Barandas laterales abatibles y retractiles, que	
				guarden completamente bajo la camilla sin	
				ampliar el ancho útil de la misma. Que permiten el traslado del paciente de la cama a	
				la camilla.	
			-	La longitud de la camilla debe ser de 190cm de largo por 75 cm de ancho +/-2cm.	
			-	La baranda debe cubrir el 90% de la longitud	
				de la camilla.  Posición: Fowler hasta 90 grados	
			-	Posición: Fowler hasta 90 grados Trendelemburg 15 o mayor Trendelemburg	
				invertido 15 o mayor. Que esta posición se	
	CAMILLAS DE	;		accionado a través de pedales ubicado en la base de camilla por mecanismo hidráulico.	
2	TRANSPORTE 2	20	-	Cuenta con pedales que permiten bajar y subir	
	RADIOLUCIDA		_	la camilla.  Pedales de dirección y frenos en los laterales	
				de la camilla en ambos lados.	
			-	Mecanismo hidráulico de elevación de doble columna que no incluya manguera ni bombas.	
			-	Pedal ubicado en ambos lados de camilla para	
			_	descenso completo de la superficie. Superficie de paciente 100% radiolucida con	
	,			portachasis para rayos X a lo largo de la	
	1			superficie. El portachasis debe ser fabricado en acero inoxidable tipo AISI 304 y contar con	
	,	. ```		manija para desplazarlo a lo largo y para fijarse	
			_	en la posición deseada. El portachasis debe desplazarse en un riel con	
			•	marcación para identificar sus posiciones.	
			-	Freno con direccionamiento centralizado a través de quinta rueda	
			-	Con atril para líquidos endovenosos de altura	
				graduable ubicables en 4 sitios diferentes y de	
	<u> </u>			cuatro ganchos.	

			-	Altura variable hidráulica de 56cm a 89 cm tomados desde el piso hasta la superficie de la camilla, sin contar la colchoneta +/- 2cm.  Protección contra golpes en los cuatro lados del perímetro, que amortigüen impactos y protejan la camilla.  En el parte podálica se aceptan topes en caucho o amortiguados.  En la parte cefálica se permiten topes de caucho o amortiguados o que los manubrios para empujar la camilla hagan las veces de paragolpes.  En cada borde lateral debe tener un para golpe continuo que proteja de forma permanente.  Espacio o recipientes para la ropa y zapatos del paciente.  La camilla debe contar con manijas para facilitar el trasiado.	
			-	En material que permita procesos de limpieza y desinfección Con protección antibacterias y antiestática. Sistema de forro impermeable que sea retardante al fuego. Sin costuras en el perímetro, con material termo fundido de altísima resistencia, espesor mínimo de 8 cm Espuma interna de alta densidad	
			Ruedas - - -	Diámetro: 20.3 cms +/- 2 cms. Frenos que al accionarse las palancas laterales se bloqueen completamente las cuatro ruedas. La superficie que rueda sobre el piso debe ser de caucho o material sintético que garantice silencio y suavidad. Dirección de Quinta rueda retráctil que proporciona mejor movilidad, el sistema debe ser de doble rueda para mayor movilidad. Las ruedas deben ser resistentes para soportar el traslado de pacientes a diferentes lugares de la institución sin riesgos de accidentes	
			Complem	producidos por la camilla. entos:	
			-	Un (1) atril plegable, que permita el soporte de 4 líquidos endovenosos, de altura graduable y debe poderse ubicar en todas las esquinas de la camilla. Un (1) Soporte para bolsas de drenaje. Cubierta en base para almacenamiento con compartimiento para cilindro de oxigeno. El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.	
3	CAMA HOSPITALARIA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA HOSPITALIZACION	22	mínimo co	ticas generales: la cama debe contar como on:  Que sea electromecánica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico.  Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico.  Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual idad – Humanización"	

		forma el tendido debe contar con ranuras para
		facilitar la sujeción del paciente.
	j	- Superficie de paciente fabricada en
		polipropileno de alta resistencia y/o material
		ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en
		material traslucido que permite el acceso del
		intensificador de imágenes en posición de
		Fowler. Porta chasis en espaldar para
		ubicación de placas radiográficas
		La cama debe permitir la Posición automática
		eléctrica de RCP a ambos lados de la cama, a
	* ***	través de un solo botón en el control externo
	, ;	ubicado como mínimo en ambas barandas. El
		RCP debe poderse detener a través de
		cualquier botón del control, después de haber
		sido puesto en funcionamiento.
		Debe permitir colocar el atril porta soluciones
ĺ		en las 4 esquinas, e incluir dos atriles porta
		soluciones con mínimo cuatro ganchos cada
		uno y debe contar con soporte bomba de
		infusión.
		Espaldar compensado o retráctil     Canacidad, do carsa on Kilosamos mínima de
		<ul> <li>Capacidad de carga en Kilogramos mínima de 220 Kilogramos +/- 10kg</li> </ul>
		Debe incluir dos (2) soportes para bolsa de
		drenaje.
		La cama debe operar con corriente alterna de:
		120 V/60 Hz +/- 10%.
		- Que permita la posición de autocontorno,
		mediante la pulsación de un solo botón
		<ul> <li>La cama debe tener un accesorio para la</li> </ul>
		colocación de cilindro de oxígeno.
		<ul> <li>Los cables de las camas deben estar</li> </ul>
		recubiertos, que proporcionen protección
		contra el derrame accidental de fluido y
		garanticen la segundad del paciente.
		- La cama debe contar con sistema de luz
		nocturna, que le permita al paciente y/o
İ	•	personal médico, encenderla cuando sea
		necesario el desplazamiento y el monitoreo del
		paciente Dimensiones:
		✓ Ancho de la cama: 1.00m (metros)
		MINIMO-1.07m (metros) MAXIMO.
		✓ Largo de la cama: 2.05m (metros)
		MINIMO- 2.27m (metros) MAXIMO.
		✓ Con altura ajustable de la cama que
		cubra el rango de 42cm a 80 cm
		medido desde la plataforma de la
		cama al piso sin colchón +/- 5cm.
		- Posiciones: Horizontal
		✓ Que facilite el levante de espaldar (Fowler)
		hasta 70° +/- 5%, con indicador de grados que
		permita a la institución controlar el Angulo de
		inclinación del espaldar en la cama, obteniendo un control total en el cuidado del
		paciente.
		✓ Que permita la posición de silla cardiaca con
	·	solo pulsar un botón.
		✓ Semi Fowler con inclinación del plano de pies a
		25 ° +/- 2 °
		✓ Que permita el accionamiento de
	, , ,	Trendelemburg mayor de 17° y trendelemburg
	[	inverso mayor de 17°.
		✓ Permitir el accionamiento de autocontorno, el
		cual levanta el espaldar y los pies con un solo
		botón, así el paciente no se deslizará hacia delante.
		uciante.
		<ul> <li>Permitir el accionamiento de un botón para</li> </ul>
		detención total de la cama en caso de
		emergencia.
		<ul> <li>Indicador de los grados en que esta la</li> </ul>
		·_·

ICIS I	DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".
	posición de la cama
_	Los Controles deben ir ubicados en las
	barandas laterales superiores y en el piecero
	en la parte superior
-	Debe incluir controles de mando:
	a) Para acceso de paciente
	b) Para acceso de personal medico
-	La cama debe permitir a través de un botón en
	los controles activar cualquier movimiento de la

- cama automáticamente
- Debe incluir un sistema de controles para el manejo de la cama, interconstruido en las barandas de seguridad y un control central en el tablero de piecero que al ser retirado no deshabilite los controles ubicados en las barandas para acceso del personal médico asistencial y del paciente
- Los controles deben garantizar la seguridad del paciente y personal médico, siendo totalmente sellados para evitar daños y accidentes por el ingreso de líquidos, siguiendo la norma NTC-IEC-60601-2-52 IPX-4.
- Debe incluir botón de apagado y encendido de control.
- Debe incluir botón de apagado y encendido de control.

#### Colchón:

- De alta densidad.
- Con diseño para reducción y redistribución de la presión
- Grosor de 16 centímetros +/- 2 cm
- Sistema antiescaras, que evite presiones puntuales en la piel del paciente que causan lesiones en la piel.
- Forro en material anti-alérgico, antibacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado, material resistente al fuego.
- Que no permita el ingreso de fluidos o líquidos.

## Barandas:

- Barandas de cabecera y de pie de cama removible.
- La cama debe incluir tablero de piecero y cabecero, plásticos, resistente al alto impacto. desmontables, con medidas mínimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte superior del tablero \*98cm ancho +/-5cm
- La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de tecnología
- de alta calidad y De material resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas
- La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de píes, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre

"Salud -- Calidad -- Humanización"

barandas y los tableros de cabacero y piecoro 5 cm. que sean stabibles y permitan guardarias para tener una transferencia si hobisacionos.  Preferiblemente en material poliproplemo que maturice problemas de oxidación en barrandas.  Altura de baranda que garantiza la segunda del paciemen. 90 cm n/- 5 cm su transdas essos el sa superficie del tendido.  Redas:  La carna debe incluir custon (4) muestos de 57 n/- 57 con sistema antilecenciario de mugre, y contra con biologue central para las cautro nuedas y ofrecionamiento centralizado.  La carna debe de estar dotada de a arma autilidad y visual, para migorar la alanción del paciente en estado critico, de:  Alarmas:  La carna debe de estar dotada de a arma autilidad y visual, para migorar la alanción del paciente en estado critico, de:  Pala de energía alederica.  Esta de debección de barandas administrativas.  La carna debe de otata con una alarma audilidad de defección de barandas ables.  La carna debe contar con una alarma audilidad de defección de barandas administrativas.  La carna debe contar con un botón pare horizontalizar la carna sin que sea el mismo de RCP esta con un botón pare horizontalizar la carna sin que sea el mismo de RCP esta con un botón pare horizontalizar la carna sin que sea el mismo de RCP esta con un botón pare horizontalizar la carna sin que sea el mismo de RCP esta con un botón pare horizontalizar la carna sin que sea el mismo de RCP esta con un botón pare horizontalizar la carna sin que sea el mismo de RCP esta con un botón pare horizontalizar la carna sin que sea el mismo de RCP esta con un botón pare horizontalizar la carna sin que sea el mismo de RCP esta con un los distribucions en material mismo preventivo especializario, completamente el fuel para y asepsia. Completamente RCP esta para de la despondaria.  La carna debe contar con una superia el audición de la carna en carco al carbon del processo de limpero de la carna en carco al carbon del procesa el acutado de la la resistencia y del material resistancia y de material processo d					
y piecero 5 cm. que sean abatilibes y permitar guardatas para finar una transferencia sin obstáculos. Preferebbernente en material polipropileno que minimico problemas de oxidación en barandas.  Altura de baranda que garantiza la seguridad del apoiente, 50 cm +/- 5 cms tomazos ceste al superficie del tendido.  Ruedas:  I a cama debe incluir cuatro (4) ruedas de 5 */- 5 °, con sistema anamatos debe a las perficie del tendido.  Ruedas:  I a cama debe incluir cuatro (4) ruedas de 5 */- 5 °, con sistema anamatos debe de sentra devenir de contratarado.  Las ruedas de 5 */- 5 °, con sistema anamator de central para las cuatro trades y oriectionamiento centratarado.  Las ruedas deben sor antiestáticos.  Alarmas:  I a cama debe de estar dotada de alarmas auditile y visual, para mijorar la altención del pascente en estado contico, de:  Palla de energía eléctrica.  Palsa de energía eléctrica.  La cama debe contar com una alarma auditile de detección de berandas delajo. Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas.  La cama debe contar com uno bión para hotóxonitaza la cama sin que sea el mismo de RCP.  La cama debe contar com un bión para hotóxonitaza la cama sin que sea el mismo de RCP.  La cama debe contar com un bión para hotóxonitaza la cama sin que sea el mismo de RCP.  La clavigá debe toner polarizado tipo grado hotoxonitaza la cama sin que sea el mismo de RCP.  La cama debe contar com un cama alarma auditibe para detección de inclinación de legadar.  La clavigá debe toner polarizado con una alarma auditibe para detección de inclinación de legadar.  La claviga debe toner polarizado tipo grado hotoxonitaza la cama en cama de cama delección de inclinación de legadar.  Caradorísticas generales la cama debe contar como mínimo con:  Que sea electromecanica rocidade que facilita la adendión del podiente en estato crítico.  Saterna de respada, que permita accionar la cambo de la la resistencia y do y materia				barandas y los tableros de cabecero	
y permitain guardarias para tener una transferancia an botasticotos.  Preferbitementa en material poliproplemo que minimice problemas de oxidación en barandas.  Altura de baranda que garantiza la seguridad del paciente. 50 cm -1-5 cms tomados desce la superficie del tendró.  Ruedas:  La cama debe incluir cuatro (4) nuedas de 5° + 5°, con sistema antifecedetor de mugar a con bioqueo central para las cuatro nuedas de 5° + 5°, con sistema antifecedetor de mugar y contar con bioqueo central para las cuatro nuedas y de feccionamiento centralizado.  Las cendas deben ser antiestáticas.  Alamas:  La cama debe de estar cotada de a arma audible y visual, para mijor a la dendrón del paciente en cestado critico, es contra con tendro de la desta de la contar con una alama audible de ocetación de barandas ablo, Cuanno se mueva cuariquera de las 4 barandas.  La cama debe contar con una alama audible de contar con una alama audible para cetección de inicitación del espadar.  - La clavia debe tener podarizado spo graco hospitalado.  - Un (1) Protestor de colchion en material anti-alégico, anti-baderiano, completamente impermedible material contar con una alama audible contar con una alama audible de contar con una alama audible contar con una alama audible de contar con una alama audible contar con una alama audible de contar con una alama audible contar con una alama audible contar con contra de contar con contra					
una fransferencia sin obsticolos.  Preferiblemente en material polipropilero que minimos protornas de oxidación en barandos.  Altura de baranda que garantiza la seguridad del paciente. 50 cm 4-5 cm somados desde la superficie del lendido.  Ruedas:  - Ruedas:  - La cama debe incluir cuatro (4) ruedas de 5° 4-5°, con sistema antirecolector de mugre, y contar con bioqueo central para las cuatro nedas y direccionamiento centralizado.  - La cama debe de estar oxidad de alama auditide y visual, para miejora la alención del paciente en estado centro.  - Falla de eneglia electrica.  - La cama debe contar con una alama electrica.  - Falla de eneglia electrica.  - Falla de eneglia electrica.  - Falla de eneglia el					
Peterbehemente en material polipopopileno que minimise problemas de oxidación en barandas.  Altura de baranda que garantiza la seguridad del paciente. 50 cm +/- 5 cm stomados desde la superficie del tendrido.  Ruedas:  La cama debe incluir cuatro (4) ruedas de 5' +/- 5' con sistema antirecelector de mugue, y contar con bioqueo central para las cuatro ruedas y oficecionemiento centralizado.  La cama debe estar dotada de alamma audible y visual, para migora la atención del paciente en estado critico, de:  Falla de energía eléctrica.  Falla de energía eléctrica.  Falla de energía eléctrica.  Estado de balaria baja.  La cama debe contar con una alamma audible de catección de barandas abipio. Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas.  La cama debe contar con una alamma audible para delección de barandas abipio. Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas.  La cama debe contar con una alamma audible para delección de inclinación del espaidar.  La clama debe contar con una alamma audible para delección de inclinación del espaidar.  La clavija debe tener potentizado lipio gratio hospitalario.  La clavija debe tener potentizado lipio gratio hospitalario esta delección de inclinación del espaidar.  La clavija debe tener potentizado lipio gratio hospitalario esta delección de inclinación del espaidar.  La clavija debe tener potentizado lipio gratio hospitalario esta delección de inclinación del espaidar.  La clavija debe tener potentizado lipio gratio hospitalario capa delección de inclinación del espaidar.  Caradorísticas generales: la cama debe contar como mínimo con:  Caradorísticas generales: la cama debe contar como mínimo con:  Caradorísticas generales: la cama debe contar como mínimo con:  Caradorísticas generales: la cama debe contar como mínimo con:  Caradorísticas generales: la cama debe contar como núncio cel los plantes en espado que permita propose de la tama en caso de falla de ritido elebe contar con ranuras para facilitar la sue gelion del paciente en estacio de la cama en caso de falla de ritido de b		-			
polipropleno que minimice poblemas de oudación en barandas.  A hura de baranda que garantiza la seguridad del paciente. 50 cm +/- 5 cms tomados desde la superficie del tendido.  Ruedas:  La cama debe incluir cuatro (4) ruedas de 5º +/- 5º, con sistema antirecolector de mugre, y contar con bioque o central para las cuatro nuedas y cireccionamiento centralizado.  La cama debe de estar dotada de alama auditele y visual, para migora la atención del paciente en estado centro, cen:  Alamas:  La cama cebe de estar dotada de alama auditele y visual, para migora la atención del paciente en estado centro, cen:  Falla de energia eféctrica.  Estado de baería baja.  La cama debe contar con una alama auditele de ostección de barandas ablejo. Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas.  La cama cebe contar con una alama audible para detección de barandas ablejo. Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas.  La cama cebe contar con una alama audible para defección de barandas ablejo. Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas.  La cama cebe contar con una alama audible para defección de incluinación del espadeur.  La clavija debe tener polarizado tipo gracio hospitario.  La cama cebe contar con una alama audible para defección de incluinación del espadeur.  La clavija debe tener polarizado tipo gracio hospitario.  La completamente sellación material anti alergico, anti-bacteriano, completamente migermentales ensistente, os facil inejeza y esaepsia. Completamente la meses para el equipo diurante el flempo de la fuego.  El obsente debe ofecar mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) misses para el especializado cada cuatro (4) misses para el especializado cada cuatro (4) misses para el especializado cada cuatro (5) este modera de padente en cuatro planos, uno filo y tere mitivo especializado cada cuatro como mísmo com como como como como como como co				1	
problemas de oxidación en baranda,  Altura de baranda que garantiza la seguridad del poisente. 50 cm +/ 5 cms tomados resone la superficie del tendido.  Ruedas:  - Ruedas:  - La carna debe incluir cuatro (4) nedas de 5" +/ 5", con sistema antirecolector de muyer, y contar con bioqueo central para las cuatro nedas y direccionamiento centralizado.  - Las unedas deben sor antiestáficas  - Alarmas:  - La carna debe de estar obrada de alarma audible y visual, para migora la atendión del paciente en estado crítico, de:  - Falla de energia eletorica,  - Falla de energia eletorica,  - Falla de energia eletorica,  - Estado de balaria baja.  - La carna debe contar con una alarma audible de detección de berandas abajo. Cuando se mueva ouarquiera de las 4 barandas.  - La carna debe contar con un botin para hurborchalizar la carna sin que sea el mismo de RCP.  - La carna debe contar con una alarma audible para detección de inclinación del espaldar.  - La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitalario.  - Lin (1) Protector de cotichón en material anti-alergico, anti-baderiano, completamente impermebale esistente, de fâxel Impieza y asepsia Completamente introduce de fâxel de finale de la carna en caso de la carna debe contar con una alarma audible para detección de inclinación del espaldar.  - La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitalario.  - Lin (1) Protector de cotichón en material anti-alergico, anti-baderiano, completamente introduce de la carna en caso de falla de fulción electrico.  - Lin (1) Protector de cotichón en material realizante al fuego en el cagnanta.  - Caraderísticas generales: la carna debe contar con una alarma audible para detección de inclinación del españale que permita percentante al fuego en el cagnanta.  - La claviga debe tener polarizado tipo grado hospitalario.  - Lin (1) Protector de cotichón en material realizante al fuego en el cagnanta.  - Caraderísticas generales: la carna debe contar con una carna de la falla de fuego de la carna en caso de falla de fuego de de cagna en cas					
barrandas.  Altura de baranda que garantiza la seguridad del paciente. 50 cm 4-5 cm stomados desoe la superficie del tendido.  Ruedas:  La cama debe incluir cuatro (4) tendas on 5° 4-5°, con sistema arifirecolectro de mugre, y contar con bioquen central para las cuatro nedas on 5° 4-5°, con sistema arifirecolectro de mugre, y contar con bioquen central para las cuatro nedas y direccionamiento centralizado.  Las ruedas deben ser antiestáticas:  Las cama oebe de estar doada de aurama audible y visuala para mejorra la alendor del paciente en estado critico, ne:  Falla de energia eléctrica.  Estado de barará baja.  La cama debe contar con una afarma audible de detección de barandas abjo, Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas.  La cama debe contar con una afarma audible para defección de barandas abjo. Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas.  La cama debe contar con una afarma audible para defección de inclinación del espatiga.  La cama debe contar con una afarma audible para defección de inclinación del espatiga.  La cama debe contar con una afarma audible para defección de inclinación del espatiga.  La cama debe contar con una afarma audible para defección de inclinación del espatiga.  La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitatario.  - Un (1) Protector de colchón en material anti-aliergico, enti-bacteriano, completamente in entre entre entre entre estados critico.  - La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitatario.  - Un (1) Protector de colchón en material anti-aliergico, enti-bacteriano, completamente interior de la cama en accion de tenganta.  Características generales: la cama debe contar con una farantia.  Características generales: la cama en accion de la cama en accion de falla entitudo eleboro.  - Superficie de paciente el iempo de la grantia.  CAMA HOSPITALARIA CON COLCHON  4 ANTIESCARAS PARA  10 percente debe contar con tanuras para facilitar la seguido del paciente el iempo de alta resistencia y formaterial ABS, que permita poceso de impriso del debección de la cama en ac				1	
Altura de baranda que garantiza la seguridad del paciente. 50 cm + /- 5 cm stomados desde la superficie del tendido.  - Ruedas:  - La cama debe incluir cuatro (4) medas de 5" +/- 5" con sistema antirecolectro de mugne y contar con bioquio central para las cuatro nuedas y direccionamiento camitalizado.  - Las medas deben ser antiestáficas - Alarmas:  - La cama debe de estar dotada de alema audible y visual, para mejora la atención del paciente en estado cirritio, es:  - Falla de energia efectrica.  - La cama debe contar con una alarma audible de detección de barandas abejo. Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas.  - La cama debe contar con una alarma audible para detección de inclinación del espaldar.  - La clavija debe tener potarizado tipo graco hospitatario.  - La clavija debe tener potarizado tipo graco hospitatario.  - La clavija debe tener potarizado tipo graco hospitatario.  - La clavija debe tener potarizado tipo graco hospitatario en espaldar en en este en material anti-alergico, anti-bacteriano, completamente in peremeble espaldar.  - La clavija debe tener potarizado tipo graco hospitatario espada de que permita percentra de la cama en caso de falla en falla de la cama en acero el carante en caso de falla en falla de la cama en acero el carante en caso de falla en falla del celección.  - Superficie de padeinte en custon planos, uno fijo y tere mívile este deber de er en material inoxidable. Estructura de la cama en acero el carbon y otra spartas en opition planos uno fijo y tem sívile este deber de er en material inoxidable. Estructura de l				1 ·	
seguridad del paciente. 50 cm 14-5 cm stomados desde la superficie del tendido.  Ruedas:  La carna debe incluír cuatro (4) nedas de 5" 4-5", con sistema antifecolector de mugre, y contar con bioqueo central para las cuatro nedas y direccionamiento centralizado.  Las ruedas deben sor antiestáticas:  Las carna debe de estar cotada de alamam audible y visual, para mejora la alención del paciente en estado critico, de celebrado celebrad				1	
crims tomados desde la superficie del tendido.  - Ruedas:  La cama debe incluir cuatro (4) medias de 5° +/ 5°, con sistema antirecolector de mugre, y contar con bloqueo central para las cuatro needas y direccionamiento centralizado.  - Las ruedas deben ser antiestáticas  - Alarmas:  - La cama debe de estar dotada de alarma audible y visual, para mejora la alencido del pademte en estado critico, de:  - Palla de energia eléctrica.  - Estado de baleria heja:  - La cama debe contar con una alarma audible de detección de barandas abejo. Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas.  - La cama debe contar con una alarma audible de detección de barandas abejo. Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas.  - La cama debe contar con una alarma audible de detección de barandas abejo. Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas.  - La cama debe contar con una alarma audible para detección de inclinación del espaldar.  - La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitalario.  - Un (11) Protector de colchón en material anti-alergico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de facil Impleza y asepsia. Completamente libre de costruras, completamente sellado. material retardante al fuego.  - El oferente debe ofescer mantecimiento preventivo especializado dada cuatro (4) meses para el equipo durante el fiempo de la garantia.  - Caracteristicas generales: la cama debe contar como minimo com:  - Ouc sea electromecanica roclabie que facilita la alención del paciente en estado oritico.  - Sistema de respaldo, une permita accionar los movimientos de los planos de la cama en accero al carbon y cortes paries en poliporoplemo de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y depeña econar on material incudable. Estructura de la cama en accero al carbon y cortes paries en poliporoplemo de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desiriección. De igual forma el tendido debe contar con raruras para facilitar la sujeción del pociente.  - Superficie de paciente en estado					
Rudds:  La cama debe incluir cuatro (4) needas de 5° -4° 5°, con sistema antirecolector de mugre, y contar con bloque central para las cuatro nedas y direccionamiento cerretizado.  La cama debe de estar dotada de airma audible y visual, para mejorar la alianción del padiente en estado crítico, de:  Alarmas:  La cama debe de estar dotada de airma audible y visual, para mejorar la alianción del padiente en estado crítico, de:  Falla de energia el edicinca.  Estado de baleria baja.  La cama debe de contar con una airma audible de detección de barandas abla, Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas.  La cama debe contar con un botón para horizontalizar la cama sin que sea el mismo de RCP.  La cama debe contar con un botón para horizontalizar la cama sin que sea el mismo de RCP.  La cama debe contar con una airma audible para detección de inclinación del espaldar.  La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitalario.  — Un (1) Protector de colchón en material retardante al tuego de la cama de la coma consideramente impermeable resistente, de facil limpleza y asepsia. Completamente libro de costuras, completamente sellado. material retardante al tuego el la cama coma como minimo con:  — Cue sea electromecánica rodable que facilita la alención del padiente en estado crítico.  — Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los glamas accionar los convientos de los glamas accionar los convientos de la cama en caso de falla de fluido elèctrico.  — Superficie de padiente en cuatro planos, una fijo y tres móviles este debe à ser en material inoxidable. Estructura de la cama en caso de falla de fluido elèctrico de limpleza y desirilección. De igual forma el tendido debe contar con rauras para facilitar la suejosin del padiente en cuatro planos, una fijo y tres móviles este debe à ser en material inoxidable. Estructura de la cama en caso de falla de fluido elèctrico.  — Superficie de padiente en cuatro planos, una fijo y tres móviles este debe à ser en material inoxidable. Estructura de la cama en ca					
- Ruedas:  - La cama debe incluir cuatro (4) nuedas de 5° +/- 5°, con sistema antireccilector de mugre, y contrar con bidque central pera las cuatro nedas y oireccionamiento centralizado.  - Las quedas deben ser antiestáticas :  - Alarmas:  - La cama debe de estar cotada de alarma autible y visual, para mejora la atención del paciente en estado crítico, es:  - Falla de energia eléctrico.  - Estado de bateria baja,  - La cama debe contar con una alarma audible de detección de barandas abajo. Cuando se mueva cuarquiera de las 4 barandas.  - La cama debe contar con una alarma audible de detección de barandas abajo. Cuando se mueva cuarquiera de las 4 barandas.  - La cama debe contar con una alarma audible de detección de barandas abajo. Cuando se mueva cuarquiera de las 4 barandas.  - La cama debe contar con una alarma audible para detección de inclinación del espaldar.  - La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitalario.  - Un (1) Protector de colchón en material andialergico, anti-bacteriano, completamente impermenbale resistente, se facil limpieza y aespala Completamente libre de costuras, completamente elabor de costuras, completamente sellado material retardante al tuego — El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada outro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garanta.  - Caraderísticas generales: la cama debe contar como mínimo con:  - Cue esa electromecanca rodable que facilita la atención del paciente en cuatro planos, uno rijo y tres móvies este deberá ser en material hoxidable. Estructura de la cama en caso de falla de fluido eléctrico.  - Superficie de paciente en cuatro planos, uno rijo y tres móvies este deberá ser en material hoxidable. Estructura de la cama en caso de falla de fluido eléctrico.  - Superficie de paciente en cuatro planos, uno rijo y tres móvies este deberá ser en material hoxidable. Estructura de la cama en caso de falla de fluido eléctrico.  - Superficie de paciente en cuatro planos, uno rijo y tres móvies este deberá ser en material hoxid		· 1			
La camp debe incluir cuatro (4) needs de 5° 4° 5°, son sistema antirecolector de mugre, y contar con bloque central para las cuatro needss y direccionamiento centralizado.  Las ruedas deben ser antiestáticas  Alammas:  La cama debe de estar dotada de aiarma audible y visual, para mejorar la aiarcindo del paciente en estado critico, de:  Falla de energia el éctrica.  Estaco de balleria baja.  La cama debe contar con una aiarma audible de detección de barandas ablajo. Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas.  La cama debe contar con un botón para horizzontalizar la cama sin que sea el mismo de RCP.  La cama debe contar con un botón para horizzontalizar la cama sin que sea el mismo de RCP.  La cama debe contar con un botón para horizzontalizar la cama sin que sea el mismo de RCP.  La cama debe contar con un para alarma audible para detección de inclinación del espaldar.  La clavija debe tener potarizado tipo gracio hospitalario.  La clavija debe tener potarizado tipo gracio hospitalario.  La clavija cebe tener potarizado de podente en consuma, completamente impermeable resistente, de facil limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente impermento preventivo especializado cada o cuatro (4) meses para el cuquipo durante el tiempo de la garanta.  Características generales: la cama debe contar como minimo con:  Cue sea electromecanica rodable que facilita la atención del paciente en estado critico.  Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de les planes de la cama en acero al carbono y oras paras en poliprogleno de alta resistencia y or material fabicada en polipr			%		
nuedas de 5° -f-5°, con sistema antirecolector de mugge, y contar con bloqueo central para las custro ruedas y ofreccionamiento cerritarizado.  Las ruedas deben ser antiestáticas  Alammas:  La cama debe de estar dotada de alamma audifile y visual, para mejora la alención del paciente en estado crítico, de:  Falla de energía eléctrica.  Estado de baleria baja.  La cama debe contar con una alamma audifile de ostección de barandas abajo. Cuandos se mueva cualquiera de las a barandas.  La cama debe contar con un betón para hortzontalizar la cama sin que sea el mismo de RCP.  La cama debe contar con una alamma audifibe para detección de inclinación del espelidar.  — La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitalario.  — Un (1) Protector de cotchón en material anti-alérgico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de facil Impleza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente libre de costuras, completamente seledado, material retardante al fuego — El oferente dobe officer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el cruipo durante el tempo co la gaantía.  Caraderísticas generales: la cama debe contar como minimo con:  — Ou sea electromecanica rodable que facilita la atención del paciente en cuatro pianos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material incidado de la cama en caso de falla de flutio electrico.  — Superficio de paciente en cuatro pianos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material proceso de limpica y desinificación de la cama en caso de falla de flutido electrico.  — Superficio de paciente en cuatro pianos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material resistencia y/o material habito, en polipopileno de alta resistencia y/o material pacionar la sepición del paciente en cuatro pianos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material proceso de limpica y desinificación de limpica y desinificación de limpica y desinificación de limpica y desinificación de limpica y desinificación de limpica y desinificación de limpica y desini				1	
aniirecolector de mugre, y contar con bloque central para as cuatro nuedas y direccionamiento centralizado.  La cama debe de estar dotada de alarma audible y visual, para mejorar la atención del pacente en estado critico, de:  - Falla de nesigu aléctrica.  - Estado de bateria baja.  - La cama debe contar con una alarma audible de detección de barrandas abajo. Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas.  - La cama debe contar con una alarma audible de detección de barrandas abajo. Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas.  - La cama debe contar con un botón para hortzordalizar la cama sin que sea el mismo de RCP.  - La cama debe contar con una alarma audible para detección de inclinación del espaldar.  - La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitalario.  - Un (1) Protector de colchón en material antialergico, amil-bacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil limpieza y asepsia Completamente silbor de costuras, completamente minemable resistente, de fácil limpieza y asepsia Completamente silbor de costuras, completamente sellacon material reterdante al fuego  - El oferente debe oftecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el fiempo ce la garantía.  - Caracteristicas generales: la cama debe contar como mínimo com:  - Que sea electromecânica rodable que facilita la atención del paciente en estado critico.  - Sistema de respadó, que permita accionar los movimientos de los planes de la cama en acso de falla de fluido eléctrico.  - Superficie de paciente en oustro planos, uno filo y fres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acso de falla de fluido eléctrico.  - Superficie de paciente en oustro planos, uno filo y fres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acsor al carbono y ortes partes en polipropoleno de alta resistencia y/o material ABS, que permital proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del pocient					
con bloqueo central para las cuatro nedas y ofireccionamiento centralizado.  Las ruedas deben ser antiestáticas  Alarmas:  La cama debe de estar dotada de alarma audible y visual, para mejora la atención del paciente en estado critico, de:  Falla de energia eléctrica.  Estado de balería baja.  La cama debe contar con una alarma audible de otección de barandas abajo. Cuando se mueva cuarquera de las 4 barandas.  La cama debe contar con un botón para horizonitazar la cama sin que sea el mismo de RCP.  La cama debe contar con una alarma audible para detección de inclinación del espaldar.  La clama debe contar con una alarma audible para detección de inclinación del espaldar.  La clama debe contar con una alarma audible para detección de inclinación del espaldar.  La clavija debe tener polarizado tipo gracio hospitariano.  Características generales: la caran debe contar como minimo con:  Características generales: la caran debe contar como minimo con:  Características generales: la caran debe contar como minimo con:  Características generales: la caran debe contar como necimino con:  Superficie de paciente en custro planos, uno fijo y fres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acsor al carbono y otras partes en poliproplleno de alta resistencia y or material rabricado en polipropleno de alta resistencia y or material paria taultiral a sujeción del paciente.  Superficie de paciente en custro p					
nuedas y directornamiento centralizado.  Las ruedas deben ser antiestáticas  Alarmas:  La cama debe de estar dotada de alarma audible y visual, para mejorar la atención del paciente en estado critico, qe:  - Falla de energia eléctrica.  - Estado de batería baja.  - La cama debe de deterción de barandas abajo. Cuando ser mueva cualquiera de las 4 barandas.  - La cama debe contar con una alarma audible de detección de barandas abajo. Cuando ser mueva cualquiera de las 4 barandas.  - La cama debe contar con un botón para horizondalizar la cama sin que sea el mismo de RCP.  - La cama debe contar con una alarma audible para detección ce inclinación del espadar.  - La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitalario.  - Un (1) Protector de colchón en material anti-alergico, amíl-bacteriano, completamente imperimente libre de costuras, completamente ellance mente imperimente ellence de la completamente imperimente ellence de la contra de la cama en caso de la tuego.  - El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.  - Características generales: la cama debe contar como minimo com:  - Que sea electromecânica rodable que facilita la atención del paciente en estado critico.  - Sistema de respado, que permita accionar los movimientos de los planes de la cama en caso de falla de fluido eléctrico.  - Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en casor al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia yo material ABS, que permital proceso de limpieza y desirfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la su jeción del paciente.  - Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia yo material ABS, que permital proceso del intensificación de inaciona en polipropilen					
centralizado.  Las ruedas deben ser antiestálicas  Alarmas:  La cama debe de estar dotada de alarma audible y visual, para mejorar la atención del paciente en estado critico, de:  Falla de energia eléctrica.  Estado de balería baja.  La cama debe contar con una alarma audible de detección de barandas abajo. Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas.  La cama debe contar con un botón para horizontalizar la cama sin que sea el mismo de RCP.  La cama debe contar con un botón para horizontalizar la cama sin que sea el mismo de RCP.  La cama debe contar con una alarma audible para detección de inclinación del espaldar.  La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitalario.  — Un (1) Protector de colchón en material antialérgico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de facil limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente impermeable resistente, de facil limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado. material retardante al fuego el la desención del paciente debe offecer mantenimiento preventivo especializado cada audito (4) meses para el equipo durante el fiempo de la garantía.  Característicos generales: la cama debe contar como minimo con:  — Que sea electromecánica rodable que facilita la atención del paciente en estado critico.  — Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móvies este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en caso de falla de fluido eléctrico.  Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móvies este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y orsa partes en pojipropileno de alta resistencia y o material ABS, que pormita proceso de limpieza y desifiección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente.  Superficie de paciente in abricada en polipropileno de alta resistencia y o material ABS, con espacidar o región das altafricada en material traslución que permita el acasos del intensificador de Imágence					
Las ruedas deben ser antiestáticas  Alarmas:  La cama debe de estar dotada de alarma audible y visual, para mejorar la alención del paciente en estado critico, de:  Falla de energia eléctrica.  Estado de balería baja.  La cama debe contar con una alarma audible de detección de berandas abajo. Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas.  La cama debe contar con un botión para horizontalizar la cama sin que sea el mismo de RCP.  La cama debe contar con una alarma audible para detección de inclinación del espaldar.  La clama debe contar con una alarma audible para detección de inclinación del espaldar.  La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitalario.  Completamente sellado. material internativa presenta de la coma en caso de fue de contar como minimo com:  Características generales: la cama debe contar como minimo com:  Características generales: la cama debe contar como minimo com:  Características generales: la cama debe contar como minimo com:  Características generales: la cama debe contar como minimo com:  Características generales: la cama debe contar como material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permital proceso de limites de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles estes debección. De igual forma el lendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente.  Superficie de paciente en cuatro planos,				, , ,	
Alarmas:  La cama debe de estar dotada de alarma audible y visual, para mejorar la alención del padente en estado critico, de:  Falla de energia eléctrica.  Estado de balería baja.  La cama debe contar con una alarma audible de ostección de barandas abajo. Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas.  La cama debe contar con un botón para horizontalizar la cama sin que sea el mismo de RCP.  La cama debe contar con un botón para horizontalizar la cama sin que sea el mismo de RCP.  La cama debe contar con una alarma audible para detección de inclinación del espaldar.  La clavija debe tener potarizado tipo grado hospitalario.  — Un (1) Protector de colchón en material antialergo, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente libre de costuras, completamente sellado. material retardante al fuego.  El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el liempo de la garantía.  Características generales: la cama debe contar como mínimo con:  Cue sea electromecánica rodable que facilita la atención del paciente en estado critico.  Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico.  Superficie de paciente en cuatro pianos, uno fijo y tres móvies este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contra con naruras para facilitar la sujeción del pociente.  Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contra con ranuras para facilitar la sujeción del pociente.					
La cama debe de estar cotada de alarma audible y visual, para mejora la alención del padiente en estado crítico, de:  Palla de energia electrica.  Estado de balería baja.  La cama debe contar con una alarma audible de detección de balerandas abajo. Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas.  La cama debe contar con un botón para horbronálizar la cama sin que sea el mismo de RCP.  La cama debe contar con un botón para horbronálizar la cama sin que sea el mismo de RCP.  La cama debe contar con una alarma audible para detección de inclinación del espaldar.  La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitariano.  - Un (1) Protector de colchón en material anti-alérgico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil limpieza y asepsia Completamente libre de costuras, completamente sellado. material retandante al fuego  - El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado caso cualto (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.  Características generales: la cama debe contar como misimo con:  - Que sea electromecánica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico.  Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en aceno al carbono y ofras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contra con rauras para facilitar la sujeción del paciente.  Superficie de paciente, superficia de paciente.  Superficio de paciente.  Superficio de paciente.  Superficio de paciente.  Superficio de paciente.  Superficio de paciente.  Superficio de paciente.  Superficio de paciente.  Superficio de paciente.  Superficio de paciente, fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsa l'abricada on material trasllucido que permite el acoceso del intensificación de indepense en posición de fewelle.  Follewir. Porta chasis en espaldar para					
alarma audible y visual, para mejorar la alención del paciente en estado crítico, de:  - Falla de energia eléctrica Estado de batería baja La cama debe contar con una alarma audible de oetección de barandas abajo. Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas La cama debe contar con un botón para horizonfalizar la cama sin que sea el mismo de RCP La cama debe contar con un botón para horizonfalizar la cama sin que sea el mismo de RCP La cama debe contar con una alarma audible para detección de inclinación del espaldar.  - La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitalario Un (1) Protector de colchón en material anti-alérgico, anti-bacteriano, completamente impermeable estatente, de fácel impleza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente labora de construira, completamente al fuego - El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) mesesa para el equipo durante el tlempo de la garantia Características generales: la cama debe contar como mínimo com Oue sea electromecanica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico Sistemá de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido defectrico Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acen el carbon y otras partes en polipropleno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con rauras para facilitar la sujeción del paciente Superficie de paciente, superficia de paciente, superficia de paciente, superficia de paciente, superficia de paciente, superficia de paciente, superficia de paciente, superficia de paciente, superficia de paciente, superficia de paciente, superficia de midial raslacido que permite el accaso del intensificación de imigenes en posición de fevile. Por la chasis en espaldar para					
mejorar la atención del paciente en estado critico, de:  Falla de energia eléctrica.  Falla de energia eléctrica.  Falla de energia eléctrica.  La cama éche contar con una alarma audible de detección de berandas abajo. Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas.  La cama cehe contar con un botón para horizonfalizar la cama sin que sea el mismo de RCP.  La cama debe contar con una alarma audible para detección de inclinación del espaldar.  La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitalario.  - La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitalario.  - Un (1) Protector de colchón en material antialegrigo, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil limpieza y asepsia. Completamente sellado, material retardante al fuego  El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el fiempo de la garantia.  Caracteristicas generales: la cama debe contar como mínimo con:  - Que sea electromecánica rodable que facilita la atención del paciente en estado critico.  - Sistema de respado, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en aceno al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con rauras para facilitar la sujeción del paciente.  Superficie de paciente, estados del intensificador de praciente.  Superficie de paciente, cama en aceno al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con rauras para facilitar la sujeción del paciente.  Superficie de paciente, fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con rauras para facilitar la sujeción del paciente.					
estado crítico, de:  - Falla de energia eléctrica.  - Estado de balería baja.  - La cama debe contar con una alarma audible de detección de barandas abajo. Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas.  - La cama debe contar con un botón para horizontalizar la cama sin que sea el mismo de RCP.  - La cama debe contar con una alarma audible para detección de inclinación del espaldar.  - La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitarário.  - La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitarário.  - La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitarário.  - La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitarário.  - La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitarário.  - La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitarário.  - La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitarion.  - La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitarion.  - La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitarion.  - La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitarion.  - La clavija debe tener polarizado costuras, completamente impermeable resistence de costuras, completamente libre de costuras, completamente sellado. material retardante al tuego  - El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantia.  - Características generales: la cama debe contar como mínimo como.  - Cue sea electromecânica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico.  - Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fiulcio electrico.  - Superfície de paciente en cuatro planos, uno fijo y tes móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material la Riscion del paciente.  - Superfície de paciente fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de intensificador de intensificador de intensificador de intensificador de intensificador de intensificador de i					
Falla de energia eléctrica.  Fistado de balería baja.  La cama debe contar con una alarma audibie de oetección de barandas abajo. Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas.  La cama debe contar con un botón para horizontalizar la cama sin que sea el mismo de RCP.  La cama debe contar con un botón para horizontalizar la cama sin que sea el mismo de RCP.  La cama debe contar con una alarma audibie para detección de inclinación del espaldar.  La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitalario.  La clavija debe tener polarizado in material anti-alérgico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil limpiaza y asepsia. Completamente sellado. material retardante al tuego  El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado caca cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantia.  Características generales: la cama debe contar como mínimo com:  Que sea electromecanica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico.  Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en acero al cardono y otras pardes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente.  Superfície de paciente fabricada en material traslucido que permite el accaso del intensificador de inagenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para					
				l '	
La cama debe contar con una alarma audible de detección de berandas abejo. Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas.  Va cama debe contar con un botón para horizontalizar la cama sin que sea el mismo de RCP.  Va cama debe contar con un alarma audible para detección de inclinación del espaldar.  La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitalario.  - Un (1) Protector de colchón en material antialidegico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil impieza y asepsia. Completamente limpermeable resistente, de facil impieza y asepsia. Completamente sellado, material retardante al fuego  El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.  Características generales: la cama debe contar como mínimo con:  - Que sea electromecánica rodable que facilita la atención del paciente en estado critico.  Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fiuldo eléctrico.  Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbon y o tres partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente.  - Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite proceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para	1				
alarma audible de detección de barandas abajo. Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas.  **La cama debe contar con un botón para horizontalizar la cama sin que sea el mismo de RCP.  **La cama debe contar con una alarma audible para detección de inclinación del espaldar.  - La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitalario.  - Un (1) Protector de colchón en material antialérgico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil l'impleza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente libre de costuras, completamente sellado, material retardante al fuego  - El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.  **Características generales: la cama debe contar como mínimo con:  - Que sea electromecànica rodable que facilita la atención del paciente en estado critico.  - Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico.  - Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras parates en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y/ desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente.  - Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material trasflucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para				i -	
berandas abajo. Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas.  La cama debe contar con un botón para horizontalizar la cama sin que sea el mismo de RCP.  La cama debe contar con una alarma audible para defección de inclinación del espaldar.  La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitalario.  Un (1) Protector de colchón en material antialérgico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado. material retardante al fuego  El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) messes para el equipo durante el tiempo de la garantía.  Características generales: la cama debe contar como mínimo con:  Que sea electromecânica rodable que facilita la atención del paciente en estado critico.  Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico.  Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material linoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente.  Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente.  Superficie de paciente en estado de polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsar l'abricada en material traslucido que permite el acceso del impensificación de imagenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar ne región para					
cualquiera de las 4 barandas.  La cama debe contar con un botón para horizontalizar la cama sin que sea el mismo de RCP.  La cama debe contar con una alarma audible para detección de inclinación del espaldar.  - La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitalario.  - Un (1) Protector de colchón en material antialérgico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado, material retardante al fuego  - El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.  Características generales: la cama debe contar como minimo con:  - Que sea electromecánica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico.  - Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico.  - Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móvies este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujectión del paciente.  - Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsar fabricada en material trasfucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en espaldar a en material trasfucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en espaldar a región dorsar fabricada en material trasfucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en espaldar a región para					
La cama debe contar con un botón para horizontalizar la cama sin que sea el mismo de RCP.  La cama debe contar con una alarma audible para detección de inclinación del espaldar.  - La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitalario.  - Un (1) Protector de colchón en material antialérgico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente libre de costuras, completamente sellado. material retardante al fuego  - El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.  Características generales: la cama debe contar como mínimo con:  - Que sea electromecánica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico.  - Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico.  - Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente.  - Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágence en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para					
para horizontalizar la cama sin que sea el mismo de RCP.  La cama debe contar con una alarma audible para detección de inclinación del espaldar.  - La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitalario.  - Un (1) Protector de colchón en material antialérgico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado. material retardante al fuego  - El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.  Características generales: la cama debe contar como mínimo con:  - Que sea electromecánica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico.  - Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico.  - Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente.  - Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS. con espaldar o respaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el accaso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar o para					
sea el mismo de RCP  La cama debe contar con una alarma audible para detección de inclinación del espaldar.  - La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitalario.  - Un (1) Protector de colchón en material antialergico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado. material retardante al fuego  - El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.  - Características generales: la cama debe contar como mínimo con:  - Cue sea electromecánica rodable que facilita la alención del paciente en estado crítico.  - Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico.  - Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente.  - Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o repaíndo dresa fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para		1			
La cama debe contar con una alarma audible para detección de inclinación del espaldar.  - La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitalario.  - Un (1) Protector de colchón en material antialérgico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado. material retardante al fuego - El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.  Características generales: la cama debe contar como mínimo con: - Que sea electromecánica rodable que facilita la atención del paciente en estado critico Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsa flatoricada en polipropileno de alta resistencia fatoricada en material trasflucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para				l	
alarma audible para detección de inclinación del espaldar.  - La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitalario.  - Un (1) Protector de colchón en material antialérgico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado, material retardante al fuego - El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.  Características generales: la cama debe contar como mínimo con: - Que sea electromecánica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranursa para facilitar la sujeción del paciente Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para					
inclinación del espaldar.  - La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitalario.  - Un (1) Protector de colchón en material antialérgico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil limpejar y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente libre de costuras, completamente sellacio. material retardante al fuego - El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.  Características generales: la cama debe contar como mínimo con: - Que sea electromecánica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente Superfície de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material trasflucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para		j			
- La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitalario.  - Un (1) Protector de colchón en material antialérgico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado. material retardante al fuego - El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.  Características generales: la cama debe contar como mínimo con: - Que sea electromecânica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido electrico Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material trasfucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para					
hospitalario.  - Un (1) Protector de colchón en material antialérgico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado. material retardante al fuego - El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.  Características generales: la cama debe contar como mínimo con: - Que sea electromecánica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contra con ranuras para facilitar la sujeción del paciente Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para			· •.	inclinación del espaidar.	
hospitalario.  - Un (1) Protector de colchón en material antialérgico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado, material retardante al fuego - El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.  Características generales: la cama debe contar como mínimo con: - Que sea electromecânica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico Superfície de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente Superfície de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para		,			
- Un (1) Protector de colchón en material antialérgico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado. material retardante al fuego - El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.  Características generales: la cama debe contar como mínimo con: - Que sea electromecánica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para	1				
alérgico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de fáci limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado. material retardante al fuego  — El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.  Características generales: la cama debe contar como mínimo con:  — Que sea electromecánica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico.  — Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico.  — Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente.  — Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para				поѕрпанало.	
alérgico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de fáci limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado: material retardante al fuego  — El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.  Características generales: la cama debe contar como mínimo con:  — Que sea electromecânica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico.  — Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico.  — Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente.  — Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para				He (I) Destruction to color in the Color of	
impermeable resistente, de fâcil limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado. material retardante al fuego  - El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.  Características generales: la cama debe contar como mínimo con:  - Que sea electromecánica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico.  - Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico.  - Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente.  - Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para					
asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado. material retardante al fuego  - El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.  Características generales: la cama debe contar como mínimo con:  - Que sea electromecânica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico.  - Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico.  - Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente  - Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para					
completamente sellado. material retardante al fuego  - El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.  Características generales: la cama debe contar como mínimo con:  - Que sea electromecânica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico.  - Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico.  - Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente.  - Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowier. Porta chasis en espaldar para	Ì				
fuego  - El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.  Características generales: la cama debe contar como mínimo con:  - Que sea electromecânica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico.  - Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico.  - Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente.  - Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para					
- El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.  Características generales: la cama debe contar como mínimo con:  - Que sea electromecânica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico.  - Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico.  - Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente.  - Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para					
preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.  Características generales: la cama debe contar como mínimo con:  - Que sea electromecánica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico.  - Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico.  - Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente.  - Superficie de paciente fabricada en polipropilero de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para					
meses para el equipo durante el tiempo de la garantía.  Características generales: la cama debe contar como mínimo con:  - Que sea electromecânica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para					
Garacterísticas generales: la cama debe contar como mínimo con:  - Que sea electromecânica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para					
Características generales: la cama debe contar como mínimo con:  - Que sea electromecánica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para			;		
mínimo con:  - Que sea electromecánica rodable que facilita la atención del paciente en estado crítico Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente Superficie de paciente Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para					
CAMA HOSPITALARIA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA UCI  CI  CI  CI  CI  CI  CI  CI  CI  CI					
la atención del paciente en estado crítico.  - Sistema de respaldo, que permita accionar los movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico.  - Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente.  - Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para					İ
CAMA HOSPITALARIA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA UCI  11 CAMA HOSPITALARIA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA UCI  ANTIESCARAS PARA UCI  ANTIESCARAS PARA UCI  CAMA HOSPITALARIA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA UCI  CAMA HOSPITALARIA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA UCI  CAMA HOSPITALARIA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA UCI  CAMA HOSPITALARIA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA UCI  CAMA HOSPITALARIA CON COLCHON CAMA HOSPITALARIA COLCHON CAMA HOSPITALARIA COLCHON CAMA HOSPITALARIA COLCHON CAMA HOSPITALARIA COLCHON CAMA HOSPITALARIA COLCHON CAMA HOSPITALARIA COLCHON CAMA HOSPITALARIA COLCHON CAMA HOSPITALARIA COLCHON CAMA HOSPITALARIA COLCHON CAMA HOSPITALARIA COLCHON CAMA HOSPITALARIA COLCHON CAMA HOSPITALARIA COLC					
movimientos de los planos de la cama en caso de falla de fluido eléctrico.  Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente.  Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para					
de falla de fluido eléctrico.  Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente.  Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para	1				
CAMA HOSPITALARIA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA UCI  11  Superficie de paciente en cuatro planos, uno fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente.  Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para					
fijo y tres móviles este deberá ser en material inoxidable. Estructura de la cama en acero al carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente.  Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para					
CAMA HOSPITALARIA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA UCI  11 CON COLCHON ANTIESCARAS PARA UCI  12 CON COLCHON ANTIESCARAS PARA UCI  13 CON COLCHON ANTIESCARAS PARA UCI  14 CON COLCHON ANTIESCARAS PARA UCI  15 CON COLCHON ANTIESCARAS PARA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA UCI  16 CON COLCHON ANTIESCARAS PARA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA COLCHON ANTIESCARAS PARA CON COLCHON ANTIESCARAS PARA COLCHON ANTIESCARA COLCHON ANT					
CON COLCHON ANTIESCARAS PARA UCI  carbono y otras partes en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente.  Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para		CAMA LICODITAL ADIA			
4 ANTIESCARAS PARA  UCI  resistencia y/o material ABS, que permita proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente.  Superficie de paciente fabricada en polipropilerio de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para					
UCI proceso de limpieza y desinfección. De igual forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente.  - Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para			11		
forma el tendido debe contar con ranuras para facilitar la sujeción del paciente.  — Superficie de paciente fabricada en polipropilerio de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para	4		. ****		
facilitar la sujeción del paciente.  — Superficie de paciente fabricada en polipropileno de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para		UGI ,	"		
- Superficie de paciente fabricada en polipropilerio de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para					
polipropilerio de alta resistencia y/o material ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para					
ABS, con espaldar o región dorsal fabricada en material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para					}
material traslucido que permite el acceso del intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para					
intensificador de imágenes en posición de Fowler. Porta chasis en espaldar para					
Fowler. Porta chasis en espaldar para					
ubicavion up piacas radiogranicas.	1				
	1	l l			

- La cama debe permitir la Posición automática eléctrica de RCP a ambos lados de la cama, a través de un solo botón en el control externo ubicado como mínimo en ambas barandas. El RCP debe poderse detener a través de cualquier botón del control, después de haber sido puesto en funcionamiento.
- Debe permitir colocar el atril porta soluciones en las 4 esquinas, e incluir dos atriles porta soluciones con mínimo cuatro ganchos cada uno y debe contar con soporte bomba de infusión.
- Espaldar compensado o retráctil
- Capacidad de carga en Kilogramos mínima de 220 Kilogramos +/- 10kg
- Debe incluir dos (2) soportes para bolsa de drenaje.
- La cama debe operar con corriente alterna de: 120 V/60 Hz +/- 10%
- Que permita la posición de autocontorno, mediante la pulsación de un solo botón.
- La cama debe tener un accesorio para la colocación de cilindro de oxígeno.
- Los cables de las camas deben estar recubiertos, que proporcionen protección contra el derrame accidental de fluido y garanticen la seguridad del paciente
- La cama debe contar con sistema de luz nocturna, que le permita al paciente y/o personal médico, encenderla cuando sea necesario el desplazamiento y el monitoreo del paciente.

#### Dimensiones:

- Ancho de la cama: 1.00m (metros) MINIMO-1.07m (metros) MAXIMO.
- Largo de la cama: 2.05m (metros) MINIMO- 2.27m (metros) MAXIMO.
- Con altura ajustable de la cama que cubra el rango de 42cm a 80 cm medido desde la plataforma de la cama al piso sin colchón +/- 5cm.

#### Posiciones: Horizontal

- Que facilite el levante de espaldar (Fowler) hasta 70° +/- 5%, con indicador de grados que permita a la institución controlar el Angulo de inclinación del espaldar en la obteniendo un control total en el cuidado del
- Que permita la posición de silla cardiaca con solo pulsar un botón.
- Semi Fowler con inclinación del plano de pies a 25°+/-2°
- Que permita ei accionamiento Trendelemburg mayor de 17° y trendelemburg inverso mayor de 17º
- Permitir el accionamiento de autocontorno, el cual levanta et espaldar y los pies con un solo botón, así el paciente no se deslizará hacia delante.
- Permitir el accionamiento de un botón para detención total de la cama en caso de emergencia.
- Indicador de los grados en que esta la posición de la cama
- Los Controles deben ir ubicados en las barandas laterales superiores y en el piecero en la parte superior
- Debe incluir controles de mando:
  - a) Para acceso de paciente
  - b) Para acceso de personal medico
- La cama debe permitir a través de un botón en

"Salud - Calidad - Humanización"



los controlles activar cusa quier movimiento de la cama automáticamento.  Debo injouir un sistema de controles para el manejo de a cama, interconstruido en las barandas de seguridar y un corror control en el taliento de percen que al ser retirado no destabilite los controles uticados en tas barandas para actose o del parconal médico asistemativa y de paciente.  Los controles deben guarantizar la seguridad del paciente y personal médico, asiocco totalmente settidos y accidentes para discoles para estar dialos y accidentes para dialos de control.  Dese incluir botón de apagado y encendido de control.  Calchéni:  De atía densidad.  Con disento para reducción y redistribución e la presión.  Grosar de 16 centificametros +/- 2 cm.  Sistema antiescarra, que evite presiones purtuales en la piel cel paciente que causan tesiones en la piel.  Forno en material anti-alerigo, anti-bosteriano, completamente impermento estatento, completamente libre de costrura, completamente libre de costrura, completamente libre de costrura, completamente libre de costrura, completamente libre de costrura, completamente allados.  Darandas.  Barandas.  Barandas:  A Barandas de cabecera y de pie ce cama removible.  La cama debe induir tablemo de paciente de la paciente de la paciente de la paciente de la paciente de la paciente de la paciente de la paciente de la paciente de la paciente de la paciente de la paciente de la paciente de la paciente de la paciente de la paciente de la paciente de la paciente de la paciente de la paciente de coste de la paciente de la paciente de coste de la paciente de coste de la paciente de la paciente de coste de			
Debe Incluir un sistema de controles para el manejo do la cama, interconstruido en les barandas de seguridad y un control central en el tablem de piecero que al est retirado no deshabille los controles ubbados en las barandas para acceso del personal médico asistemal y cel paciente  Los controles deben garantizar la seguridas del paciente y personal médico, simos totalmente sellacos para estra carlos y accidentes por ci ingreso de liquidos, siguendo la norma NTC-IEC-60061-252 IPX-4.  Des incluir notán de apagiaco y encendido de control  Des embur botán de apagiaco y encendido de control  Cochón:  Verilla de la pessión y redistruir de la presión y competamente la litre de oristruira proprietamente la litre de la presión y cabacerro, plásticos, resistene al al la la limpacto, desmontables, con medidas minimo de 500an alto trunta de desde la basa del tandido a la partir superior del tableno 1960an activa de la presión y cabacerro y cabacerro y cabacerro y cabacerro se pribura electrostatica en polvo mediante un sistema automático de atía tecnidogia Personal de la presión de la la tecnidogia Personal de la presión de la la partir superior del tableno 1960an alto trunta de la proceso se cabacerro y piecerven en mental por proprietamente de la presión de la partir de la pare		los controles activar cualquier movimiento de la	
Debe incluir un sistema ce controtes para el manejo de la cama, interconstruido en las barandas de seguridad y un control central en el tablero de piecero que al est refladad no deshabilite los controles utbicados en las barandas para acceso cel personal médico asistencial y del paciente.  - Los controles deben grantitzar la seguridad del paciente y personal médico, siondo totalmente selácios para estra daflos y accidientes por ci ingreso de liquidos, siguendo la norma NTC- IEC-507071-252-1874.  - Dete incluir botón de apagado y encendido de control  - Dete incluir botón de apagado y encendido de control  - Dete incluir botón de apagado y encendido ce control.  - Condeña:  - Von diseño para recucción y reflaciono y reflaciono de la presión - V persona antescorros, que evée presionas poutates en la péle del paciente que casana tiescoras, que evée presionas poutates en la péle del paciente que casana tiescoras en la pele del paciente persona de la completamente impormenablo resistente de dado inipizar y asegala. Completamente la fineza y asegala. Completamente la fineza y asegala. Completamente la fineza de la casa de la calenda de la casa de la calenda de la casa de la calenda de la casa de cabecera y de pie ce cama removible.  - La cama debe induir tablero de piecero y cabecero, plasticos, resistente al atol impacto, desmonatales, con medidas mrimo de 500a natio tomada descela la baso del candido a la partia superior del sablero "Sean ancho «1-50m).  - La cama debe entour atoles de la partia superior del sablero "Sean ancho «1-50m).  - La cama debe entour atoles en pintura electrostatica en polvo mediante un sistema de la proceso y cabeceros acues. Acabados en pintura obstrutora de la proceso de la priza de pins, entre la partia superior del sablero "Sean acuto la carda de pins, entre las barandas en el certo debe habre un especio máximo de 5 on y que conservien entre barandas y			
manejo de la cama, interconstruido en las barandas de seguridad y un control central en el tablero de piecero que al ser retinado no deshabilite los controles uticados en las barandas para accesso del personal médico asistencia y del paciente y personal médico, sianto tatalmente sellados para evitar caños y accidentes por el ingreso de liquidos, siguiendo la norma NTC-IEC-90061-2-82 IPX-4.  Debe incluir borton de apageso y encendido de control.  Debe incluir borton de apageso y encendido de control.  Colchón:  De elta dersidad.  Con diseño para nocucción y redistribución de la presión Groso de 16 centroletros +/- 2 cm Sistema antiescanas, que evite presiones puntueles en la piel.  Foro en material anti-aleirgico, anti-bacteriano, compietamente inperenneble resistente, de "facil Impereza y asegeia. Completamente inperenneble resistente, de "facil Impereza y asegeia. Completamente iltre de costurais, completamente iltre de costurais, completamente iltre de costurais, completamente iltre de costurais, completamente iltre de costurais, completamente iltre de costurais, completamente iltre de costurais, completamente sellado, material retissiento al fuego.  Que no permita el ringreso de fluedos o liquidos.  Barandas:  Barandas:  Barandas de cabecera y de pie de cama removible.  La cama debe induir tablero de piecero y cabecero, plashosos, resistente al alor impacto, desmonables, con medidas minimo de 50cm alto rosanda desde la base del tendido a la panta superior del tablero 195cm ancho 1-1.  Son acma debe ser color bianco medidas minimo de 50cm alto rosanda desde la base del tendido a la panta superior del tablero 195cm ancho 1-1.  Son acma debe le color redinate un assistente al tendidad y resistencial lavade que permita procesos de limpieza y desirifección si necesion de la sea barancas.  La cama debe induir salterna de barandas y los sen el área de cabecero y porten el area de cabecero y prior el area de cabecero y prior el area de cabecero y prior el area de cabecero y prior el area de cabecero y premitar pueda		1	
barandas de seguridad y un control central en el tablero de piecero que al ser refirado no deshabilite los controles uticados en las barandas para acosso del personal médico asternical y cel paciente    Los controles deben graentizar la seguridad del paciente y personal modico, sicuico totalmente sellados pare ovierta dialos y accidentes por el ingreso de liquidos, siguiendo la norma NTC-IE-0-90901-252 IPX-4.  Debe incluir corten de apagado y encendido de control.  Colchois:  De alta densidad.  Con diseño para rocoucción y redistribución ce la presión    Grosor de 16 centimetros +1-2 cm    Form en material anti-alergico, anti-bacteriano, compietamente inpormasable resistante, de fácil impieza y aseguia. Compietamente lettre de costural.  Form en material anti-alergico, anti-bacteriano, compietamente inpormasable resistante, de fácil impieza y aseguia. Compietamente sellados, material resistante al fruego.  Que no permita el Ingreso de flutidos o liquidos.  Barandas:  Barandas:  Barandas:  Barandas:  Barandas:  Barandas:  Barandas:  Barandas:  Cas cabados en controlados este la base del tradición a la parto superior y cabecero, plásticos, resistencia la valor de la parto superior como compietamente sellados, material resistente al fuego.  La cama dece incluir tablero de piecero y cabecero y plásticos, resistencia la valor de la parto superior del abetero "96cm andro +1-5cm  La cama dece ser color blanco martil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en printura electrostatica en porvo mediante un sistema al obranda desde la base del tundido a la parto superior del abetero y generos y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostatica en porvo mediante un sistema de barancas completamente abarbitos que garantirer la seguridad del paciente de, cos en el área de cabecero y dos en el área de paeca de la calded y resistencia la valor de personadas y los asternados en el centro dece haber un espacio máximo de 5 cm. y que conserven entre barandas y los abeles en entre barandas completamente en material polipropilen			•
barandas de seguridad y un control central en el tablero de piecero que al ser refirado no deshabilite los controles uticados en las barandas para acosso del personal médico asternical y cel paciente    Los controles deben graentizar la seguridad del paciente y personal modico, sicuico totalmente sellados pare ovierta dialos y accidentes por el ingreso de liquidos, siguiendo la norma NTC-IE-0-90901-252 IPX-4.  Debe incluir corten de apagado y encendido de control.  Colchois:  De alta densidad.  Con diseño para rocoucción y redistribución ce la presión    Grosor de 16 centimetros +1-2 cm    Form en material anti-alergico, anti-bacteriano, compietamente inpormasable resistante, de fácil impieza y aseguia. Compietamente lettre de costural.  Form en material anti-alergico, anti-bacteriano, compietamente inpormasable resistante, de fácil impieza y aseguia. Compietamente sellados, material resistante al fruego.  Que no permita el Ingreso de flutidos o liquidos.  Barandas:  Barandas:  Barandas:  Barandas:  Barandas:  Barandas:  Barandas:  Barandas:  Cas cabados en controlados este la base del tradición a la parto superior y cabecero, plásticos, resistencia la valor de la parto superior como compietamente sellados, material resistente al fuego.  La cama dece incluir tablero de piecero y cabecero y plásticos, resistencia la valor de la parto superior del abetero "96cm andro +1-5cm  La cama dece ser color blanco martil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en printura electrostatica en porvo mediante un sistema al obranda desde la base del tundido a la parto superior del abetero y generos y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostatica en porvo mediante un sistema de barancas completamente abarbitos que garantirer la seguridad del paciente de, cos en el área de cabecero y dos en el área de paeca de la calded y resistencia la valor de personadas y los asternados en el centro dece haber un espacio máximo de 5 cm. y que conserven entre barandas y los abeles en entre barandas completamente en material polipropilen		manejo de la cama, interconstruido en las l	
el tablero de piesero que al ser netirado no deshabilib los controles ubicados en las barandas para accesso del personal médico asistencia y del paciente y personal médico, siendo totalmente sallados para evitar d'altos y accidentes por el ingreso de liquidos, siguindo la norma NTC-IEC-60601-2-82 IPX-4.  Debe inclusif botón de apagaco y encendido de control.  Debe inclusif botón de apagaco y encendido de control.  Colchón:  De atta densidad.  Con diseño para reducción y redistribución ce la presión Grande de desente de control.  Colchón:  De atta densidad.  Con diseño para reducción y redistribución ce la presión Grande de tendemetros +/ 2 cm Sistema antiescarsas, que evite presiones portulades en las pelo.  Force en material anti-aérgico, anti-bacteríano. completamente impermedibe resistente, ce "facil impeza y asegasia. Completamente impermedibe resistente, ce "facil impeza y asegasia. Completamente ilbre de costuras completamente ilbre de costuras completamente sellado material resistente a fuego.  Cue no permita el rigineso de flucios o inguidos.  Barandas:  Barandas:  Barandas:  Barandas de cabecera y de pie de cama removible.  La cana debe induir tablero de piezero y cabecero, plasfosos, resistente al talo impacto, desmoniables, com medidas militarios despensados describandos desde la base del tendido a la panto superior del tablero 95cm anctio +  La cana debe ser color blanco medidas militarios desendos en militarios desendos en militarios desendos en militarios desendos en militarios desendos en militarios desendos en militarios desendos en militarios desendos en militarios desendos en militarios desendos en militarios de data contrologio del materio y estimator de cosa en contro debe natura debe natura de cosa de la cabecero y concervos en entre de cosa de militario de de data control debe haber un espacio máximo de 5 cm. y que conservon entre barandas y los abeleros de cabecero y piecero 5 cm. que sena asafoles y permitar quaedartas para tener una varianterio de cosa no dara de cantro debe haber u			
deshabilité los controles utilicatos en las barandas para acesso cel personal médico asistencial y del posiente la Los controles deben grantitura la seguridad del paciente y personal módico, sindo totalmente sallacio, para ovietra diñas y acutidentes por el ingreso de liquidos, siguiendo la norma NTC-IEC-960912-24.  Le cen incluir botón de apagado y encendido de control.  De les incluir botón de apagado y encendido de control.  Colchón:  De situades para de la presión y redistribución de la presión y caberne de la limpeza y asepsia. Completamente la limpeza y asepsia. Completamente la limpeza y asepsia. Completamente la limpeza o de litudos o liquidos o liquidos y liquidos			
barandas para accesso del personal médico asistencial y del paciente y operación medico, sensonal médico, sensonal tradicio, establica del paciente y personal medicio, sensonal tradicio del control.  - Dece incluir borón de apagaco y encendido de control.  - Colchón:  - Con diseño para recucción y redistribución de la presión de desensonal del control.  - Colchón:  - Con diseño para recucción y redistribución de la presión de desensonal del control.  - Colchón:  - Con diseño para recucción y redistribución de la presión de la			
barandas para accesso del personal médico asistencial y del paciente y operación medico, sensonal médico, sensonal tradicio, establica del paciente y personal medicio, sensonal tradicio del control.  - Dece incluir borón de apagaco y encendido de control.  - Colchón:  - Con diseño para recucción y redistribución de la presión de desensonal del control.  - Colchón:  - Con diseño para recucción y redistribución de la presión de desensonal del control.  - Colchón:  - Con diseño para recucción y redistribución de la presión de la		deshabilite los controles ubicados en las	
asistemical y del paciente  - Los controles dehen garantizar la seguridad del paciente y personal modico, sondo teladimente sellados para voltra dichas y acudentes por di ingreso de liquidos, siguiendo la norma NTC-IE-2-606/1-2-56/19-X-4.  - Debe incluir botón de apagado y encendido de control.  - De alta densidad.  - Con diseño para reducción y redistribución de la presión de control.  - Colchón:  - De alta densidad.  - Con diseño para reducción y redistribución de la presión de control.  - Guisor de fi centimetros 4/-2 om y sistema antiescaras, que evite presiones portutales en la pel del paciente que causan lesiones en la pel del paciente per causan lesiones en la pel del paciente per causan lesiones en la pel del paciente per causan lesiones en la pel del paciente per causan lesiones en la pel del paciente per causan lesiones en la pel del paciente per causan lesiones en la pel del paciente per causan lesiones en la pel del paciente per causan lesiones en la pel del paciente per causan lesiones en la pel del paciente la limpeza y asegata. Completamente libre de costuras, completamente libre de costuras, completamente libre de costuras, completamente libre de costuras, completamente libre de costuras, completamente sellado, material resistante al trugo.  - Gue no permita el ingreso de fluxicos oliquidos.  - Barandas:  - Barandas:  - Barandas:  - Barandas:  - Barandas de cabecera y de pie de coma removible.  - La cama dece induir tablero de piesero y cabecero, paleficos, resistente al ato impacto, desenonables, com medidas mirimo de 50cm a to romada desede la basa del trendido a la parite superior del tablero 99cm ancho vi-form  - La cama dece ser color bianco marifil con pieceros y cabeceros y actorectos en acute. Acabados en piritura electrodades de pienes en la calidad y resistencia la valedad que permita procesos de impleza y desinfecci			
Los controles deben garantizar la seguridad del paciente y personal mádica, siculo dialmente sallados para evitar daños y accidentes por et ingreso de liquidos, siguiendo la norma NTC-IE-50601-2-52 IPX-4.  Debe indicir borán de apagado y encendido de control  Debe indicir borán de apagado y encendido de control  Colchón:  On diseño para reducción y redistributión de la presión  Groor de fi forentimetros +/ 2 cm  Sistema antescaras, que evibe presiones púntules en la piel del paciente que causan lesiones en la piel.  Force en material arris-alergico, antibadacterian completamente inpermedio resistento, de fácil limpiez y asepsia. Completamente iltere de costros, completamente iltere de present y catecero, plásticos, resistente al alto impacto, desmontables, com medidas mínimo de 50cm ato tomada desde la bese del tambido a la parte superior del tablero "96cm andicio al la parte superior del tablero "96cm andicio al la parte superior del tablero "96cm andicio al la parte superior del tablero "96cm andicio al la parte superior del tablero "96cm andicio al la parte superior del tablero "96cm andicio al la parte superior del tablero "96cm andicio al la callada y resistencia la valora de la callada y resistencia la callada y resistencia la callada y resistencia la callada y resistencia la callada y resistencia la callada y resistencia la seguidad del paciente de, cos con el área de cabecaro y pieces o			
paciente y personal módico, sionido totalmente selados para evitar daños y accidentes por el ingreso de liquidos, siguiendo la norma NTC-IEC-69601-262 [PX-4]  Dece incluir botón de apagado y encendido de control.  Dese incluir botón de apagado y encendido de control.  Dese incluir botón de apagado y encendido de control.  Colchón:  V De alta densidad.  Con diseño para reducción y redistribución de la presión y entre distribución de la presión y entre distribución de la presión y entre distribución de la presión y entre de la la la la la la la la la la la la la		asistencial y del paciente	
paciente y personal módico, sionido totalmente selados para evitar daños y accidentes por el ingreso de liquidos, siguiendo la norma NTC-IEC-69601-262 [PX-4]  Dece incluir botón de apagado y encendido de control.  Dese incluir botón de apagado y encendido de control.  Dese incluir botón de apagado y encendido de control.  Colchón:  V De alta densidad.  Con diseño para reducción y redistribución de la presión y entre distribución de la presión y entre distribución de la presión y entre distribución de la presión y entre de la la la la la la la la la la la la la		<ul> <li>Los controles deben garantizar la seguridad del !</li> </ul>	
sellados para evitar daños y accidentes por el ingresos de liguidos, siguendo la morra NTC-IEC-69801-2-52 IPX-4.  Debe incluir botón de apagado y encendido de control.  Debe incluir botón de apagado y encendido de control.  Colchón:  De alta densidad.  Con disseño para reducción y redissribución de la presión.  Colchón:  Colchón:  De alta densidad.  Con disseño para reducción y redissribución de la presión.  Colchón:  Colchón:  Colchón:  De alta densidad.  Con disseño para reducción y redissribución de la presión.  Colchón: Colchón:  Colchón: Colchón			
ingreso de liquidos, siquiendo la norma NTC- IE-G-9061-252 [PX-4.  Dece incluir botón de apagado y encendido de control.  Deae incluir botón de apagado y encendido de control.  Colchón:  ✓ De alta densidad.  ✓ Con diseño para reducción y redistribución de la presión  ✓ Grosor de 16 centretros +/- 2 cm  ✓ Sistema antescaras, que evite presiones pruntuales en la piel del paciente que causan lesiones en la piel.  ✓ Forro en material anti-alergico, anti-bacteriano. completamente impormeable resistento, de fácil Imprieza y asespia. Completamente ilibre de costuras, completamente ilibre de costuras, completamente sellado, material resistente al fivego.  ✓ Que no permita el ingreso de filuidos o líquidos.  ■ Barandas:  ✓ Barandas:  ✓ Barandas:  ✓ Barandas:  ✓ Barandas de cabecera y de pie de cama emerovible.  ✓ La cama debe incluir tablero de piecero y cobecero, plasficos, resistente al alto impacto, desmontables, com medidas mínimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parie superior del tablero "98cm ancho +/-5cm  ✓ La cama debe ser color blanco marifil con pieceros y cabeceros arules. Acabados en pritura electrostálica en polvo mediante un sistema automático de ata tecnología  ✓ De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limipeza y desiniección sin deterioro de las barandas.  ✓ La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticem la seguridad did paciente de, dos en el área de caseza y dos en el área de caseza y dos en el área de caseza y dos en el área de caseza y dos en el area de caseza y dos en el área de caseze y electro de las barandas.  ✓ La cama dece en la rea de caseze en el centro debe haber un espacio máximo de 50 m y que conserven entre barandas y las baleros de cabec			
EE-69601-2-52 [PW-4]   Debe incluir botion de apagado y encendido de control.   Dobe incluir botion de apagado y encendido de control.   Colchón:		sellados para evitar daños y accidentes por el l	
EE-69601-2-52 [PW-4]   Debe incluir botion de apagado y encendido de control.   Dobe incluir botion de apagado y encendido de control.   Colchón:		ingreso de líquidos, siguiendo la norma NTC-	
- Debe incluir botón de apagado y encendido de control.  - Debe incluir botón de apagado y encendido de control.  - Colchón:  - V De alta densidad.  - Con diseño para reducción y redistribución de la presión  - Grosor de 16 centimetros +/ 2 cm  - Sistema antiescaras, que evite presiones pourtuales en la piel del pacente que causan lesiones en la piel.  - Forro en material anti-alergico, antibacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil limpieza y asseguia Completamente ilbre de costuras, completamente ilbre de costuras, completamente sellado, material resistema af fuego.  - Que no permita el ingreso de filuídos o líquidos.  - Barandas:  - Barandas:  - Barandas:  - Barandas:  - Barandas de cabecera y de pie de cama enervoltie.  - La cama debe incluir tablero de piecero y cabecero, plásticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas mínimo de 50cm alto tomada desde la base del tendidio a la parte superior del tablero 198cm ancho vi-5cm  - La cama debe ser color blanco martil con pieceros y cabeceros azules. Actados en pritura electrostifica en polvo mediante un sistema automático de atta tecnología  - De material de alta calidad y resistema da barandas completamente abatibiles que garanticen la seguridad del paciente de, cos en el área de cabeceza y dos en el área de cabecero y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y pieceros y curse en entre barandas y los tableros de cabecero y piecero y curse entre barandas y los tableros de cabecero y piecero se material pedigropíano que mritimica profese premitar processo de limitar a seguridad del paciente de, cos en el área de cabecero y piecero 5 cm, que sean abatibles y permitar processo de impieza y desiriención sin deteriorión de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm, que sean abatibles y permitar profesemas de oxidación en barandas.			
control.  Des incluir botón de apagado y encendido de control.  Colchón:  De alta densidad.  Con diseño para reducción y redistribución ce la presión.  Grosor de 16 centimetros +/- 2 cm.  Sistema anfessorars, que evite presiones puntueles en la piel del paciente que causan lesiones en la piel.  Forro en material anti-alergico, anti-bacteriano, completamente inpormeablo resistente, de 1dd limpieza y asepsia. Completamente selfacto, material resistente al fuego.  Que no permita el ingreso de fluidos o liquidos.  Barandas:  Barandas:  Barandas de cabecera y de pie de cama removible.  La cama debe induir tablero de piesero y cabecero, plásficos, resistente al alto impacto, desmontables con medidas mínimo de 50cm ato romada desde la base del tendido a la pante superior del tablero 79cm ancto 1/- 5cm.  La cama debe ser color blanco martili con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en potro mediante un sistema automático de ata tecnología.  De material de alta calidad y resistencia la vable que permita procesos de limpieza y desinifección sin cereñoro de las barandas.  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguinican la seguinican la canada de paciente de, dos en el área de cabeca y cabecero y pecero y cabecero y presono de las barandas en el centro depa baber un espacio máximo do 5 cm y que conserven entro barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm, que sean abatibles y permitan pura dentra por presente para de cabeca y os sen el área de cabeca y os sen el área de cabeca y os sen el área de cabecero y piecero 5 cm, que sean abatibles y permitan guardarias para tiener una transferencia sin obstáculos.  Peleñolemente en material polipropleno que mínimice problemas de oxidación en barandas.			
control.  Des incluir botón de apagado y encendido de control.  Colchón:  De alta densidad.  Con diseño para reducción y redistribución ce la presión.  Grosor de 16 centimetros +/- 2 cm.  Sistema anfessorars, que evite presiones puntueles en la piel del paciente que causan lesiones en la piel.  Forro en material anti-alergico, anti-bacteriano, completamente inpormeablo resistente, de 1dd limpieza y asepsia. Completamente selfacto, material resistente al fuego.  Que no permita el ingreso de fluidos o liquidos.  Barandas:  Barandas:  Barandas de cabecera y de pie de cama removible.  La cama debe induir tablero de piesero y cabecero, plásficos, resistente al alto impacto, desmontables con medidas mínimo de 50cm ato romada desde la base del tendido a la pante superior del tablero 79cm ancto 1/- 5cm.  La cama debe ser color blanco martili con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en potro mediante un sistema automático de ata tecnología.  De material de alta calidad y resistencia la vable que permita procesos de limpieza y desinifección sin cereñoro de las barandas.  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguinican la seguinican la canada de paciente de, dos en el área de cabeca y cabecero y pecero y cabecero y presono de las barandas en el centro depa baber un espacio máximo do 5 cm y que conserven entro barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm, que sean abatibles y permitan pura dentra por presente para de cabeca y os sen el área de cabeca y os sen el área de cabeca y os sen el área de cabecero y piecero 5 cm, que sean abatibles y permitan guardarias para tiener una transferencia sin obstáculos.  Peleñolemente en material polipropleno que mínimice problemas de oxidación en barandas.		<ul> <li>Debe incluir botón de apagado y encendido de !</li> </ul>	
- Deale incluir botón de apagaco y encendido de control.  Colchón:  V De alta densidad.  V Con diseño para reducción y redistribución de la presión.  V Grosor de la Centimetros 4-2 cm.  Sistema antiescaras, que evite presiones puntuales en la piel dal pariente que causan lesiones en la piel.  V Forro en material anti-alérgico, antibacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil limpieza y asepsia. Completamente sellado, material resistente al fuego.  V Gue no permita el ingreso de filuídos o liquidos.  Barandas:  Barandas:  Barandas de cabecera y de pie ce cama removible.  V La cama debe incluir tablero de piecero y cabecero, plasticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas minimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte superior del tablero "98cm ancho vi-5cm.  Van cama debe ser color blanco marifi con pieceros y cabeceros azviles. Acabados en printura electrostálica en polvo medicale un sistema automático de alta tacindoja; a controla del cama debe ser color blanco marifi con pieceros y cabeceros azviles. Acabados en printura electrostálica en polvo medicale un sistema automático de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de impleza y desirifección sin deterioro de las barandas completamiente abatiluis que permita procesos de impleza y desirifección sin deterioro de las barandas completamiente abatiluis que garanticer la seguindar el as geninadar del paciente de, cos en el área de cabecar y vivente las barandas en el centro debe haber un espacio máximo do 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabacero y piecero 5 cm, que sean abatilbes y permitan guardarias para tenor una transferencia sin obstáculos.  V referêdemente on material polipopieno que minimice problemas de oxidación en barandas.		control	
control.  Colchón:  De alta densidad. Con diseño para reducción y redistribución de la presión Grosor de 16 centimetros +1-2 cm Sistema antiescarias, que evite presiones puntuales en la piel del paciente que causan lesiones en la piel del paciente que causan lesiones en la piel.  Forro en material anti-alérgico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de facil impieza y asepsia. Completamente libre de costuras completamente ilbre de costuras completamente sellado. material resistente al fuego. Que no permita el ingreso de fluidos o líquidos.  Barandas:  Barandas:  Barandas:  La cama debe induir tablero de piesero y cabecero, plásficos, resistente al al alto imparto, desmontables. con medidas minimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la pante superior del tablero "96cm ancto +1-5cm  La cama debe ser color blanco marifil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostatica en potro mediante un sistema automático de atta tecnología De material de alta calidad y resistencia lavable quo permital procesos de limpeza y desinfección sin deterioro de las barandas.  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticion la seguridad del paciente de, dos en el área de cabecay o sos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y lus tableros de cabecero y piecero 5 cm, que sean abatibles y permitan guardarias para tener una ransifierencia sin obstàculos.  Preferiblemente en material polipropleno que mínimice problemas do oxidación en barandas.		l i	
Pealta densidad.  ✓ De alta densidad.  ✓ Con diseño para reducción y redistribución de la presión.  ✓ Grosor de lo centimeros 4-2 cm.  ✓ Sistema antiescaras, que evite presiones puntuales en la piel del paciente que causan leisones en la piel.  ✓ Forro en material anti-alèrgico, anti-bacteriano, completamente libre de osturas, completamente libre de osturas, completamente sellado, material resistente, de fácil limpieza y asepsia. Completamente sellado, material resistente à fluego.  ✓ Cue no permità el ingreso de fluidos o liquidos.  ■ Barandas:  ■ Barandas:  ■ Barandas de cabecera y de pie de cama removible.  ✓ La cama debe incluir tablero de pievero y cabecero, plásticos, resistente al alto impacto, desmontables con medidas minimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte supendr del tablero '98cm ancho +i-5cm  ✓ La cama debe ser color bilanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostifica en polvo mediante un sistema automático de alta tendido) y resistencia la valto impacto, cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que permital procesos de limpieza y desinfección sin deferioro de las barandas  ✓ La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticon la seguridad del paciente de, cos en el área de cabecar y desendados en pietro a del paciente de, cos en el área de cabecar y un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecar y piecero 5 cm, que sean abatibles y permitan guardartas para tenor una transferencia sin obstaculos.  ✓ Proferiolemente en materia polipropieno que mánimice problemas de oxidación en barandas.		· - ·	
De alta densidad. Con diseño para reducción y redistribución de la presión Grosor de 16 centimetros +/ 2 cm Sistema antescaras, que evite presiones puntuales en la piel del paciente que causan lesiones en la piel de paciente que causan lesiones en la piel.  Forro en material anti-elérgico, anti-bocteriano, completamente impermeablor resistente, de fácil limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado, material resistente af fuego.  Que no permita el ingreso de fluidos o líquidos.  Barandas:  Barandas de cabecera y de pie de cama removible.  La cama debe incluir tablero de pieçero y cabecero, plásticos, resistente al alto impacto, desemontables con medidas mínimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte supeñor del fabilero *99cm anctio +1.5cm  La cama debe ser color blanco marifi con pieceros y cabeceros azules. A cabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinitección sin deteñoro de las barandas.  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibiles que garanticon la seguridad del paciente de, clos en el área de piac, entre las barandas en el centro debe hater un espacio máximo do 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm, que sean abatibles y permitan guardartas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preteriolmente en material polipropieno que minimice problemas de oxidación en barandas.		control.	
De alta densidad. Con diseño para reducción y redistribución de la presión Grosor de 16 centimetros +/ 2 cm Sistema antescaras, que evite presiones puntuales en la piel del paciente que causan lesiones en la piel de paciente que causan lesiones en la piel.  Forro en material anti-elérgico, anti-bocteriano, completamente impermeablor resistente, de fácil limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado, material resistente af fuego.  Que no permita el ingreso de fluidos o líquidos.  Barandas:  Barandas de cabecera y de pie de cama removible.  La cama debe incluir tablero de pieçero y cabecero, plásticos, resistente al alto impacto, desemontables con medidas mínimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte supeñor del fabilero *99cm anctio +1.5cm  La cama debe ser color blanco marifi con pieceros y cabeceros azules. A cabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinitección sin deteñoro de las barandas.  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibiles que garanticon la seguridad del paciente de, clos en el área de piac, entre las barandas en el centro debe hater un espacio máximo do 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm, que sean abatibles y permitan guardartas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preteriolmente en material polipropieno que minimice problemas de oxidación en barandas.		– Colchón:	
Con diseño para reducción y redistribución de la presión  Grasor de 16 centímetros 4-2 cm  Sistema antiescaras, que evitre presiones puntuales en la piel del paciente que causan lesiones en la piel.  Forro en material anti-alérigico, anti-bacteriano, completamente impormeable resistente, de facil impieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellacio, material resistente al ruego.  Que no permita el ingreso de flucios o líquidos.  Barandas:  Barandas de cabecera y de pie de cama removible.  La cama debe incluir tablero de piecero y cabecero, plasticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas mrinimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte superior del tablero "Germa nacto +1-5 cm  La cama debe ser color blanco marifi con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en porto modiante un sistema autornálico de atta tecnologia  De material de atta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterior de laborandas.  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la segundad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de parandas completamente abatibles y piecero si cm, que sean abatibles y piecero si cm, que sean abatibles y piecero si cm, que sean abatibles y piecero si cm, que sean abatibles y piecero si cm, que sean abatibles y piecero si cm, que sean abatibles y piecero si cm, que sean abatibles y piecero si cm, que sean abatibles y permitan puendarates para tener una transferencia sin obstáculos.  Proferibemente en material polipoplelen o que mitimice problemas de oxidación en barandas.			
redistribución de la presión  Grosor de fla centimetros +/2 cm  Sistema antiescaras, que evite presiones puntuales en la pel del paciente que causan lesiones en la piel.  Forro en material anti-alérgico, antibacteriano, completamente impermeable resistente, de facil limpieza y asepsia. Completamente ilbre de costrusa, completamente ilbre de costrusa, completamente silvados.  Que no permita el ingreso de fluidos o líquidos.  Barandass:  Barandass:  Barandass:  A Barandas de cabecera y de pie de cama removible.  La cama debe incluir tablero de piecero y cabecero, plàsticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas mínimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte superior del tablero "98cm ancho +/- 5cm  La cama debe ser color blanco martil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostáfica en polvo mediante un sistema automático de atta tancología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterior de las barandas.  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, cos en el área de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, cos en el área de cabeza y dos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conservon entre barandas y los abbreros de cabezeros y piecero 5 cm, que sean abatibles y permitan guardatrias para tener ur a transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropoleno que minimice problemas de oxidación en barandas.			
Sistema antescaras, que evite presiones puntuales en la piel del paciente que causan lesiones en la piel del paciente que causan lesiones en la piel.  ✓ Forro en material anti-alérgico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil limpieza y asepsia. Completamente libre de osisturas, completamente seliado. material resistente al fuego.  ✓ Que no permita el ingreso de fluidos o líquidos.  ■ Barandas:  ✓ Barandas:  ✓ Barandas de cabecera y de pie de carana removible.  ✓ La carna debe incluir tablero de piecero y cabecero, plásticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas minimo de 50cm ato tomada desce la base del tendido a la parte superior del tablero '98cm anctor +1.5cm  ✓ La carna debe incluir alto parte superior del tablero '98cm anctor +1.5cm  ✓ La carna debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de atta tecnología  ✓ De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  ✓ La carna debe incluir sistema ce barandas completamente abatiblos que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza o de cabeca no y piecero 5 cm, que sean abatibles y y permitan guardartas para tener una transferencia sin obstáculos.  ✓ Preferiblemente en material polipropileno que mátimice problemas de oxidación en barandas.			
Sistema antescaras, que evite presiones puntuales en la piel del paciente que causan lesiones en la piel del paciente que causan lesiones en la piel.  ✓ Forro en material anti-alérgico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil limpieza y asepsia. Completamente libre de osisturas, completamente seliado. material resistente al fuego.  ✓ Que no permita el ingreso de fluidos o líquidos.  ■ Barandas:  ✓ Barandas:  ✓ Barandas de cabecera y de pie de carana removible.  ✓ La carna debe incluir tablero de piecero y cabecero, plásticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas minimo de 50cm ato tomada desce la base del tendido a la parte superior del tablero '98cm anctor +1.5cm  ✓ La carna debe incluir alto parte superior del tablero '98cm anctor +1.5cm  ✓ La carna debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de atta tecnología  ✓ De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  ✓ La carna debe incluir sistema ce barandas completamente abatiblos que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza o de cabeca no y piecero 5 cm, que sean abatibles y y permitan guardartas para tener una transferencia sin obstáculos.  ✓ Preferiblemente en material polipropileno que mátimice problemas de oxidación en barandas.		redistribución de la presión	
Sistema antiescaras, que evite presiones puntuales en la piel del paciente que causan lesiones en la piel.  Forro en material anti-aércico, antibacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil impleza y asepsia. Completamente siblado. material resistente af úego.  Que no permita el ingreso de fluidos o líquidos.  Barandas:  Barandas de cabecera y de pie de cama removible.  La carna debe incluir tablero de piecero y cabecero, plásticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas mínimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte superior del tablero "98cm ancho +/-5cm  La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostética en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita processo de limpieza y desinifección sin deterioro de las barandas en el centro de paciente de, dos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm un espacio máximo de 6 cabecero y piecero 5 cm, que sean abatiloles y perimitar guardarias para tener un a transferencia sin obstáculos.  Preferibelhemente en material polipropleno que mínimice problemas de oxidación en barandas.			
presiones puntuales en la piel del paciente que causan lesiones en la piel.  Forro en material anti-alérgico, antibacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil impieza y assesia. Completamente libre de costuras, completamente sellado, material resistente al fuego.  Que no permita el ingreso de fluidos o líquidos.  Barandas:  Barandas de cabecera y de pie de cama removible.  La cama debe incluir tablero de piecero y cabecero, plásiticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas mínimo de 50cm alto tormada desde la base del tendido a la parte superior del tablero "98cm ancho +/- 5cm  La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrosfatica en polvo mediante un sistema automático de alta teonologia  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de impieza y desirifección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abaltibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el area de pies, entre las barandas y los tableros de cabezero y piecero 5 cm. que sean abaltibles y permitan guertoratas para tener una transferencia sin obstâculos.  Preferiblemente en material poliproplieno que mínimice problemas de oxidación en barandas.			
presiones puntuales en la piel del paciente que causan lesiones en la piel.  Forro en material anti-alérgico, antibacteriano, completamente impermeable resistente, de fácil impieza y assesia. Completamente libre de costuras, completamente sellado, material resistente al fuego.  Que no permita el ingreso de fluidos o líquidos.  Barandas:  Barandas de cabecera y de pie de cama removible.  La cama debe incluir tablero de piecero y cabecero, plásiticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas mínimo de 50cm alto tormada desde la base del tendido a la parte superior del tablero "98cm ancho +/- 5cm  La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrosfatica en polvo mediante un sistema automático de alta teonologia  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de impieza y desirifección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abaltibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el area de pies, entre las barandas y los tableros de cabezero y piecero 5 cm. que sean abaltibles y permitan guertoratas para tener una transferencia sin obstâculos.  Preferiblemente en material poliproplieno que mínimice problemas de oxidación en barandas.			
paciente que causan lesiones en la piel.  Forro en material anti-aérgico, anti-bacteriano, completamente impormeable resistente, de fàcil limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado. material resistente al fuego.  Que no permita el ingreso de fluidos o liquidos.  Barandas:  Barandas:  Barandas:  La cama debe induir tablero de piecero y cabecero, plasticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas mínimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte superior del tablero "95cm anto +/-5cm  La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azutes. Acabados en pintura electrosfática en polvo mediante un sisterma automático de atta tecnologia  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas.  La cama debe ser color blanco marfil con pieceros de la piece de atta tecnologia  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas.  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatioles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de pies, entre las barandas en el centro depe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm, que sean abatioles y permitan guardantias para tener una transferencia sin obstáculos.  Proferiblemente en material polipropileno que mínimice problemas de oxidación en barandas.			
piel.  Forro en material anti-alérgico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de facil impieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado, material al riego.  Que no permita el ingreso de fluidos o líquidos.  Barandas:  Barandas de cabecera y de pie de cama removible.  La cama debe incluir tablero de piecero y cabecero, plásticos, resistente al atlo impacto, desmontables, con medidas mínimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte superior del tablero "99cm ancho */- 5cm  La cama debe incluir ablero "99cm ancho */- 5cm  La cama debe ser color blanco marifi con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de atta tecnologia  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas.  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibiles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el farea de cabeza y dos en el farea de cabeza y dos en el rase de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm, que sean abatibles y permitan guardantas para tener una transferencia sin obstâculos.  Preferiblemente en material polipropiteno que mínimice problemas de oxidación en barandas.			]
Forno en material anti-aleirgico, anti-bacteriano, completamente impermeable resistente, de facil impieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado, material resistente al fuego.  Que no permita el ingreso de fluidos o líquidos.  Barandas:  Barandas:  Barandas de cabecera y de pie de cama removible.  La cama debe incluir tablero de piecero y cabecero, plásticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas mínimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte superior del tablero "99cm anctio +i-5cm"  La cama debe ser color blanco marili con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostárica en polvo mediante un sisterma automático de alta tecnologia  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de impieza y desinfección sin deterioro de las barandas.  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatiblos que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el area de cabeza y dos en el area de pies, entre las barandas completamente abatiblos que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el area de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardantas para tener una transferencia sin obstâculos.  Proferiblemente en material polipropileno que mínimice problemas de oxidación en barandas.			
bacteriano, completamente impermeable resistente, de facil impieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado, material resistente al fuego.  Que no permita el ingreso de fluidos o líquidos.  Barandas:  Barandas:  Barandas:  Barandas de cabecera y de pie de cama removible.  La cama debe incluir tablero de piecero y cabecero, plasticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas mínimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la pante superior del tablero "98cm ancho +/-5cm  La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos del limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas.  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en la frea de cabeza y dos en el área de cabezero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardartas para tener una transferencia sin obstáculos.  Perfeirblemente en material polipropileno que mínimice problemas de oxidación en barandas.		·	]
bacteriano, completamente impermeable resistente, de fàcil impieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado, material resistente al fuego.  Que no permita el ingreso de fluidos o fudidos.  Barandas:  Barandas:  Barandas:  Barandas de cabecera y de pie de cama removible.  La cama debe incluir tablero de piecero y cabecero, plásticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas mínimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la pante superior del tablero "98cm ancho +/-5cm  La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de atta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de impieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatiblos que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y los tableros de el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm, que sean abatibles y permitan guardartas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferblemente en material polipropileno que mínimice problemas de oxidación en barandas.		✓ Forro en material anti-alérgico, anti-	
impermeable resistente de fàcil limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado. material resistente al fuego.  Que no permita el ingreso de fluidos o fiquidos.  Barandas:  Barandas de cabecera y de pie de cama removible.  La cama debe incluir tablero de piecero y cabecero, plásticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas mínimo de 90cm alto tomada desde la base del tendido a la parte superior del tablero "98cm ancho +/- 5cm  La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de atta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabezer y de conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardartas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferblemente en material polipropileno que mínimice problemas de oxidación en barandas.			
limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado. material resistente al fuego.  Vigue no permita el ingreso de fluidos o líquidos.  Barandas:  Barandas de cabecera y de pie de cama removible.  La cama debe induir tablero de piecero y cabecero, plásticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas mínimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte superior del tablero "98cm ancho +/5cm  La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostálica en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas.  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabezero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarias para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferblemente en material polipropileno que mínimice problemas de oxidación en barandas.		, ,	
ilbre de costuras, completamente sellado, material resistente al fuego.  Que no permita el ingreso de fluidos o líquidos.  Barandas:  Barandas:  Barandas de cabecera y de pie de cama removible.  La cama debe incluir tablero de piecero y cabecero, plásticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas mínimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte superior del tablero '99cm ancho +/-5cm  La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de atta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente ababilibes que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm, que sean abatibles y permitan guardarias para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que mínimice problemas de oxidación en barandas.			
ilbre de costuras, completamente sellado, material resistente al fuego.  Que no permita el ingreso de fluidos o líquidos.  Barandas:  Barandas:  Barandas de cabecera y de pie de cama removible.  La cama debe incluir tablero de piecero y cabecero, plásticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas mínimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte superior del tablero '99cm ancho +/-5cm  La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de atta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente ababilibes que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm, que sean abatibles y permitan guardarias para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que mínimice problemas de oxidación en barandas.		limpieza y asepsia. Completamente	
sellado. material resistente al fuego.  Que no permita el ingreso de fluidos o líquidos.  Barandas:  Barandas:  La cama debe incluir tablero de piecero y cabecero, plásticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas mínimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte supeñor del tablero "98cm ancho +/-5cm  La cama debe ser color blanco martil con pieceros y cabeceros azules. A cabados en píntura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibiles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabecero y objecero 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm, que sean abatibles y permitan guardarias para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiolemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.			
Que no permita el ingreso de fluidos o líquidos.  Barandas:  Barandas:  Barandas:  Barandas:  La cama debe incluir tablero de piecero y cabecero, plásticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas mínimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte superior del tablero "98cm ancho +/-5cm  La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de atta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe en incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardartas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.			
Barandas:  Barandas:  Barandas de cabecera y de pie de cama removible.  La cama debe incluir tablero de piecero y cabecero, plâsticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas mínimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte superior del tablero '98cm ancho +/-5cm  La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas en de centro debe haber en depera del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibiles y permitan guardarias para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que mínimice problemas de oxidación en barandas.			ŀ
Barandas:  Barandas:  Barandas de cabecera y de pie de cama removible.  La cama debe incluir tablero de piecero y cabecero, plâsticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas mínimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte superior del tablero '98cm ancho +/-5cm  La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas en de centro debe haber en depera del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibiles y permitan guardarias para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que mínimice problemas de oxidación en barandas.		✓ Que no permita el ingreso de fluidos !	
Barandas:  Barandas de cabecera y de pie de cama removible.  La cama debe incluir tablero de piecero y cabecero, plásticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas mínimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte superior del tablero "98cm ancho +/-5cm  La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguindad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarias para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que mínimice problemas de oxidación en barandas.			
Barandas de cabecera y de pie de cama removible.  La cama debe incluir tablero de piecero y cabecero, plásticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas mínimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte superior del tablero "98cm ancho +/- 5cm"  La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de atta tecnología: De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material poliproplieno que mínimice problemas de oxidación en barandas.			
cama removible.  La carna debe incluir tablero de piecero y cabecero, plásticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas minimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte superior del tablero "98cm ancho +/- 5cm  La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatilotes que garantícen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el farea de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardartas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que mínimice problemas de oxidación en barandas.		1	
cama removible.  La carna debe incluir tablero de piecero y cabecero, plásticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas minimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte superior del tablero "98cm ancho +/- 5cm  La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatilotes que garantícen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el farea de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardartas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que mínimice problemas de oxidación en barandas.		✓ Barandas de cabecera y de pie de ¹	
La cama debe incluir tablero de piecero y cabecero, plásticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas minimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte superior del tablero "98cm ancho +/- 5cm  La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardartas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que mínimice problemas de oxidación en barandas.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		
piecero y cabecero, plásticos, resistente al alto impacto, desmontables, con medidas minimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte superior del tablero "98cm ancho +/-5cm  La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeca y dos en el área de cabeca y dos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm, que sean abatibles y permitan guardarias para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.			
resistente al alto impacto, desmontables, con medidas mínimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte superior del tablero "98cm ancho +/- 5cm  La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el acentro des haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm, que sean abatibles y permitan guardartas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que mínimice problemas de oxidación en barandas.	1 ' ' '	✓ La cama debe incluir tablero de i	
resistente al alto impacto, desmontables, con medidas mínimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte superior del tablero "98cm ancho +/- 5cm  La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el acentro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm, que sean abatibles y permitan guardartas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que mínimice problemas de oxidación en barandas.		piecero y cabecero, plásticos,	
desmontables, con medidas minimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte superior del tablero "98cm ancho +/- 5cm  La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el area de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm, que sean abatibles y permitan guardartas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.		1	
mínimo de 50cm alto tomada desde la base del tendido a la parte superior del tablero *98cm ancho +/- 5cm  La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardartas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.			
la base del tendido a la parte superior del tablero "98cm ancho +/- 5cm  La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnologia  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardartas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxídación en barandas.		*	
superior del tablero *98cm ancho +/- 5cm  La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De matenal de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el area de cabezo y dos en el área de cabezo y entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarias para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.		mínimo de 50cm alto tomada desde	
superior del tablero *98cm ancho +/- 5cm  La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De matenal de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el area de cabezo y dos en el área de cabezo y entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarias para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.		la base del tendido a la parte	
✓ La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología ✓ De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas ✓ La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardartas para tener una transferencia sin obstáculos. ✓ Preferiblemente en material polipropileno que mínimice problemas de oxidación en barandas.		·	
La cama debe ser color blanco marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de pes, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que mínimice problemas de oxidación en barandas.		·	
marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.		5cm	i l
marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.			
azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardartas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.	- 1	✓ La cama debe ser color blanco i	
electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.			
sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de píes, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarias para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que mínimice problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros	
sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de píes, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarias para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que mínimice problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros	
tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de paciente las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura	
✓ De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas ✓ La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardartas para tener una transferencia sin obstáculos. ✓ Preferiblemente en material polipropileno que mínimice problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un	
resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de píes, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardartas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta	
resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de píes, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardartas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología	
procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardartas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología	
sin detenoro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología ✓ De material de alta calidad y	
La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos.  ✓ Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología ✓ De material de alta calidad y resistencia lavable que permita	
La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos.  ✓ Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección	
barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos.  ✓ Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección	
que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de píes, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos.  ✓ Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas	
paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de píes, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos.  ✓ Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  ✓ De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas ✓ La cama debe incluir sistema de	
paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de píes, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos.  ✓ Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  ✓ De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  ✓ La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles	
cabeza y dos en el área de píes, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos.  ✓ Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  ✓ De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  ✓ La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles	
entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardartas para tener una transferencia sin obstáculos.  ✓ Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del	
debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos.  ✓ Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de	
5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos.  ✓ Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de pies,	
5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos.  ✓ Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de píes, entre las barandas en el centro	
barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos.  ✓ Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de píes, entre las barandas en el centro	
y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos. ✓ Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de	
y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos. ✓ Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de píes, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre	
y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos. ✓ Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de píes, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero	
una transferencia sin obstáculos.  ✓ Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de píes, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero	
✓ Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de píes, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles	
polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de píes, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardartas para tener	
problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de píes, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardartas para tener una transferencia sin obstáculos.	
problemas de oxidación en barandas.		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de píes, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardartas para tener una transferencia sin obstáculos.	
barandas.		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de píes, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos.	
		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de píes, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que minimice	
✓ Altura de baranda que garantiza la		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en	
		marfil con pieceros y cabeceros azules. Acabados en pintura electrostática en polvo mediante un sistema automático de alta tecnología  De material de alta calidad y resistencia lavable que permita procesos de limpieza y desinfección sin deterioro de las barandas  La cama debe incluir sistema de barandas completamente abatibles que garanticen la seguridad del paciente de, dos en el área de cabeza y dos en el área de cabeza y dos en el área de pies, entre las barandas en el centro debe haber un espacio máximo de 5 cm y que conserven entre barandas y los tableros de cabecero y piecero 5 cm. que sean abatibles y permitan guardarlas para tener una transferencia sin obstáculos.  Preferiblemente en material polipropileno que minimice problemas de oxidación en barandas.	

seguridad del paciente, 50 cm +/- 5 cms tomados desde la superficie del Ruedas: La cama debe incluir cuatro (4) ruedas de 5" +/- 5", con sistema antirecolector de mugre, y contar con bloqueo central para las cuatro direccionamiento centralizado. Las ruedas deben ser antiestáticas Alarmas: La cama debe de estar dotada de alarma audible y visual, para mejorar la atención del paciente en estado crítico, de: Falla de energía eléctrica. ✓ Estado de batería baja. La cama debe contar con una alarma audible de detección de barandas abajo. Cuando se mueva cualquiera de las 4 barandas. La cama debe contar con un botón para horizontalizar la cama sin que sea el mismo de RCP. La cama debe contar con una alarma audible para detección de inclinación del espaldar. La balanza: Display de la balanza debe estar ubicada en el tablero del piecero de la cama. Toma manual del peso actual Ajuste a cero Toma automática de fecha y hora Toma automática del peso actual Toma de peso actual de paciente automáticamente cada 12 horas. Debe tener capacidad de almacenar 15 o mayor de los registros de peso del paciente, diferencia entre el peso anterior y el actual, fecha y hora de los registros... Debe tener varios tipos de alarma de acuerdo a los parámetros indicados por el médico, así: de tiempo, de movimiento de paciente, de egreso de paciente En caso de que la báscula está ubicada en el piecero al ser desmontado el tablero la báscula no debe perder ios datos almacenados. La clavija debe tener polarizado tipo grado hospitalario. Un (1) Protector de colchón en material antianti-bacteriano, completamente alérgico, impermeable resistente, de fácil limpieza y asepsia. Completamente libre de costuras, completamente sellado, material retardante al fuego El oferente debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado cada cuatro (4) meses para el equipo durante el tiempo de la garantía

# CARACTERISTICAS TECNICAS ADICIONALES DE **OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:**

# CALIDAD DE LOS SERVICIOS:

> El proponente, debe tener la logística e infraestructura necesaria para la realizar las entregas de los repuestos y deberá certificar la calidad de acuerdo a lo solicitado por la Unidad de Mantenimiento.

NOTA: Para la calificación es pertinente recordar que en la ejecución del contrato, el incumplimiento de lo antes descrito, acarreará en contra del oferente seleccionado, la declaratoria de incumplimiento del contrato, por cada uno de los requerimientos que efectué el Supervisor Administrativo delegado, sin prejuicio de las acciones legales a que haya lugar.

- Certificado de recomendación: El oferente debe presentar dentro de la oferta una certificación escrita expedida por una institución de salud, en donde se especifique que los equipos ofertados (no necesariamente mismo modelo) fueron instalados dentro de la institución, y que su uso y funcionamiento han sido adecuados. Dicho-certificado debe contener claramente el nombre de la institución expedidora con dirección, teléfonos de contacto, con nombre claro y cargo de la persona responsable de su expedición.
- Tiempo De Entrega: El plazo de entrega de los equipos es de (45) cuarenta y cinco días siguientes a la fecha de adjudicación.

# TRANSPORTE E INSTALACIÓN

Los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, pre instalación eléctrica, Hidráulica, infraestructura, entre otros.) e instalación estarán a cargo del proveedor, quien debe realizar las adecuaciones que se requieran para el correcto funcionamiento del equipo, previo concepto del grupo de mantenimiento del HOSPITAL MILITAR CENTRAL y garantizar las condiciones óptimas de almacenamiento de los reactivos e insumos. Para esto debe realizar visita previa a las instalaciones del Laboratorio de Patología del HOMIC. Una vez presentada la oferta no se aceptan cambios por desconocimiento de las condiciones del servicio.

#### CAPACITACIÓN

El oferente adjudicatario proporcionará la capacitación certificada al personal operador del equipo médico

# **CUMPLE/NO CUMPLE**



(médicos y personal asistencial asignados por la institución) y al personal de la Subdirección Médica y de mantenimiento (técnicos e ingenieros), la cual comprenderá:

- La operación y manejo del equipo (principios de funcionamiento).
- Solución de errores o fallas menores que pueda presentarse.
- Rutinas de mantenimiento, procedimientos de calibración y prueba.
- Mantenimiento preventivo y fallas más frecuentes del equipo que deben ser impartidas personal operador y técnico de mantenimiento respectivamente.
- Para equipos clasificados como IIA o superior la capacitación se debe hacer en un laboratorio que cumpla con todos los requisitos de los entes reguladores donde se pueda realizar despiece de un equipo similar al de las condiciones adquirido por la institución. Esta capacitación es para el personal de ingeniería y técnico del área de equipo biomédico.
- Las capacitaciones para el personal asistencial (operador del equipo médico) deben ser programadas con el jefe del servicio al que sea asignado el bien (esto incluye fecha, hora y lugar de capacitación).
- La capacitación para el personal técnico debe ser programada con el jefe mantenimiento de equipo médico (esto incluye fecha, hora y lugar de capacitación).

La capacitación de mantenimiento técnico debe ser impartida por profesionales especializados certificados por la casa matriz y por el INVIMA para el equipo médico y debe ser certificada con una intensidad acorde al nivel del personal entrenado.

La capacitación a los médicos y personal de enfermeria debe ser realizada por otros médicos, enfermeras, ingenieros o técnicos acreditados ante el INVIMA, capacitados en este tipo de tecnología. Debe ser certificada con una intensidad acorde al nivel del personal entrenado.

Cuando el software o el hardware sean actualizados se debe realizar reentrenamiento del personal si los cambios lo ameritan.

Para el desarrollo de las capacitaciones al personal médico, asistencial y técnico, el proveedor debe suministrar los accesorios y consumibles que se requieran para el correcto funcionamiento aprendizaje del mantenimiento del equipo y sus accesorios. Estos elementos son diferentes a los accesorios suministrados con el equipo. El proveedor debe dar como mínimo dos capacitaciones certificadas por año durante el periodo de la garantía, esto a solicitud del Hospital, de acuerdo a la rotación del personal asistencial y técnico encargado

mantenimiento y manipulación bien proveído.

## RECEPCION DEL EQUIPO

El equipo médico entregado a la institución debe ser totalmente igual al presentado en el catálogo original y/o manual suministrado para la evaluación técnica. En caso de encontrarse alguna observación con respecto a la similitud mencionada, se procederá a rechazar el equipo y debe ser cambiado por uno que cumpla totalmente con lo ofertado.

Al momento de la recepción para evaluar todas las especificaciones técnicas mínimas requeridas y aquellas adicionales incluidas en la oferta que sea seleccionada se debe efectuar una inspección visual con pruebas técnicas requeridas para cada especificación. En caso de incumplimiento no se recibirá a satisfacción el equipo médico hasta que cumplan con cada una de las especificaciones técnicas por las cuales seleccionado.

Al momento de la recepción del equipo médico se deben entregar los consumibles y accesorios solicitados para el equipo y adicionalmente se debe entregar la siguiente documentación:

- Registro Sanitario Vigente como documento que avale la calidad del equipo. Los equipos médicos para el Hospital Militar Central deben provenir del titular del Registro Sanitario, ya sea el fabricante o el distribuidor legalmente autorizado. Si algún componente o accesorio anexo requiere registro sanitario expedido por el INVIMA debe anexarse.
- Procedencia del Equipo: Declaración de Importación de la DIAN.
- Carta de garantía del fabricante que debe contener como mínimo las especificaciones enunciadas en el presente documento y debe especificar los años ofertados, los cuales debe ser iguales o mayores a tres (3) años calendario.
- Certificado de calibración original (certificado de metrología) del equipo médico para el Hospital Militar Central. Este debe contener los parámetros y procedimientos de calibración empleados y señalar los rangos de medición que permitan determinar que el equipo cumple con las especificaciones de funcionamiento establecidas por el fabricante. Este certificado puede ser expedido directamente del fabricante o por una entidad de calibración y metrología autorizada en Colombia. Si el equipo no requiere calibración debe entregar certificado del fabricante que así lo estipule. Si el certificado original está elaborado en idioma diferente al castellano, debe anexarse traducción al español del mismo.
- Cronograma de mantenimiento preventivo del equipo el cual se debe realizar cada cuatro (4) meses durante el tiempo de garantía.

- Cronograma de calibración del equipo durante el tiempo de garantía y de acuerdo a la recomendación del fabricante. Si el equipo no requiere calibración no se requiere su entrega, el oferente debe aportar certificado donde indique no requerir calibración.
- Protocolo de Mantenimiento carta de compromiso en donde se estipulen los procedimientos de mantenimiento que se le realizarán al equipo médico durante el tiempo de garantía, el cual debe contener como mínimo las especificaciones enunciadas e indicar las actividades particulares de mantenimiento que requiere.
- Carta de Medios de Contacto para Mantenimiento. Documento donde especifiquen los medios para realizar cualquier de servicio de garantía mantenimiento. Esta debe incluir como mínimo dirección de la empresa, teléfono y extensiones (en caso de tenerlas), celular, fax, correo electrónico ó e-mail.
- Listado del personal profesional y técnico que realizará el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo. Este debe incluir nombres y apellidos completos y documento de identificación.
- Certificado INVIMA del personal profesional y técnico que realizará el mantenimiento preventivo y correctivo y la capacitación del equipo.
- Certificado de la Casa Matriz ó Fabricante del personal profesional y técnico que realizará el mantenimiento preventivo y correctivo y la capacitación del equipo.
- Ficha de características técnicas de los elementos aptos para la limpieza y desmanche del bien adquirido.
- Guía de recomendaciones para efectuar limpieza y desmanche. De no entregarse, el proveedor del equipo se hará responsable por daños ocurridos al equipo durante los procedimientos de limpieza y afines.
- Manuales requeridos: El proveedor debe entregar la información técnica requerida así:
  - Manual de Operación y de Servicio
  - ❖ Manual de Partes, Despiece y Diagramas Circuitales.
  - Manual de Ajustes
  - Manual de Instalación

Todos estos documentos se deben entregar de la siguiente forma:

- Jefatura del Servicio: Un (1) original en castellano (español), si el original se encuentra en otro idioma se debe entregar copia fiel de traducción certificada por el fabricante y una (1) copia en medio magnético (CD ó DVD)
  - Departamento de mantenimiento de

"Salud - Calidad - Humanización"





institución: una (1) copia impresas de alta calidad empastadas o argolladas del original en idioma inglés y en castellano (español) y una (1) copia en medio magnético (CD ó DVD)

Durante la recepción técnica del equipo por el personal médico, asistencial y de mantenimiento, se debe programar la capacitación a dicho personal, coordinación que debe hacerse entre el proveedor y el iefe del servicio. Se debe entregar a la oficina de activos fijos de la institución copia del reporte del proveedor en donde se lea claramente que personas fueron entrenadas para la manipulación y mantenimiento del equipo con fecha de capacitación, nombre y firma de cada uno de los asistentes.

El día en que se dé aval y recibo a satisfacción de todas las especificaciones mínimas técnicas del equipo, el proveedor debe instalar en cada uno de los componentes principales del equipo una placa que cumplan las siguientes características:

- Metálica.
- La inscripción debe ser labrada de difícil borrado.
- De difícil remoción.
- No debe poder ser arrancada manualmente.
- No debe dañar el bien.
- En un lugar de fácil visualización.
- Dimensiones ancho: 80 milímetros, alto: 40 milímetros y espesor mínimo de: 0.5 milímetros.

Podrá ser de dimensiones inferiores si el equipo lo requiere previo aval del supervisor del contrato.

El contenido se muestra en la grafica contenida en el pliego de condiciones

De requerirse se debe realizar marcado laser a los accesorios o componentes del equipo cuya inscripción será "HMC - Número y año del contrato". El marcado debe soportar diferentes técnicas de limpieza o esterilización, no debe desprender ningún tipo de partícula, ni causar ningún daño o alteración funcional al componente. En caso de deterioro del marcado dentro del tiempo de garantía se debe volver a realizar sin ningún costo para el Hospital Militar Central.

Cumplidos todos los requisitos de recepción y capacitación del equipo, la oficina de Activos Fijos del Hospital Militar Central, debe expedir de forma impresa un formato de paz y salvo en donde se especifiquen los datos del equipo, las especificaciones cumplidas, los datos del proveedor y la aprobación (firma) del jefe de servicio.

Si el proveedor no puede entregar los elementos anteriormente mencionados no se dará paz y salvo de recibo a satisfacción del equipo hasta que se cumpla con la entrega al personal encargado de la recepción (personal asistencial y del departamento de mantenimiento) en la oficina de Activos Fijos y se procederá a interponer las multas pertinentes.

#### **MANTENIMIENTO**

El oferente adjudicatario debe ofrecer mantenimiento preventivo especializado, para cada ítem según lo especifique el pliego de condiciones, como para los equipos y sus accesorios, durante el tiempo de la garantia. El mantenimiento debe involucrar como minimo las siguientes acciones:

- Limpieza integral interna y externa.
- Las pruebas técnicas para verificación de parámetros se deben realizar de acuerdo a las especificaciones dadas por el fabricante.
- Los datos registrados y las observaciones a las que haya lugar deben ser consignados en el mismo reporte técnico. Se debe anexar certificado de calibración vigente de los equipos de prueba empleados.
- Todas las observaciones se deben informar al área de mantenimiento y a la Subdirección Médica por medio de reporte técnico escrito para su respectiva verificación y deben tener el visto bueno del personal asistencial que dio recepción al reporte después de la revisión del equipo dentro del área de funcionamiento.

Durante el tiempo que se realice el mantenimiento preventivo ó correctivo del equipo el oferente adjudicatario debe suministrar en calidad de soporte un elemento de iguales o superiores características técnicas para no deshabilitar la prestación de servicios, siempre y cuando el tiempo de mantenimiento sea superior a ocho (8) horas.

Los equipos, instrumentos de medición y herramientas que se utilicen para calibración y mantenimiento del equipo deben contar con registro de calibración emitidos por institutos de metrología autorizados en Colombia o certificados de fábrica.

El mantenimiento preventivo y correctivo debe ser realizado por personal técnico o profesional especializado certificado por el INVIMA en esta clase de equipos. Adicionalmente, debe contar con la certificación del fabricante del equipo.

El mantenimiento correctivo debe hacerse cuantas veces sea necesario y sin ningún costo para el Hospital Militar Central durante el tiempo de garantía. Cuando se requieran repuestos el hospital los pagará siempre y cuando el daño obedezca a la operación irregular del bien ó por pérdida o robo no imputables al proveedor.

Las visitas de mantenimiento preventivo deben estar sujetas a un cronograma, el cuál debe ser entregado al personal de mantenimiento y de la Subdirección Médica de la institución con copia al jefe del servicio al cual se asigne el bien al momento de la recepción en la oficina de activos fijos.

PARA LOS SERVICIOS DE HOSPITALIZACIÓN, URGENCIAS Y UCIS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL". El cronograma de mantenimiento preventivo debe ser establecido de mutuo acuerdo entre el oferente adjudicatario y el Hospital Militar Central. El mantenimiento preventivo debe cumplir con todas las normas que especifique el fabricante en los manuales

Pliego de condiciones Definitivo Proceso de Licitación Pública No.003 /2015, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMAS HOSPITALARIAS, CAMILLAS DE TRANSPORTE Y CAMAS DE UNIDAD DE CUIDADO INTENSIVO

técnicos.

# DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

#### **ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003**

	(PERSONAS NATURALES)
señalado en el artículo 9 de a las sanciones que para ta concepto mis aportes y el d salud, pensiones, riesgos l (ICBF) y Servicio Nacional	identificado (a) con c.c de, de acuerdo con lo la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción al efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por e mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de aborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente ntación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.
	e no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de uridad social, debe también bajo la gravedad de juramento indicar esta te anexo.]
	the same of the sa
Dada en a los (	) del mes de de

**FIRMA** 

NOMBRE DE QUIEN DECLARA



# FORMATO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR

Yo			,	actuando	er	n calida	ad de
	<u> </u>	(persona	natural	oferente,	o el r	epresentante	legal, o
apoderado), de , manifiesto							
representante legal, ni su							
persona en las causales d							
contempladas en el artículo							
"Por la cual se dictan norm							
de corrupción y la efectivid							
QUIENES INCURRAN EN							
FINANCIEN CAMPAÑAS	POLÍTICAS, A	rticulo 3. PROHI	BICIÓN	PARA QUI	EXSE	RVIDORES	PÚBLICOS
GESTIONEN INTERESES	S PRIVADOS, A	Artículo 4. INHAE	ILIDAD I	PARA QUE	EX EN	MPLEADOS .	<b>PÚBLICOS</b>
CONTRATEN CON EL ES	TADO y Artículo :	90. INHABILIDAD	POR INC	UMPLIMIEN	ITO REIT	ERADO). Lo	anterior en
aplicación del Régimen de	inhabilidades e	incompatibilidades	y conflic	tos de inter	és d <b>el</b> De	ecreto Nacior	nal 1082 de
2015.							
EL OFERENTE:							
(Nombre, número del	documento de ide	entificación y firma	del OFER	ENTE o su	represen	tante o apode	∍rado).

#### FORMULARIO No.12

#### PRECIOS DE REFERENCIA

Para establecer el Precio de Referencia se tomó el menor valor de las cotizaciones que cumplió con las condiciones técnicas requeridas y el valor de compra de otras entidades, compra realizada en el año 2014 la cual se indexo el IPC (3.14%) para obtener el precio actualizado; posteriormente se calculó el promedio de estos dos valores para hallar el Precio de Referencia para el presente proceso de Licitación Pública.

			MENOR VALOR COTIZADO	VALOR COMPRA OTRAS ENTIDADES	PRECIO DE REFERENCIA
			VALOR		VALOR
			UNITARIO CON	VALOR UNITARIO	UNITARIO
ITEM	CODIGO	EQUIPO	IVA	CON IVA	CON IVA
1	2600521007	CAMILLAS DE TRANSPORTE	7.100.000	6.545.035	6.822.518
2	2600521003	CAMILLAS DE TRANSPORTE RADIOLUCIDA	9.409.000	8.217.726	8.813.363
3	2600517012	CAMA HOSPITALARIA CON COLCHÓN ANTIESCARAS PARA HOSPITALIZACIÓN	8.358.712	7.617.828	7.988.270
4	2600517016	CAMA HOSPITALARIA CON COLCHÓN ANTIESCARAS PARA UCI	10.194,000		10.194.000

NOTA 1: La valoración económica será de acuerdo al ofrecimiento más favorable, sin que este sobrepase los precios de referencia unitarios IVA incluido establecidos por la Entidad.

NOTA 2: La adjudicación será total a un solo oferente.

NOTA3: La oferta debe estar totalizada.

